

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 359^a

Sesión 7^a, en miércoles 23 de marzo de 2011
(Ordinaria, de 10.39 a 14.50 horas)

Presidencia del señor Melero Abaroa, don Patricio,
y del señor Araya Guerrero, don Pedro.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- ANEXO DE SESIÓN
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	15
II. Apertura de la sesión	19
III. Actas	19
IV. Cuenta	19
- Acuerdos de los Comités.....	19
- Admisibilidad de proyecto de ley	19
V. Fácil despacho.	
- Concesión de nacionalidad chilena, por especial gracia, a sacerdote holandés Gerardus Alkemade Dolle. Primer trámite constitucional	22
VI. Orden del Día.	
- Normativa sobre televisión digital terrestre. Primer trámite constitucional.....	29
VII. Homenaje.	
- Homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre en su 60º aniversario ..	54
- Suspensión de tratamiento de Proyectos de Acuerdo	66
VIII. Incidentes.	
- Pronunciamiento de la autoridad sobre transmisiones televisivas relacionadas con el terremoto y <i>tsunami</i> que afectó a Japón. Oficios	67
- Adopción de medidas en favor de productores arroceros de la provincia de Linares. Oficio.....	68
- Permanencia de oficina de la Conaf en comuna de Parral. Oficio	68
- Exención de pago de contribuciones a damnificados por terremoto sin ayuda estatal. Oficio	69
- Pago de deuda a productores de trigo de Región de Los Ríos. Oficio	69
- Rechazo a expresiones de intendente de Región de Los Lagos sobre conectividad terrestre de zona austral de Chile. Oficio	70
- Preocupación por efectos sanitarios de monorrelleno en sector La Vinilla, comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Oficios	71
- Ausencia de rondas médicas en sectores rurales de la comuna de San Vicente. Oficio	71
- Apoyo a construcción de embalse Lonquén en comuna de Ninhue. Oficios...	72

	Pág.
- Construcción de muros de contención en estero Perales, comuna de Coelemu. Oficio	72
- Antecedentes de reuniones de mesa del gas, de modificaciones al gobierno corporativo de Enap y de recursos de inversión para exploraciones. Oficios..	72
- Preocupación por retraso en pago de bonos a manipuladoras de alimentos de la Junaeb y por licitación declarada desierta en Región de Los Lagos. Oficios	74
- Reflexiones sobre integración territorial y conectividad de la zona austral de Chile. Oficios	75
 IX. Anexo de sesión.	
Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes	77
- Investigación de despidos y de daño patrimonial a las arcas fiscales en Región de Los Lagos. Oficios	77
- Información sobre proyectos deportivos adjudicados en Región de Coquimbo. Oficio	78
- Evaluación de entrega de servicio gratuito de correos en localidades apartadas. Oficio	78
- Respaldo a proyecto de pavimentación de ruta 7 en comuna de Hualaihué. Oficios	79
- Apoyo a proyecto de adquisición de cámaras de seguridad para ciudad de Castro, provincia de Chiloé. Oficios	79
- Recursos de emergencia para reparación de ruta a localidad de Cucao, comuna de Chonchi. Oficios	80
- Información sobre calendario de ejecución de convenio de programación de salud entre gobierno regional de La Araucanía y el Ministerio de salud. Oficios	80
- Preocupación por pago de pensiones en dependencias de Caja de Compensación Los Héroes. Oficios	81
- Rechazo a represión policial de pescadores artesanales de Región de Atacama. Oficios	82
 X. Documentos de la Cuenta.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto que “Autoriza la venta de medicamentos que tengan la condición de venta directa en establecimientos comerciales que cumplan los requisitos que indica.”. (boletín N° 7274-11).....	84
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “simple”, para el despacho del proyecto que “Fomenta el Mercado de Cruceros Turísticos.”. (boletín N° 7528-06)	84
3. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual formula indicación al proyecto que “Modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.”. (boletín N° 5838-07).....	84

	Pág.
4. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Campos, Monsalve, Alinco, Andrade, Auth, Becker; Browne, Harboe, Jiménez, y de la diputada señora Muñoz, doña Adriana, que “Garantiza seguridad para la integridad de los trabajadores en situaciones de emergencia.”. (boletín N° 7547-13).....	88
5. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Accorsi, Ascencio, Bertolino, Castro, Marinovic, Núñez, Robles, Teillier, y de las diputadas señoras Molina, doña Andrea y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de la República, con el objeto de aumentar el número de parlamentarios que pueden suscribir una moción.”. (boletín N° 7554-07)	89
6. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Alinco; Espinoza, don Fidel; Campos; Gutiérrez, don Hugo; Lemus, Meza y Jiménez, que “Modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, ampliando el derecho a Sala Cuna, para hombre y mujeres trabajadoras.”. (boletín N° 7555-13)	90
7. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del “artículo 2331 del Código Civil.”. Rol 1741-10-INA. (5626)	92
8. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 2° de la ley N° 20.285, sobre “acceso a la información pública”. Rol 1892-11-INA. (5661)	92

XI. Otros documentos de la Cuenta.

1. Oficios

- Del señor Presidente de la Corporación quien, en ejercicio de las atribuciones concedidas por los artículos 15, inciso cuarto, de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 14 del Reglamento, procede a declarar inadmisibile el proyecto iniciado en moción de los diputados señores René Alinco Bustos, Cristián Campos Jara, Fidel Espinoza Sandoval, Hugo Gutiérrez Gálvez, Tucapel Jiménez Fuentes, Luis Lemus Aracena, y Fernando Meza Moncada, que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo ampliando el derecho a sala cuna para hombres y mujeres trabajadores, por cuanto otorga un beneficio que corresponde a una materia de iniciativa exclusiva de S. E. el Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el N° 4 del inciso cuarto del artículo 65, de la Constitución Política de la República (001).
- De la Comisión Investigadora del Seguimiento del Proceso de Reconstrucción Nacional, mediante el cual informa a la Sala, en cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada el 2 de marzo pasado, sobre el estado de avance en la materia de su competencia.

2. Comunicaciones y notas

- Del jefe de bancada de Renovación Nacional por la que informa que sus Comités se integrarán de la siguiente forma: Primer comité: Titular, diputado Cristián Monckeberg B.; Suplente, diputado Frank Sauerbaum M. Segundo comité: Titular, diputado Pedro Pablo Browne U; Suplente, diputado Roberto Delmastro N.
- Del diputado señor Rincón, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 23 de marzo en curso, para dirigirse a Panamá.
- Del Diputado señor Aguiló, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 23 de marzo en curso.
- Del Diputado señor Barros, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 23 de marzo en curso, para dirigirse a Panamá.

Respuestas a oficios. Sesión 7ª.

Contraloría General de la República:

- Diputado Pérez don José, Disponer la fiscalización del Programa Puente de la Región del Biobío. (15001 al 415).
- Diputado Pérez don José, Reitera solicitud de investigar hechos relativos al Programa Puente en la Región del Biobío (15001 al 751).
- Diputado Urrutia, Solicita informar sobre el pago de horas extraordinarias en la municipalidad de Parral y el otorgamiento de una beca a un funcionario de ella. (16090 al 1106).
- Diputado Carmona, Solicita se informe acerca de la observancia de la legalidad en el despido del señor Pablo Manríquez Olivares, desde el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en la Región de Atacama. (16228 al 2208).
- Diputado Chahín, Solicita informe sobre la legalidad de las afirmaciones vertidas por el señor Secretario Regional Ministerial de Planificación de la Región de La Araucanía, en entrevista aparecida en la página 4 del Diario Austral del 29 de diciembre próximo pasado, relativas a los criterios de distribución de recursos en las comunas de dicha Región (16249 al 2216).
- Diputado Torres, Solicita se instruya una investigación en torno al resultado del concurso público para el cargo de Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, el que habiendo sido ganado por el médico señor Antonio Infante Barros, fue posteriormente declarado desierto, e informe a esta Corporación (16311 al 2413).

Ministerio de Salud:

- Diputado Díaz don Marcelo, Solicita informar sobre diversas situaciones relacionadas a la localidad de Varillar, Comuna de Vicuña (815 al 1902).

- Diputada Rubilar doña Karla, Informar de la situación y fecha en que por vía del programa AUGE será intervenida la paciente señora Blanca Lastarria Barraza, con diagnóstico de luxación congénita en su cadera derecha. (816 al 1220).
- Diputado Godoy, Solicita se informe sobre la atención otorgada al señor Hernán Marín Ubertalli, el día 22 de diciembre del año recién pasado, en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso. (817 al 2211).
- Diputado Rojas, Situación de los nuevos hospitales de la II Región; especialmente el de la ciudad de Antofagasta. (818 al 364).
- Diputado Díaz don Marcelo, Solicita al ministro de Salud avanzar en cumplimiento de compromiso consistente en mejorar el sistema de calefacción del hospital de Vicuña, región de Coquimbo . (819 al 765).

Ministerio de Minería:

- Proyecto de Acuerdo 186, Medidas sobre explotaciones mineras, estandarización de condiciones de higiene y seguridad y cierre de faenas mineras. (219).
- Proyecto de Acuerdo 77, Mejoramiento de la seguridad de los trabajadores de la industria minera nacional. (221).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita se informe acerca de la situación de 156 familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en la Región Metropolitana de Santiago, que obtuvieron el subsidio del fondo solidario en el mes de mayo del año 2008, sin que hasta la fecha se les haya hecho entrega de sus viviendas. (156 al 2181).

Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Diputado Alinco, Solicita informe respecto del número de personas contratadas a honorarios y el número de funcionarios a contrata, en esa Secretaría de Estado, y en cada uno de los servicios públicos de su dependencia (8 al 2232).

Empresas del Estado:

- Diputado De Urresti, Solicita se informe acerca de los fundamentos de la medida de cierre y desmantelamiento de sucursal de BancoEstado en sector las Ánimas, de Valdivia (1 al 2462).

Municipalidad de Maipú:

- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita se informe acerca de las medidas que el municipio de maipú adoptará para solucionar el problema de acumulación de basura que se produce en la calle Portales, frente a la Villa Divina Providencia -a la altura del número 3071-, en dicha comuna; y, además, se indique el plazo en que este problema, de salubridad y seguridad, quedará resuelto. (57 al 2394).

XII. Peticiones de oficio. Artículos 9° y 9° A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

- Diputado Gutiérrez don Romilio, Solicita la nómina de los establecimientos educacionales, municipales o particulares subvencionados, que serán objeto de medidas de apoyo destinadas a mejorar sus resultados en la prueba Simce, segregados por comuna y región (2613 de 15/03/2011). A Ministerio de Educación.
- Diputado Gutiérrez don Romilio, Solicita el inventario de bienes inmuebles que Bienes Nacionales posee en la Provincia de Linares, individualizándolos con su ubicación y características (2614 de 15/03/2011). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Van Rysselberghe, Solicita informar sobre la factibilidad de realizar en las diferentes comunas del país, especialmente en las situadas en las regiones afectadas por el terremoto y maremoto del año 2010, actividades que reúnan a los organismos que forman parte de la denominada Red de Protección al Consumidor; al igual como ocurre en estos días, con motivo de la Primera Feria del Consumidor. (2615 de 15/03/2011). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Estay, Solicita informar los motivos del mal estado del camino en el acceso a la reducción Novoa de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía; sin perjuicio de realizar las demás gestiones solicitadas en la petición adjunta. (2616 de 15/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Estay, Solicita informar sobre la fuente de financiamiento y la calendarización del proyecto para la pavimentación del camino Ruta S-155, Lautaro-Los Prados, en la comuna de Lautaro, Región de La Araucanía; sin perjuicio de realizar las demás gestiones solicitadas en la petición adjunta (2617 de 15/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Estay, Solicita información relacionada con la situación de los hospitales ubicados en las comunas de Curacautín, Galvarino, Lautaro, Lonquimay, Victoria, Vilcún, Melipeuco y Perquenco, en la Región de La Araucanía; sin perjuicio de efectuar la gestión solicitada. (2618 de 15/03/2011). A Ministerio de Salud.
- Diputado Estay, Solicita remitir información relacionada con el contrato para el diseño de un Centro Cerrado del Servicio Nacional de Menores, destinado a la reclusión de adolescentes en la comuna de Victoria, Región de La Araucanía; sin perjuicio de realizar las demás gestiones solicitadas. (2619 de 15/03/2011). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Estay, Solicita remitir información relacionada con el proyecto de ingeniería para la reposición del Puente Muco, ubicado en la Ruta S-155, Lautaro-Los Prados, en la comuna de Lautaro, Región de La Araucanía; sin perjuicio de realizar las demás gestiones solicitadas. (2620 de 15/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Estay, Solicita remitir información relacionada con el contrato para el diseño de un Centro Cerrado destinado a la reclusión de adolescentes en la comuna de Victoria, Región de La Araucanía; sin perjuicio de realizar las demás gestiones solicitadas. (2621 de 15/03/2011). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Jaramillo, Solicita se fuiscalice la instalación de rocas a ambos costados de la ruta Los Lagos Panguipulli, a la altura de los kilómetros 19 y 20, atendido el peligro que conllevan para el tránsito de vehículos motorizados (2622 de 16/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe respecto de la orden de atención N° 8099, del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, Smapa Maipú, a propósito del reclamo formulado por el Presidente de la Junta de Vecinos “Villa Ramón Freire”, referida a la filtración de agua que se produce en el pasaje Los Andenes, a la altura del número 199 (2623 de 16/03/2011). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Martínez, Solicita medidas conducentes a la implementación de trabajos de emergencia que tengan por objeto restituir el servicio de alcantarillado en la localidad de Campanario, comuna de Yungay (2647 de 16/03/2011). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Urrutia, Solicita informe sobre la existencia de programas de salud mental, orientados a los primeros quintiles, en la Provincia de Cauquenes (2648 de 16/03/2011). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alinco, Solicita informe sobre diversos antecedentes relativos a la Inspección del Trabajo de Puerto Cisnes (2649 de 16/03/2011). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Alinco, Solicita informe sobre la existencia de algún proyecto de construcción de una carretera o autopista, concesionada o no, que pase por la Comuna de Lo Barnechea (2650 de 16/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Delmastro, Solicita la construcción de una red de alcantarillado para las casas de la Junta de Vecinos N° 7, Santiban, de Valdivia (2651 de 16/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Delmastro, Solicita la construcción de una red de alcantarillado para las casas de la Junta de Vecinos N° 7, Santiban, de Valdivia (2652 de 16/03/2011). A Ministerio de Interior.
- Diputado Delmastro, Solicita la construcción de una red de alcantarillado para las casas de la Junta de Vecinos N° 7, Santiban, de Valdivia (2653 de 16/03/2011). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Delmastro, Solicita la construcción de una red de alcantarillado para las casas de la Junta de Vecinos N° 7, Santiban, de Valdivia (2654 de 16/03/2011). A Ministerio Medio Ambiente.

- Diputado León, Solicita informar sobre el caudal promedio del Río Mataquito durante los meses de diciembre de 2010 y enero y febrero del presente año; y, además, si el factor de dilución del sistema de tratamiento de la industria Celulosa Arauco y Constitución S.A. - Planta Licantén, cumple con la norma vigente. (2655 de 16/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Jaramillo, Solicita informar sobre las mediciones de las más altas mareas en los lagos Pirihueico, Ranco, Calafquén, Panguipulli y Riñihue, en la Región de Los Ríos. (2656 de 16/03/2011). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Jaramillo, Solicita informar sobre las mediciones de las más altas mareas en los lagos Pirihueico, Ranco, Calafquén, Panguipulli y Riñihue, en la Región de Los Ríos. (2657 de 16/03/2011). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Alinco, Solicita informar sobre la situación actual de los proyectos habitacionales Las Rosas de Las Lomas y Esperanza de Las Lomas; ambos en la comuna de lo Barnechea. (2658 de 16/03/2011). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Alinco, Solicita informar sobre el estado actual del proyecto habitacional Puente Maipo, en la comuna de Buin. (2659 de 16/03/2011). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Alinco, Solicita remitir información relacionada con el cumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas Buses Gran Santiago, Red Bus Urbano, Unión de Transportes Avenida Diego Portales, Servicios de Transportes de Personas de Santiago S.A. (STP), Comercial Nuevo Milenio y Transar Araucarias S.A.; sin perjuicio de disponer realizar una exhaustiva fiscalización con este mismo propósito, remitiendo sus resultados a esta Corporación. (2660 de 16/03/2011). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Accorsi, Solicita remitir la totalidad de los antecedentes relacionados con la construcción y operación de los reactores nucleares de Lo Aguirre y La Reina. (2661 de 16/03/2011). A Ministerio de Energía.
- Diputado Accorsi, Solicita informar acerca de los costos del Programa Nacional de Vacunación, la cantidad y tipos de vacunas adquiridas y el número de inmunizaciones efectuadas, en los últimos cinco años. (2662 de 16/03/2011). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita informe sobre diversos aspectos del procedimiento de cobro del “derecho de aseo” a propietarios de viviendas sociales de la comuna de La Pintana (2663 de 17/03/2011). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre el plan de mantenimiento del camino de acceso a la localidad de Tres Chiflones, en la comuna de Corral, Región de Los Ríos. (2664 de 17/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre el proyecto para la reposición del sistema de agua potable rural del sector Las Gaviotas, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, el que preocupa a los vecinos de esta localidad, por la mala calidad del agua y por no contar con filtros que eviten el exceso de hierro. (2665 de 17/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre el proyecto para la reposición del sistema de agua potable rural del sector Las Gaviotas, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, el que preocupa a los vecinos de esta localidad, por la mala calidad del agua y por no contar con filtros que eviten el exceso de hierro. (2666 de 17/03/2011). A Ministerio de Salud.
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre el plan de mejoramiento de los muelles ubicados en la Isla del Rey, en la comuna de Corral, Región de Los Ríos; especialmente, señale si existe un plan para la reposición o construcción de los muelles de Marileo, de Las Coloradas, y de otras localidades de la comuna, que utilizan la vía fluvial como principal y única vía de comunicación. (2667 de 17/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre el plan de mejoramiento de los caminos a Runca, Linguento y Malihue, en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos; y, para que tenga a bien disponer la instalación en esas vías de plazas de pesaje, destinadas a controlar el peso del transporte forestal. (2668 de 17/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Urresti, Solicita reevaluar la decisión de trasladar el Cuartel General de la Tercera División de Ejército, desde la guarnición militar de Valdivia a la de Concepción; sin perjuicio de remitir a esta Corporación los antecedentes en que se basó la señalada decisión. (2669 de 17/03/2011). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre la factibilidad para instalar mesas receptoras de sufragios en la localidad costera de Niebla, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (2670 de 17/03/2011). A Ministerio de Interior.
- Diputado De Urresti, Solicita informar acerca de la fecha u oportunidad en que el ministerio a su cargo llamará a licitación pública para la adquisición de servicios destinados a la regulación y saneamiento de títulos de dominio, urbanos y rurales, en la Región de Los Ríos; y, además, sobre los sectores que serán beneficiados con esta medida. (2671 de 17/03/2011). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sauerbaum, Solicita informar sobre eventuales irregularidades acaecidas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Suboficial Mayor de Carabineros (R) Ernesto Lavanderos Carrillo Limitada, denominada Cooperlacar, en relación con la devolución de las participaciones de los ex socios señor Pedro Arellano Acuña y señora Erniva del Carmen Suazo Alveal. (2672 de 17/03/2011). A Ministerio de Interior.

- Diputado Auth, Solicita informar sobre la situación del cruce entre la Avenida Teniente Cruz y la calle Marta Ossa, en el límite de las comunas de Maipú y Pudahuel; cerrado desde el inicio de las obras de extensión de la Línea 5 del Metro de Santiago; particularmente, acerca de las razones que impiden su reapertura y los planes y plazos para habilitar la intersección. (2673 de 17/03/2011). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Auth, Solicita informar sobre la situación del cruce entre la Avenida Teniente Cruz y la calle Marta Ossa, en el límite de las comunas de Maipú y Pudahuel; cerrado desde el inicio de las obras de extensión de la Línea 5 del Metro de Santiago; particularmente, acerca de las razones que impiden su reapertura y los planes y plazos para habilitar la intersección. (2674 de 17/03/2011). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Vidal doña Ximena, Solicita informar sobre las causas del incumplimiento en los plazos para la construcción de la cancha de pasto sintético ubicada en el Pasaje Manuel Sánchez con la calle Poconchile, en la comuna de Macul; así como, acerca de los planes y programas en esta materia ya aprobados, que se encuentran en ejecución en esta comuna. (2675 de 17/03/2011). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Vidal doña Ximena, Solicita informar sobre las causas del incumplimiento en los plazos para la construcción de la cancha de pasto sintético ubicada en el Pasaje Manuel Sánchez con la calle Poconchile, en la comuna de Macul; así como, acerca de los planes y programas en esta materia ya aprobados, que se encuentran en ejecución en esta comuna. (2676 de 17/03/2011). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Macaya, Solicita informar la cantidad de empresas que se han incorporado al sistema de tributación establecido en el artículo 14 quáter de la ley de financiamiento para la reconstrucción, desglosada por región y comuna. (2677 de 17/03/2011). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita se dispongan las medidas que sea menester para dotar a la Villa Hernán Díaz Arrieta, ubicada en el sector de Los Bosquinos, en la comuna de Maipú, de acceso y locomoción pública que facilite su conectividad con el camino a Melipilla; sin perjuicio de informar a esta Corporación las gestiones realizadas con el propósito antes señalado. (2703 de 18/03/2011). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita disponer se adopten las medidas necesarias para dotar a la Villa Hernán Díaz Arrieta, ubicada en el sector de Los Bosquinos, en la comuna de Maipú, de acceso y locomoción pública que facilite su conectividad con el camino a Melipilla; sin perjuicio de informar a esta Corporación las gestiones realizadas con el propósito antes señalado. (2704 de 18/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita disponer se adopten las medidas necesarias para dotar a la Villa Hernán Díaz Arrieta, ubicada en el sector de Los Bosquinos, en la comuna de Maipú, de acceso y locomoción pública que facilite su conectividad con el camino a Melipilla; sin perjuicio de informar a esta Corporación las gestiones realizadas con el propósito antes señalado. (2705 de 18/03/2011). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita disponer la reparación del asfalto de la calle del Pasaje Azorín, ubicado entre la Avenida Amado Nervo y el Pasaje Ramón y Cajal, en la comuna de Maipú; sin perjuicio de informar a esta Corporación las gestiones realizadas con el propósito ya referido. (2706 de 18/03/2011). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita gestionar la reparación del asfalto de la calle del Pasaje Azorín, ubicado entre la Avenida Amado Nervo y el Pasaje Ramón y Cajal, en la comuna de Maipú; sin perjuicio de informar a esta Corporación lo realizado con el propósito antes referido. (2707 de 18/03/2011). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita disponer, a la brevedad, la reparación de las filtraciones de los ductos de agua en el Pasaje Azorín, ubicado entre la Avenida Amado Nervo y el Pasaje Ramón y Cajal, en la comuna de Maipú; sin perjuicio de informar a esta Corporación lo realizado con el propósito ya señalado. (2708 de 18/03/2011). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita remitir los estudios realizados y demás antecedentes recopilados, relacionados con los movimientos telúricos que han tenido como epicentro, en el último tiempo, la zona correspondiente a la Provincia de Petorca; y, además, informar acerca de las medidas de prevención y las vías de evacuación y las zonas seguras que se han implementado en el área, en caso de un seísmo de gran magnitud, o de un maremoto en la costa de la región; y, asimismo, sobre las medidas de coordinación que, en situaciones de cataclismo, se han dispuesto entre los organismos competentes de la provincia. (2709 de 18/03/2011). A Ministerio de Interior.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informar el modo en que afectará la campaña de inmunización contra la influenza prevista para este año en las provincias de Quillota y Petorca, y en las comunas de Quintero y Puchuncaví, la eventual inutilización de 140 mil dosis de la vacuna. (2710 de 18/03/2011). A Ministerio de Salud.
- Diputado García-Huidobro, Solicita informe sobre el número de megaproyectos a desarrollarse en áreas silvestres protegidas, señalando el año en que se produjo o se producirá, el tipo de intervención que implican, el estado de avance en su ejecución, el número de hectáreas afectadas, las medidas de mitigación, y la administración de los recursos económicos comprometidos en las compensaciones otorgadas (2711 de 18/03/2011). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Accorsi, Solicita informe sobre los proyectos para la producción de uranio en la mina Radomiro Tomic, particularmente respecto sus objetivos, de la cantidad estimada de producción, medidas de resguardo adoptadas, resultados de los procesos químico-metalúrgicos, y fase actual de desarrollo (2712 de 21/03/2011). A Empresas del Estado.
- Diputado Walker, Solicita informar sobre eventuales irregularidades acaecidas en el Departamento Taller Municipal y si, consecuentemente, se ha dispuesto la instrucción de un sumario, su fecha de inicio y estado de avance. (2713 de 21/03/2011). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Walker, Solicita informar sobre la existencia de eventuales dificultades en la ejecución de las obras de reparación del antiguo camino a Ovalle. (2714 de 21/03/2011). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Squella, Solicita informar sobre los presupuestos totales asignados a la Isla de Pascua durante los años 2010 y 2011; y asimismo, acerca del monto que el fisco dejó de percibir por concepto de exenciones tributarias aplicadas en ese territorio insular. (2715 de 21/03/2011). A Ministerio de Interior.
- Diputado Squella, Solicita informar sobre los presupuestos totales asignados a la Isla de Pascua durante los años 2010 y 2011; y asimismo, acerca del monto que el fisco dejó de percibir por concepto de exenciones tributarias aplicadas en ese territorio insular. (2716 de 21/03/2011). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Silber, Solicita informar sobre la situación laboral del señor Enrique Uribe; en especial, la relación contractual que mantiene con ese servicio, la naturaleza y condiciones de las labores que desarrolla y, asimismo, su dependencia jerárquica y antigüedad en el cargo. (2717 de 22/03/2011). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasera, Nino	UDI	XV	1
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	RN	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascañán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	V	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42

Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Mendez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Diputados en misión oficial señores Ramón Barros Montero, Rosauero Martínez Labbé, Ricardo Rincón González y Manuel Rojas Molina.

-Estuvieron presentes, además, los senadores Víctor Pérez, Gonzalo Uriarte, Hernán Larraín.

-Asistieron, también, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Ena von Baer; y los ministros del interior, señor Rodrigo Hinzpeter, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Pablo Errázuriz.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MELERO** (Presidente).- El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Patricio Melero, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Rendir homenaje el miércoles 6 de abril, inmediatamente después de la Cuenta, al ex senador señor Jaime Guzmán, con motivo de cumplirse veinte años de su asesinato, con una extensión máxima de treinta minutos. Se otorgará diez minutos a la bancada de la Unión Demócrata Independiente

y se distribuirá proporcionalmente el resto del tiempo entre las demás bancadas.

2. Suspender el tiempo de proyectos de acuerdo, Incidentes y la sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes del jueves 21 de abril.

3. Iniciar en la sesión de hoy la discusión del proyecto que permite la introducción de la televisión digital terrestre, boletín N° 6190-19, sometiéndolo a votación en la sesión del miércoles 6 de abril, previo debate hasta su total despacho.

Asimismo, se acordó permitir el ingreso del subsecretario de Telecomunicaciones en ambas sesiones.

4. Recibir en la sesión del martes 5 de abril al secretario general de la OCDE, don José Ángel Gurría.

ADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero argumentar sobre el proyecto que se declaró inadmisibile. No sé cuál es el procedimiento.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, la Constitución y la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional son clarísimas y debemos cumplirlas. El proyecto de ley, más allá de su mérito, es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, pues toca una materia de previsión social. El número 4° del artículo 65 de la Constitución es clarísimo en señalar que es atribución del Presidente de la República la iniciativa exclusiva para fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, etcétera. La moción que usted,

con otros señores diputados, ha planteado, más allá del mérito, que no se discute, no es de iniciativa parlamentaria.

Sugiero a los señores diputados que han suscrito la moción que conversen con el Ejecutivo. Si se obtiene el patrocinio, no hay problema para tramitarla, pero la Mesa tiene que cumplir con la Constitución y la ley.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿quién habla podría dar a conocer algunos argumentos? Usted no los ha escuchado.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, no corresponde abrir debate sobre la materia. Como digo, no es un tema de mérito. Simplemente, los diputados patrocinantes no tienen iniciativa sobre el tema. Tengo que cumplir lo que indica la ley, al igual que usted, y eso es lo que el precepto constitucional establece.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, lo único que estoy pidiendo es poder hacer uso de la palabra. A lo mejor, usted tiene toda la razón. Pretendo argumentar para que, al menos, los diputados presentes tengan conocimiento sobre el hecho.

Ha habido interpretaciones sobre algunos proyectos que en primera instancia fueron declarados inadmisibles, pero que luego fueron admitidos en fechas posteriores. Simplemente, hago presente mi derecho de argumentar y dar algunas razones de por qué creo que la moción puede ser admisible.

El señor **MELERO** (Presidente).- En virtud del artículo 14 del Reglamento, ofrezco la palabra a dos señores diputados que apoyen la postura de la Mesa y a dos que la impugnen.

Tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en relación con la declaración de inadmisibilidad del proyecto de ley que he presentado, patro-

cinado por los diputados Tucapel Jiménez, Cristián Campos, Luis Lemus, Hugo Gutiérrez, Fernando Meza y otros, quienes tuvieron a bien firmarlo, que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, ampliando el derecho de sala cuna para hombres y mujeres trabajadores, hago presente su admisibilidad porque tiene un profundo carácter social para ayudar en la crianza de los hijos en la primera etapa de sus vidas, para cuyos efectos es imprescindible la cooperación no sólo de la madre sino también del padre en el cuidado y protección de sus hijos, en la formación de su carácter durante la primera infancia, con el amor y cariño que sólo los padres pueden entregar.

Por otra parte, el hecho de ampliar el derecho que hoy tienen las mujeres trabajadoras a los hombres permite poner fin a la odiosa discriminación que se ejerce en contra de las mujeres a la hora de su contratación.

Por lo dicho, la participación del hombre en el derecho de sala cuna es un gran avance que permite demostrar que nuestro país está dejando atrás el machismo que tanto ha perjudicado a la mujer chilena, a la familia y a los hijos. Por eso, tengo la convicción de que el proyecto, además de ser admisible, es una gran necesidad para mejorar la situación laboral de las mujeres y, sobre todo, para mejorar el sistema familiar chileno y obtener en el futuro más hijos incorporados plenamente a nuestra sociedad en forma sana y dispuestos a cooperar en el desarrollo de este país llamado Chile.

Por todo lo expuesto, solicito que la moción sea declarada admisible y que se someta a tramitación en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ofrezco la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, tiene la palabra el diputado señor Eluchans.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, la verdad es que el diputado Alinco ha hecho una muy buena defensa de su proyecto de ley. La iniciativa puede tener -como él dice- todos los méritos que le asigna; sin embargo, la Mesa ha aplicado la norma constitucional y señala que el proyecto de ley, por sus características, es de exclusiva iniciativa del Presidente de la República. En consecuencia, la Mesa ha actuado correctamente.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ofrezco la palabra para apoyar la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde, dado que hay una contienda en la materia, someter a votación la inadmisibilidad del proyecto.

Los señores diputados que voten afirmativamente respaldan la posición de la Mesa, que declara inadmisibile la iniciativa de ley, más allá del mérito de sus fundamentos, en virtud del N° 4° del artículo 65 de la Constitución Política de la República. Los que voten negativamente apoyan la admisibilidad del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 29 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- Rechazada la inadmisibilidad.

Se someterá a tramitación el proyecto.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Eluchans Urenda Edmundo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Lobos Krause Juan; Monckeberg Bruner Cristián; Morales Muñoz Celso; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Rubilar Barahona Karla; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Ascencio Mansilla Gabriel; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Meza Moncada Fernando; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Saffirio Espinoza René; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-o-

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, quiero consultar sobre el avance del informe de la Comisión de Reconstrucción. ¿Será informado en la Sala o solamente queda su registro? La idea es que se informe en la Sala para que sus miembros hagan el seguimiento de su desarrollo.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, la idea es que se informe en la Sala.

V. FÁCIL DESPACHO

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SACERDOTE HOLANÉS GERARDUS ALKEMADE DOLLE. Primer trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote holandés don Gerardus Alkemade Dolle.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es la señora Denise Pascal.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 7247-17, sesión 83ª, en 5 octubre de 2010. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y ciudadanía, sesión 1ª, en 15 de marzo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos y especialmente al diputado Fidel Espinoza, quien en esta oportunidad me permitió reemplazarlo en esta instancia, la posibilidad de tramitar este proyecto que presentamos transversalmente quienes somos y quienes fueron representantes tanto del distrito 31 como de otros distritos donde el Padre Gerardo cumplió funciones parroquiales.

La idea matriz de esta moción consiste en conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote holandés Gerardus Alkemade Dolle, mejor conocido como "Padre Gerardo".

Este proyecto se fundamenta en los antecedentes personales y la obra desarrollada por el Padre Gerardo, que constituyen méritos suficientes y lo hacen digno de ser reconocido con la concesión de la nacionalidad chilena por especial gracia.

El Padre Gerardo nació en Holanda, el 14 de diciembre de 1931, y una vez que se ordenó sacerdote en el año 1957, arribó a nuestro país desarrollando desde esa época todo un ministerio sacerdotal.

Fue asesor del Instituto de Educación Rural entre 1958 y 1963. Trabajó fuertemente con los campesinos y los defendió en los momentos más duros.

Asimismo, fue párroco de Puerto Octay entre 1963 y 1975, destacándose en la construcción de capillas en las poblaciones de Piedras Negras, La Calo, La Picada y Las Cascadas, de un nuevo edificio para la Escuela Parroquial en Puerto Octay y de las escuelas particulares de Piedras Negras y Río Blanco.

Como vicario parroquial de la Catedral de Osorno y director diocesano de Caritas Chile, en Osorno, entre 1975 y 1981, impulsó, gracias a sus contactos con la Comunidad Europea, la construcción de caminos vecinales rurales en el sector de la costa y obras de adelanto en varias poblaciones,

trabajando fuertemente con los pobladores y defendiéndolos de las vicisitudes de aquellos tiempos.

Siendo párroco de Alhué, entre 1982 y 1987, gestó el proyecto de levantar alguna obra que se ocupara de la conservación histórica y cultural de la zona, el que se haría efectivo con la inauguración del Museo de Alhué, en 1983. Sin embargo, su principal rol en la zona fue liderar una cruzada de reconstrucción de viviendas dañadas en el violento terremoto del 3 de marzo de 1985. Gracias al apoyo económico conseguido por el Padre Gerardo se formaron comités de autoconstrucción en Polulo, Pichi, El Asiento, Quilamuta y Villa Alhué, iniciativa que finalmente abarcó a toda la comuna.

Funcionando ya los comités de autoconstrucción, el Padre Gerardo se dedicó a reconstruir las capillas de la parroquia, que estaban prácticamente en el suelo. Así, se reconstruyeron las capillas de Santa Inés, Pichi, Hacienda Alhué y Talamí. De igual modo, se recuperó la antigua Casa Parroquial de la Villa, que es centenaria, y se reforzó la torre de la sede parroquial, la más antigua de la Región Metropolitana, que había quedado severamente dañada por el terremoto.

Paralelamente, en 1985 y 1986, el Padre Gerardo encabezó la recuperación del antiguo pozo ubicado en “La Poza del Chancho” con el objetivo de abastecer de agua de regadío a toda la villa frente a la escasez sufrida en esos años.

Siendo párroco de Llolleo, a partir del año 1987, lideró, entre otras iniciativas, la construcción de 300 viviendas para pescadores artesanales, capillas, salas y policlínicos parroquiales.

Asimismo, desarrolló proyectos con pescadores artesanales y pobladores de San Antonio para el desarrollo sostenible de la zona, tales como secadores solares, cultivos rotativos, invernaderos, viviendas ecológicas y sustentables con materiales locales y climatización pasiva.

Finalmente, trabajó en la restauración del hogar de ancianos de la localidad y en la restauración de figuras religiosas, pinturas e imágenes destruidas por el terremoto de 1985. Fruto de este trabajo, el Padre Gerardo fue destacado por la Municipalidad de San Antonio como ciudadano ilustre.

Jubilado en 1995, se encuentra avecindado en la comuna de Alhué, desde donde colabora con asistencia espiritual cada vez que alguna familia lo necesita.

El miércoles 15 de agosto de 2007, el Padre Gerardo, querido por toda su comunidad, cumplió 50 años de fructífera labor sacerdotal y 12 de residencia permanente en nuestra comuna de Alhué. Ello, unido a todas las obras e iniciativas que realizó en la comuna durante su período de párroco, su fuerte compromiso espiritual, social y cultural con la zona y las actividades que lleva a cabo en la actualidad a cargo de la conservación del patrimonio y de la historia alhuina, llevó a que el concejo de la época y su alcalde lo destacaran como Hijo Ilustre de Alhué.

Se ha ganado el afecto y el respeto de todas las autoridades y la comunidad alhuina, quienes le efectuaron un último reconocimiento en el 252° aniversario del municipio, el día 19 de agosto de 2010, reconociendo la gran labor que ha hecho con los campesinos y la comuna.

Por todo lo señalado, como reconocimiento y gratitud a su testimonio de vida, a su tan destacada actuación en las dimensiones humana, cultural, social y pastoral y dado que además se cumple con todos los criterios que tradicionalmente se toman en consideración para el efecto, la Comisión aprobó la moción, en general y particular, por la unanimidad de los diputados presentes, decidiendo otorgar al Padre Gerardo la nacional chilena por especial gracia.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra al diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, me siento honrado por haber suscrito este proyecto de ley que concede la nacionalidad, por especial gracia, al sacerdote holandés Gerardus Cornelis Jozef Alkemade Dolle. Agradezco a los autores de la moción el haberme conferido esta alta dignidad.

El currículum, la historia y el aporte del Padre Gerardo, como se le llama, son bastante auspiciosos, muy positivos, muy humanos, muy solidarios, y porque hemos detectado y creído necesario, a través de los fundamentos entregados por la Comisión de Derechos Humanos, que coinciden con las exigencias que hace la ley para el cometido de conceder la nacionalidad, por especial gracia, en virtud de los artículos 10, N° 4° y 63, N° 5 de la Constitución Política.

La Comisión de Derechos Humanos tiene un profundo significado de humanidad no sólo por su nombre, sino porque percibe los problemas y valores humanos y ha entendido en forma suficiente la historia y el aporte realizado por el Padre Gerardo para concederle la nacionalidad chilena por especial gracia.

Hago esta petición con mucho entusiasmo, porque el Padre Gerardo ha tenido una gran relación con la provincia de Osorno. Nació en Holanda, el 14 de diciembre de 1931 y llegó a Chile el 8 de enero de 1958. Es decir, tiene 80 años de edad y lleva 53 años viviendo en Chile. En la provincia de Osorno desarrolló una labor humana solidaria y pastoral intensa y muy positiva. Desde 1958 a 1963, fue asesor del Instituto de Educación Rural; asimismo, durante los años 1963 a 1975, fue párroco de Puerto Octay. También se destaca por la construcción de las capillas de las poblaciones de Piedras Negras, La Picada y Las Cascadas y de un nuevo edificio para la Escuela Parroquial en Puerto Octay; además, prestó su

apoyo en la construcción de las escuelas particulares Piedras Negras y Río Blanco, como lo señaló la señora diputada informante. Destaco esto porque forma parte de mi provincia, aun cuando sea un distrito distinto.

Como Vicario Parroquial de la Catedral de Osorno y Director Diocesano de Caritas Chile en Osorno, entre 1975 1981, impulsó muchas obras gracias a sus contactos con la comunidad europea. Por ejemplo, la construcción de caminos vecinales, rurales, en un sector de la costa que en esos años estaba muy aislado y donde él realizó un trabajo profundo y obras de adelanto en varias poblaciones.

El Padre Gerardo también recorrió el país y se instaló definitivamente en Alhué y en San Antonio, donde recibió el premio de Ciudadano Ilustre y otros.

Uno defiende estos proyectos, los interpreta y apoya con mucho entusiasmo y alegría, porque son ejemplos de entrega de personas que miran más allá de sus propios intereses, tienen un espíritu de servir a la gente con sacrificio y esfuerzo y son seres muy excepcionales.

Por ello, en nombre de la comunidad osornina y de mi bancada, quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, por cuanto se dan todos los requisitos que las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Diputados exigen para este nombramiento, como son la edad, el hecho de que se trate de una persona noble y destacada, que tenga un vínculo real en beneficio de la comunidad nacional y que su actividad se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, etcétera.

Son personajes que quedan dentro de esta galería de los ilustres a través del tiempo y de la historia, partiendo por Diego Thomson, a quien el 31 de mayo de 1822 le fue entregada la nacionalidad por especial gracia; José Joaquín de Mora, Andrés Bello, Ignacio Domeyko, Gabriel Ocampo y tantos otros. En

esta oportunidad, estamos haciendo lo mismo y lo importante es que con estas escasas atribuciones que tenemos como parlamentarios, podemos recoger el clamor, la inquietud y el sentimiento del pueblo, que es otorgar un reconocimiento, un premio a determinadas personas.

Nos acostumbramos a ver en las comunas al alcalde cuando le entrega un premio a ciudadanos destacados y aquí, de acuerdo con lo que nos autoriza la ley, también tenemos la oportunidad de acordar la entrega de este reconocimiento del Estado de Chile, del Congreso Nacional, que representa no sólo a las diferentes tendencia políticas, sino también, a la ciudadanía en general.

Por ello, voy a dar mi apoyo a este proyecto de ley en favor de este gran sacerdote, de este gran hombre de paz, de servicio y de trabajo a la comunidad, el Padre Gerardus Alkemade Dolle, quien tiene méritos suficientes para concederle la nacionalidad por especial gracia.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, sin duda, la obra realizada por el sacerdote holandés Gerardus Alkemade Dolle ha causado un impacto no sólo en la provincia de Osorno, sino también en la provincia de Melipilla, en las zonas de Alhué, Lolleo y San Antonio, en todos esos sectores donde él ha vivido estos últimos años.

El Padre Gerardo es querido porque es una persona bondadosa y entregada. Si uno lee la historia que se relata en la discusión que tuvo este proyecto de ley, por el cual se concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al Padre Gerardo, uno se da cuenta que de que gran parte de su vida la hizo en Chile. Se ordenó sacerdote en Holanda, pero inmediatamente se vino a nuestro país y se entregó a él.

Cuando llegó a la zona de Rupanco, realizaba las misas en español. Esto hoy parece no ser importante, pero en ese momento fue llamado por Monseñor Francisco Valdés quien le señaló que no estaban autorizadas las misas en español. Entonces, le respondió que en esas circunstancias él se iba a regresar a Holanda. Como ustedes comprenderán, él siguió haciendo las misas en español y, por lo tanto, permaneció en nuestro país. Ése fue una de los primeros encuentros que el Padre Gerardo tuvo en Chile y que lo distinguió tan claramente para ayudar a las personas que más lo requerían.

El Padre Gerardo se instaló en la zona de Rupanco, en Piedras Negras, donde construyó la capilla de La Picada. Siempre recorría los caminos -hay que trasladarse a la época de los años 60, cuando estos eran absolutamente intransitables- y se conseguía un vehículo con amistades. Tenía un amigo que en aquella época le prestaba una camioneta Opel, en la cual recorría los caminos para visitar a toda la gente que necesitaba. En las zonas rurales le enseñó a la gente a hacer huertos familiares.

Para el terremoto del año 1960, Osorno fue una zona muy afectada, aun cuando aquí se recuerda como el terremoto de Valdivia; pero Osorno sufrió un gran impacto y en la zona del lago Rupanco estaba el volcán Puntagudo, el cual perdió la punta debido al terremoto, ya que fue de un impacto terrible en esa zona. El padre Gerardo, día y noche, trabajaba para ayudar y estar presente en los hogares para acompañar a la gente que estaba sufriendo por la muerte de parientes, amistades, padres, hermanos e hijos.

El padre Gerardo es una persona sencilla, con una empatía muy grande y una memoria extraordinaria. Pasaban los años y recordaba todos los nombres de las personas. Recorría Rupanco y sus alrededores sin camino. Luego, se trasladó a San Juan De la Costa, donde estaban las comunidades indígenas y donde el aislamiento era la forma de vivir en

esa zona, ya que se vivía sin ninguna comunicación, pero él abrió los primeros caminos, las primeras huellas para que la gente de San Juan de la Costa se pudiese desarrollar.

Cuando me pidieron que suscribiera este proyecto de ley, de inmediato concurrí con mi firma, porque más allá de conocerlo y de ser una persona muy cercana a la familia de mi señora y de quien habla, demostró que el esfuerzo, la dedicación y la entrega total en ayuda de las personas más necesitadas habían transformado su corazón y su alma en una hoguera inmensa para lograr ese objetivo. Es un servidor público de pies a cabeza. El padre Gerardo será un nuevo chileno.

Por eso, no me cabe la menor duda de que todos vamos a apoyar este proyecto, que concede la nacionalidad chilena al Padre Gerardo.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, no voy a hablar del Padre Gerardo con un conocimiento tan profundo de su persona como lo hizo mi colega y amigo, diputado Javier Hernández.

No obstante, no podría dejar de intervenir en esta Sala, esta mañana de miércoles, para manifestar que estamos contentos por la presentación de esta iniciativa de ley que encabezaron las diputadas Denise Pascal y María José Hoffmann, porque mediante ella se da un explícito reconocimiento a una persona que, como lo han destacado algunos colegas, entre ellos, la diputada Denise Pascal y los diputados Sergio Ojeda y Javier Hernández, dejó una huella importante a lo largo del país. Hoy, en esta Sala, vamos a votar la posibilidad de concederle la nacionalidad chilena porque se lo merece.

Si bien no tuve el honor de conocerlo personalmente, el Padre Gerardo dejó recuerdos imborrables en las comunas del

distrito que represento, en particular, en Puerto Octay, de la cual fue párroco durante, prácticamente, doce años: entre 1963 y 1975. Los habitantes de Puerto Octay, que a través de la radio Nuevo Amanecer tienen la posibilidad de escuchar nuestras intervenciones que se están emitiendo en directo para esa emisora, tienen los mejores recuerdos del Padre Gerardo, los cuales grafican la forma en que actuaba en el desempeño de sus funciones eclesíásticas: con un carácter muy particular y un sentido de trabajo y de solidaridad al servicio de la comunidad.

En la comuna de Puerto Octay, que me honro en representar, hay muchos sectores rurales en los cuales el Padre Gerardo dejó una huella muy profunda: construyó capillas que se transformaron en una de las piedras angulares del desarrollo de localidades tan alejadas como Piedras Negras.

Cuando hace unos meses a los dirigentes de la junta de vecinos y de los comités de pequeños agricultores les contamos que se estaba tramitando este proyecto, nos señalaron que era muy importante y necesario reconocer la labor desarrollada por este sacerdote en los sectores rurales de La Calo, La Picada y Las Cascadas. Asimismo, en su momento, participó en la construcción de la Escuela Parroquial de Puerto Octay.

El Padre Gerardo jugó un rol importante no sólo en el ámbito eclesíástico, sino también en el de la educación, que para él es símbolo de progreso y desarrollo de las comunidades más aisladas. La construcción de las escuelas particulares de Piedras Negras y Río Blanco también tienen su sello.

Como la diputada Denise Pascal hizo una relación pormenorizada de su vida, sólo quiero agregar algo que considero importante. Cuando el Padre Gerardo se trasladó a la comuna de Alhué, en pleno régimen dictatorial, también jugó un papel muy importante protegiendo y salvando la vida de muchas personas que, probablemente, iban a desaparecer o a dejar de existir. Lo mismo hicieron

otros sacerdotes que, a través de la Vicaría de la Solidaridad, jugaron un rol muy importante defendiendo vidas humanas.

Como digo, el Padre Gerardo también lo hizo en la pequeña comuna de Alhué. Es un ejemplo que hay que destacar, sobre todo, en momentos en que las noticias vinculadas con religiosos no son muy agradables. En efecto, durante las últimas semanas, el país ha sido testigo de que las portadas de los principales medios periodísticos se refieren a situaciones realmente dolorosas para el mundo de la Iglesia Católica, del cual también formo parte. Es cierto que hay sacerdotes que perdieron el rumbo de sus vidas, pero, hoy, estamos destacando a quienes han actuado bien, a quienes lo entregaron todo por sus comunidades, por su gente, por la mujer campesina, como lo hizo el Padre Gerardo. Es necesario destacarlo porque en Chile hay muchos padres Gerardo que han visto menoscabado su quehacer cotidiano en favor de la comunidad, debido a los hechos detestables que unos pocos han cometido en el seno de la Iglesia Católica.

Esta mañana, obviamente, esperamos el apoyo unánime de los colegas a este proyecto, que concede la nacionalidad chilena a un sacerdote que, a pesar de haber nacido en Holanda, entregó toda su vida al servicio de la comunidad chilena del sur y del centro del país, razón por la cual se lo merece con creces.

Felicidades al Padre Gerardo donde nos esté escuchando, y a toda la comunidad de Puerto Octay que lo conoció y vio en él a un hombre de bien, un hombre que trabajó por el prójimo y por la comunidad.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Restan seis minutos para el término de Fácil Despacho, y aún están inscritos la diputada María José Hoffmann y el diputado Cristián Letelier.

Les pido que resuman sus intervenciones, a fin de que puedan intervenir ambos, gesto que la Mesa les agradecerá.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, sólo quiero destacar dos aspectos de la vida del Padre Gerardo.

En primer lugar, en 1987, el Padre Gerardo asumió como párroco de Llole, donde lideró diversas obras sociales que fueron, incluso, más allá de las labores propias de la Iglesia Católica, en beneficio directo de la comunidad de San Antonio formada por los pescadores artesanales, los agricultores, los abuelitos, etcétera. Su labor tuvo un impacto positivo en las distintas familias. Como consecuencia de lo anterior, fue nombrado hijo ilustre por la comunidad de San Antonio.

Quiero resaltar la labor realizada por la diputada Denise Pascal y agradecerle la presentación de esta gran iniciativa, que reconoce la labor realizada por el Padre Gerardo.

En segundo lugar, no puedo dejar de mencionar -hago más las palabras del diputado Fidel Espinoza- el orgullo que siento como católica al reconocer los méritos de un sacerdote que hizo carne valores tan importantes como la piedad, la caridad y la generosidad. Creo que en los tiempos difíciles que vivimos esto no hace más que enaltecer su ministerio.

Por lo tanto, apoyo de todo corazón este proyecto, porque creo que el Padre Gerardo merece el reconocimiento que le estamos entregando en la Cámara, y agradezco nuevamente a la diputada Denise Pascal de presentar la iniciativa en nuestra Corporación.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, para quienes representamos la comuna de Alhué, donde vive el Padre Gerardo, es motivo de mucho orgullo que la honorable

Cámara de Diputados apruebe este proyecto -me imagino que por unanimidad- que le concede la nacionalidad chilena.

Quiero hacer presente que cuando al Padre Gerardo se le preguntó por qué vivía en Alhué, respondió que porque siempre le había gustado el campo y porque disfrutaba mucho el clima generoso de esa comuna. Esto me hace recordar la hermosa canción “Cura de mi pueblo”, una de cuyas estrofas dice:

“Cuando yo era niño,
me daba santitos,
me hacía cariño.”

Ése es el Padre Gerardo; un cura de pueblo que hoy hace tanta falta en nuestro país, porque en el campo aún existe la espiritualidad y él es un gran colaborador y asesor de la gente buena de Alhué, para que tenga una vida tranquila y feliz, como es la vida rural de nuestra zona.

Por eso, el proyecto es muy justo. Además, Chile cumple con su deber al darle un reconocimiento tan merecido a ese sacerdote, al concederle la nacionalidad por gracia.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Cerrado el debate.

El proyecto se votará al término del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto, en los siguientes términos:

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote holandés Gerardus Alkemade Dolle.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Muñoz D’Albora Adriana; Nogueira

Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Montes Cisternas Carlos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

VI. ORDEN DEL DÍA

NORMATIVA SOBRE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE. Primer trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que permite la introducción de la televisión digital terrestre, con urgencia calificada de suma.

Hago presente a la Sala que este proyecto fue estudiado, sucesivamente, por las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Hacienda y de la Cultura y de las Artes.

Diputados informantes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Hacienda y de la Cultura y de las Artes son los señores Gonzalo Arenas y Nicolás Monckeberg, y la diputada señora Ximena Vidal, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, Boletín N° 6190-19, sesión 97ª, en 6 de noviembre de 2008. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 111ª, en 14 de diciembre de 2010. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sesión 5ª, en 22 de marzo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de complementario de la Comisión de Cultura y de las Artes, sesión 5ª, en 22 de marzo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en los acuerdos de Comités se estableció que la votación del proyecto se realizará el miércoles 6 de abril. ¿Eso supone que habrá debate previo a la votación durante la sesión del 6 de abril?

El señor **MELERO** (Presidente).- Así es, señor diputado. Hoy se rendirán los informes, se dará inicio al debate y el miércoles 6 de abril seguirá el debate hasta el total despacho del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Ciencia y Tecnología paso a informar, en primer trámite reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que permite la introducción de la televisión digital terrestre.

El proyecto tiene por objetivo adaptar la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión y regula la actividad televisiva en general, a fin de permitir la introducción de la televisión digital terrestre y aprovechar al máximo las posibilidades que de ello se pueden derivar para el país.

El proyecto trata cuatro bloques de materias:

El primero de ellos relativo al fortalecimiento institucional, que revisa la institucionalidad del Consejo Nacional de Televisión, dotándolo de una estructura más robusta y moderna, modificando el quórum de votación para la toma de decisiones dentro del propio consejo.

Se establece, además, la capacidad de realizar o encargar estudios sobre la televisión y su impacto en la sociedad.

Otro bloque de materias se refiere a los programas de subsidios, para lo cual se establecen subsidios a la programación de la televisión abierta, buscando fortalecer la calidad de la entrega informativa de los canales de televisión.

Otra materia dice relación con los contenidos.

En ese sentido, se establecen condiciones para la transmisión de campañas de utilidad o interés públicos, así como herramientas de control de algunos tipos de publicidad emitidos en televisión.

Se mantiene la imposibilidad de prohibir la emisión de cualquier tipo de material televisivo, el que podrá ser sancionado en caso de no cumplir con la legalidad vigente.

Igualmente, se establecen los porcentajes de producción audiovisual nacional que han

de ser transmitidos por los canales de televisión abierta.

Por último, se establece un régimen concesional, modificando el procedimiento y la concepción del régimen de concesiones destinado a la televisión abierta, definiendo la figura de concesiones de servicios intermedios, así como de concesiones regionales, locales y comunitarias.

Todo lo anterior, en un escenario en que el paso siguiente en la evolución de la televisión chilena gratuita es la adaptación a la tecnología digital. Técnicamente, esto significa recibir tres o más veces información que antes: más canales, mejor recepción y nuevos servicios de datos. Sin embargo, el cambio de la televisión analógica a la digital es más que una revolución tecnológica: es un cambio en la cantidad y calidad de los contenidos, en la transmisión de información y en la recepción gratuita o de pago, lo que implica repercusiones importantes en muchos ámbitos de la sociedad.

Chile ha adoptado la norma japonesa, más la modificación que ha hecho Brasil sobre dicha norma para la televisión digital terrestre. Las razones esgrimidas para ello, dadas por la autoridad luego de una larga discusión, han sido la calidad de recepción, las funcionalidades y prestaciones que entrega y, por último, la disponibilidad y costo de los equipos.

Además, esta norma japonesa, con las modificaciones brasileñas, permite la recepción en movimiento y de forma gratuita en los teléfonos celulares, entre otros beneficios. Sin embargo, sus capacidades técnicas no determinan los modelos de negocio asociados, como la interactividad o los servicios de datos.

Esas materias, así como las garantías de gratuidad asociadas a ellas, o la posibilidad de asociar a la televisión con servicios de utilidad pública, como el gobierno electrónico, deberán ser estudiadas y adoptadas en su momento.

En su oportunidad, el Ejecutivo señaló que la iniciativa abarcaba una serie de aspectos que el Gobierno ha considerado para los efectos de la implementación en Chile de la televisión digital. Entre esos aspectos, el Ejecutivo destacó la actualización del régimen de concesiones, que consagra una separación regulatoria entre la autorización para emitir contenidos audiovisuales y la concesión del espectro.

El esquema concesional propuesto constará de una concesión de radiodifusión televisiva, otorgada siempre y en todo caso por el Consejo, y otra concesión de servicio intermedio para el transporte de señales, otorgada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Todo ello, con un sistema de tramitación de ventanilla única, a fin de no hacer más gravosa a los interesados la tramitación de las autorizaciones correspondientes.

Este esquema de concesión de servicio intermedio, separado de la concesión televisiva, permitirá legalmente el desarrollo de los siguientes modelos de operación:

Operadores que transmitan sus propios contenidos de televisión; operadores que transmitan contenidos de terceros que sean operadores de televisión a público, mediante el arriendo de infraestructura; operadores que combinen los dos esquemas anteriores; operadores que, además, puedan ofrecer servicios distintos a la televisión.

Cabe destacar, además, que el proyecto no persigue imponer un modelo de operación específico para los operadores de televisión digital. En consecuencia, cada concesionario podrá ofrecer complementariamente a los contenidos principales, distintas alternativas, como alta definición, multiprogramación, movilidad y/o portabilidad.

De igual forma, se facilitará el desarrollo de operadores de servicios intermedios que transporten señales televisivas a través de la asignación de espectro radioeléctrico para tal efecto.

Respecto del desarrollo de la televisión regional, local y comunitaria, que ha sido un aspecto esencial en la discusión del proyecto, se propone crear la figura de las concesiones regionales, locales y comunitarias, además de la nacional, estableciéndose derechos y obligaciones diferenciadas, con el objeto de protegerlas e impulsarlas en su desarrollo, y de esa manera lograr una mayor oferta programática.

De esta forma, los concesionarios regionales, locales y comunitarios están asociados a una cobertura geográfica específica, que en ningún modo busca replicar la nacional, ni tampoco transformarlas en cadenas que, a la postre, cubran todo el territorio nacional, pues desvirtuaría el objetivo de este tipo especial de concesiones.

En materia de fortalecimiento de los programas de subsidio para la introducción de televisión digital, el proyecto refuerza los actuales aportes del Estado para financiar o subsidiar la producción, transmisión y difusión de programas, no sólo para las zonas fronterizas, extremas o apartadas, sino también para aquellos casos que por razones de alto costo o inexistencia de interés comercial hace imposible un financiamiento privado.

Se amplían también las causales de financiación o subsidio de programas, a fin de dar cabida a las posibilidades que abre la televisión digital.

Asimismo, el proyecto contempla la imposición de obligaciones respecto de los programas subsidiados en relación con la publicidad que puede emitirse en su transmisión.

Finalmente, en materia de definición de los períodos de transición y digitalización, cabe destacar la creación de un período de digitalización y un período total de transición, lo que se conoce como apagón analógico.

Como consecuencia del beneficio que significa contar regulatoriamente con un apagón analógico explícito, la mayoría de

los países ha optado por esta alternativa, con períodos que van desde los cinco a los doce años. Por eso, el proyecto postula un período de ocho años.

Lo anterior, en la práctica, se traduce en que los usuarios podrán acceder por un período de ocho años a la transmisión simultánea en analógico y digital. Para ello, aquellos operadores que tengan concesiones analógicas deberán reproducir por este período la misma programación en formato digital.

Al término del período de transmisión simultánea los actuales canales de televisión deberán cesar en el uso del espectro que tienen actualmente asignado para la transmisión analógica y, asimismo, lograr una cobertura total de transmisión digital de su zona de servicio.

Finalmente, en materia de transición para los actuales concesionarios, se propone modificar la ley del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), a fin de permitir que, al menos en el tiempo que dure la transición, los operadores actuales puedan acceder a una segunda concesión, para hacer posible la migración.

El proyecto contempla que luego del período de ocho años de transmisión simultánea en analógico y digital, las nuevas concesiones UHF de los actuales concesionarios en VHF conserven, habida cuenta de las características de mercado que impone la televisión digital, las condiciones de cobertura y vigencia que actualmente establecen sus concesiones.

Respecto de los actuales concesionarios en UHF, el proyecto contempla el otorgamiento de nuevas concesiones, a solicitud de interesados, que se acojan al nuevo régimen legal.

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que constan en el informe, la Comisión de Ciencia y Tecnología recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar el proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre.

Asistieron a la Comisión durante su estudio los señores Felipe Morandé, ex ministro de Transportes y Telecomunicaciones; Jorge Atton, subsecretario de Telecomunicaciones; Andrés Rodríguez, asesor de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones; Cristián Núñez, jefe del Departamento de Políticas Regulatorias de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones.

Concurrieron también, los señores Mauro Valdés, director ejecutivo; Enzo Yacometti, director de Gestión y Hernán Triviño, abogado, todos de Televisión Nacional de Chile (TVN); Marcelo Godoy, director de Huasco Televisión, y los señores Lorenzo Marusic, presidente, y Rodrigo Moreno, gerente gremial, ambos de la Asociación Regional de Canales de Televisión de Señal Abierta de Chile (Arcatel A.G.), y las señoras Manuela Gumucio, directora Ejecutiva y Lorena Donoso, abogada, ambas del Observatorio de Medios Fucatel.

El propósito de la iniciativa consiste en permitir la introducción de la televisión digital terrestre, mediante el otorgamiento de las competencias y facultades necesarias al Consejo Nacional de Televisión. Asimismo, se fortalece la institucionalidad de dicho Consejo y se establecen programas de subsidio a la programación de la televisión abierta, facilitando el proceso de transición entre la televisión abierta análoga y la futura televisión abierta digital.

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, con fecha 5 de noviembre de 2008, señala que no generará

gasto fiscal directo durante el año 2009. Sin embargo, con fecha 29 de noviembre de 2010, se presentó un informe financiero complementario relativo a las indicaciones que incrementa las dietas de los consejeros, establece la obligación para los operadores de transmitir al menos cuatro horas de programas culturales, crea el cargo de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Televisión, fijando sus atribuciones generales y, otras modificaciones generales.

Conforme a lo anterior, el mayor costo fiscal anual que irrogará asciende a \$92.302 miles.

El gasto que represente la aplicación de la ley durante el primer año de su vigencia, se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

En el debate de la Comisión, el ex ministro hizo presente que para el Gobierno resulta esencial la aprobación del proyecto, por cuanto representa uno de los cambios más relevantes en las comunicaciones.

El subsecretario señor Atton explicó que a través del decreto supremo N° 136, de 2009, la norma ISDB-T/MPEG-4 (japonesa-brasileña) de televisión digital es elegida por Chile. En la actualidad, los 5 principales canales de televisión transmiten digitalmente señales HD en toda la Región Metropolitana (TVN, C13, MEGA, CHV y La Red) y una señal en Valparaíso (UCV-TV). Agregó que, como consecuencia de la transmisión en HD del mundial de fútbol, se estima que se han vendido más de 150.000 aparatos que reciben señal digital (televisores y decodificadores).

Por otra parte, recordó que las actuales concesiones son entregadas por el Consejo Nacional de Televisión y corresponden a un derecho de emitir o transmitir una señal única de contenidos exclusivamente para dar servicios de televisión abierta de libre recepción (gratuita), sin contemplar otros modelos de negocio.

En el sistema digital planteado en el proyecto, se sugiere un esquema en el que con-

viven dos tipos de concesiones: de radiodifusión televisiva y de servicio intermedio, ambas con una vigencia de veinte años, eliminando la figura de la concesión indefinida.

Asimismo, precisó que el proyecto establece la obligación a los actuales operadores, en un plazo de cinco años, de contar con una cobertura mínima de digitalización equivalente al 85 por ciento de la población.

Para el período de transición, la concesión “analógica” se transforma en dos concesiones: una de radiodifusión televisiva de libre recepción y otra de servicios intermedios de telecomunicaciones para la transmisión respectiva. Ambas concesiones tendrán vigencia por el período que reste para el vencimiento del plazo original de la concesión transformada.

El ministro sostuvo que la tendencia mundial en materia de concesiones apunta a otorgarlas por tiempo limitado. En Chile, se utilizó la figura de la concesión indefinida debido a que la televisión, hasta la década de los 80, estaba circunscrita a transmisiones universitarias y estatales.

Puntualizó que un mismo operador puede adjudicarse dos concesiones de servicio intermedio; sin embargo, para tener tres o más debe solicitarse autorización al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El subsecretario Atton añadió que el proyecto fortalece el financiamiento y subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas que cuenten con alguna de las siguientes características: sean de alto nivel cultural; de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos; o, que aseguren la diversidad en los contenidos televisivos y, o reflejen la conformación plural de la sociedad.

En las distintas presentaciones que realizaron los invitados, se dio un amplio apoyo al proyecto.

Asimismo, se señaló que la transmisión gratuita de campañas de utilidad e interés público. Para ello, se deberá aprobar por siete de sus miembros las campañas propuestas por el Gobierno, las cuales no podrán durar más de cinco semanas al año ni más de noventa segundos de transmisión.

Adicionalmente, se presentaron distintas indicaciones parlamentarias referidas tanto a los numerales del proyecto como a los artículos de la ley N° 18.838, todas consideradas por la Comisión de Hacienda, cuyo análisis se encuentra detallado en el informe de la respectiva Comisión, especialmente en un comparado que establece las diferencias introducidas por cada una de las indicaciones que fueron aprobadas. Además se especifican aquellas que fueron rechazadas.

Finalmente, la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación del proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para rendir el tercer informe, tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de la Cultura y de las Artes, señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, como diputada informante de la Comisión de la Cultura y de las Artes, doy a conocer a la Sala el informe complementario referido al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre televisión digital.

Dicho informe fue elaborado en virtud de un mandato que proviene de un acuerdo de la Corporación, adoptado en la sesión N° 107, de 2 de diciembre de 2010, por el que se le encomienda que emita un informe complementario al primer informe despachado por la Comisión de Ciencias y Tecnología. Cabe hacer presente que fue la propia Comisión de Cultura y de las Artes quien solicitó conocer esta iniciativa legal, en forma previa a que fuera conocida en general por la Sala.

Para analizar el proyecto de ley que propone la Comisión de Ciencias y Tecnología, la Comisión de Cultura y de las Artes destinó cuatro sesiones y acordó, por unanimidad, abocarse al estudio de las indicaciones presentadas al texto despachado por dicha Comisión, haciendo referencia especial en este informe, sólo a aquellas normas que hubieren sido objeto de indicaciones.

El texto propuesto por la Comisión de Ciencias y Tecnología -que sirvió de texto base para la presentación de indicaciones en la Comisión de Cultura y de las Artes- está constituido por un artículo único permanente -compuesto por veinticinco numerales- y siete artículos transitorios.

El trabajo de la Comisión se dividió en dos partes o instancias. La primera, destinada a escuchar a las autoridades de Gobierno y a representantes del mundo de la cultura, las artes y la televisión, que quisieron expresar su opinión sobre la iniciativa legal y su articulado. En esta primera parte, se escuchó al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a la ministra Secretaria General de Gobierno y al subsecretario de Telecomunicaciones, con quien se tuvo un trabajo muy directo y concreto en el análisis de cada una de las indicaciones estudiadas en la Comisión. Asimismo, se escuchó la opinión de los representantes de Fucatel, de Arcatel y de la Plataforma Audiovisual. Por su parte, la segunda estuvo destinada a efectuar el análisis y votación de todas las indicaciones presentadas por los diputados y diputadas y por el Ejecutivo.

Cabe hacer presente que se presentaron 110 indicaciones, de las cuales 33 fueron aprobadas, 52 rechazadas y 25 declaradas inadmisibles.

Sobre el particular, se llegó a un acuerdo transversal entre el Gobierno y diputadas y diputados miembros de la Comisión de Cultura y de las Artes, de todos los partidos políticos representados en ella, frente a la necesidad imperiosa de contar con una ley actualizada de televisión digital.

Las indicaciones que fueron aprobadas dicen relación, fundamentalmente, con los siguientes temas:

Con el Consejo Nacional de Televisión, en relación a sus funciones, integrantes, inhabilidades y atribuciones.

A continuación, explicaré brevemente en qué consisten.

Se define correcto funcionamiento de los servicios de televisión. Tras el acuerdo político transversal a que he hecho referencia, se introdujo una nueva definición, mucho más actual y acorde con los tiempos modernos, del concepto de “correcto funcionamiento” de los servicios de televisión. La importancia de haber ampliado esa definición radica en el hecho de que a aquellos concesionarios que no cumplan con ese correcto funcionamiento se les pueden caducar sus concesiones.

En cuanto a los Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, los cinco factores más relevantes a considerar son:

Que en el quórum necesario para su elección, la Comisión de Ciencias y Tecnología propone aumentarlo a 4/7 de los senadores en ejercicio y la Comisión de Cultura y de las Artes optó por volver al régimen actualmente vigente, o sea, que el quórum fuese de mayoría simple para su elección, y así hacer menos engorrosa la elección.

En cuanto a los méritos a ser considerados para la elección de los consejeros, la Comisión de Cultura y de las Artes agregó como requisito el hecho de “ser una persona que cuente con una reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura y las artes”, agregó el tema del profesionalismo y eliminó como requisito el hecho de “haber sido Ministro de Corte o ex oficial de las Fuerzas Armadas”.

Se incluyó una nueva inhabilidad para los consejeros que consiste en impedir que durante los doce meses posteriores a haber cesado en sus cargos, ejerzan empleos en empresas que puedan verse afectadas con las resoluciones del Consejo.

En cuanto a la remoción de un consejero, la Comisión de Cultura y de las Artes acordó transversalmente agregar como potenciales requirentes, para la remoción de consejeros, al Presidente de la República y a la Cámara de Diputados, por medio de 10 de sus miembros.

Asimismo, la Comisión propone eliminar los límites a los avisos publicitarios en producciones subsidiadas por el Consejo Nacional de Televisión, ello atendido que si se restringe la publicidad en ese tipo de programas se pierde todo el efecto del subsidio, pues nadie querrá transmitir teniendo que soportar tan severas restricciones. Por ello, la Comisión optó por rechazar el artículo propuesto en el proyecto original y que hacía referencia a las señaladas restricciones publicitarias.

El otro gran tema que se abordó por la Comisión fue el relativo a las concesiones. En cuanto al modelo de concesiones, el proyecto de Ciencias contempla un modelo concesional completamente nuevo, con dos tipos de concesiones, ambas otorgadas por un plazo de veinte años. Una otorgada por el Consejo Nacional de Televisión para emitir contenidos y, otra, otorgada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de servicios intermedios, para dar acceso al espectro radioeléctrico. En ese modelo, participa en su otorgamiento un organismo de carácter político. Para evitar tal circunstancia, el Ejecutivo planteó en la Comisión de Cultura un modelo concesional que recogió todo lo bueno que tenía el proyecto original y lo hizo aún mejor. Así, surge un nuevo modelo concesional, el cual radica su otorgamiento en un sólo órgano -en el Consejo Nacional de Televisión-, pero abriendo la posibilidad de solicitar dos tipos de concesiones, a través de medios propios por veinte años, o de terceros por cinco años.

El procedimiento concesional es básicamente el mismo que contempla la ley vigente, pero se incorporaron una serie de elementos nuevos que no estaban en el proyecto propuesto por la Comisión de Ciencias.

En cuanto al uso del espectro y la televisión de pago, también se proponen indicaciones por la Comisión de Cultura y de las Artes. Cabe recordar que la televisión digital permite a cada concesionario transmitir varias señales en la misma capacidad, en calidad digital estándar y en alta definición. En principio, debiese traducirse en más y mejor televisión para todos, aumentando la oferta y calidad de las señales. Por eso es relevante garantizar o asegurar una porción de esa capacidad espectral para televisión de libre recepción y gratuita. Por ello, en primer lugar, se asegura al llegar al ciento por ciento. Dichos plazos fueron readecuados, mediante las indicaciones propuestas por la Comisión de Cultura y de las Artes, dejándose en tres y cinco años, respectivamente. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos concesionarios que ya se encuentran en la banda UHF, banda que se utilizará para la televisión digital, tendrán un plazo de tres años para lograr una cobertura del ciento por ciento de la población, toda vez que no requieren migrar de una banda a otra.

Luego de realizada esta transición, el proyecto de ley asegura la reserva de 40 por ciento del espectro que sólo estará disponible para los canales regionales, locales y comunitarios, sin perjuicio de que corresponderá a la Fiscalía Nacional Económica realizar una evaluación general en relación al principio de respeto a la libre competencia y para evitar la concentración económica una vez consolidado todo el proceso de migración de la televisión de libre recepción abierta a la televisión de libre recepción digital.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Cultura y de las Artes recomienda a la Sala aprobar las indicaciones propuestas, atendido el hecho de que, como lo señalé, fueron consecuencia de un acuerdo político respecto de las diversas miradas sobre cómo legislar para contar con una televisión digital mejor y más democrática.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Antes de conceder el uso de la palabra, quiero recordar a la Sala que el proyecto de ley no se va a votar hoy, sino el 6 de abril, oportunidad en que se tratará hasta su total despacho.

La Mesa respetará el orden de las inscripciones para el debate.

El señor **LATORRE**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, me parece oportuno dejar constancia de lo extraña que resulta la tramitación del proyecto de ley. En efecto, fue conocido tratado por tres comisiones, que rindieron sus respectivos informes, lo que me parece bien. Pero, a pesar de nuestra insistencia, no fue remitido a la comisión especializada de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que históricamente ha abordado todos los proyectos relacionados con esta materia.

El señor **MELERO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, el proyecto de ley original sobre televisión digital terrestre establecía un objetivo: más y mejor televisión para todos. Eso decía el mensaje enviado en su oportunidad por la Presidenta Michelle Bachelet.

Más y mejor televisión para todos, por la influencia que hoy tiene la televisión en la sociedad y, particularmente, en las personas con menos posibilidades de tener acceso a medios de distracción y tecnologías.

Según cifras de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el 68 por ciento de los chi-

lenos sólo tiene acceso a televisión abierta y, al observar los hogares más pobres, este porcentaje sube al 78 por ciento. Es decir, casi ocho de cada diez chilenos más pobres sólo ven televisión abierta. He ahí, entonces, la importancia del acceso a la televisión abierta de calidad en su transmisión y en los contenidos, toda vez que genera una gran influencia en nuestra sociedad.

Crecientemente la evaluación ciudadana respecto de los contenidos de la televisión es negativa por la mala calidad de los contenidos y por la centralización de los mismos. Es muy común observar que, a la misma hora, diferentes canales transmiten programas similares; esto es, se centralizan los programas en diferencia de canales.

Los principios imperantes del proyecto original eran garantizar el acceso gratuito a la televisión digital terrestre, televisión digital abierta para todos, mejora en la calidad de la imagen y del sonido, mayor diversidad programática, desarrollo de la televisión local y regional, e incentivo del desarrollo tecnológico relacionado con la televisión digital. Todo ello permitía un elemento fundamental: garantizar el acceso universal gratuito a la televisión abierta.

¿En qué estamos hoy?

El proyecto de ley, que ha sido objeto de un conjunto de indicaciones sustitutivas del Ejecutivo y de iniciativa parlamentaria, crea un sistema concesional, con una concesión única entregada por el Consejo Nacional de Televisión, y distingue entre las concesiones con medios propios y sin medios propios.

Respecto de las primeras, entrega veinte años de concesión y un sistema de renovación preferente. Me parece increíble que el artículo 3º transitorio permita, incluso cuando un concesionario olvide llevar los papeles al Consejo, que el Estado garantice el derecho a transmitir. Es decir, en la práctica, se entrega una especie de usufructo o comodato vitalicio, porque ni siquiera tiene que respetar las tramitaciones administrativas.

Respecto de las concesiones sin medios propios, no se dan veinte años, sino sólo cinco, y, además, sin el derecho preferente de renovación. Desde ya, planteo una reserva de constitucionalidad, por establecer una desigualdad que, creo, atenta contra el principio de igualdad ante la ley.

El proyecto de ley permite que el 50 por ciento del espectro sea para transmitir televisión de pago, y utiliza el siguiente concepto: Respecto del remanente, dice que ese concesionario deberá generar una oferta pública, una licitación, para que las entidades interesadas puedan aprovechar ese remanente.

¿De qué remanente me hablan, señor Presidente?

Veamos, en la práctica, cuando al sector privado se le ha dejado sin ningún tipo de obligación, sino más bien con la posibilidad de ceder, eso no ocurre.

Vea su señoría el caso de la deuda subordinada. Hasta hace pocos años, los bancos inventaban y emitían acciones nuevas para no tener utilidades y, por lo tanto, no tener la obligación de pagarla. Vea lo que pasa hoy -el tema lo conoce muy bien el subsecretario de Telecomunicaciones, por lo cual me llama la atención la insistencia en esto- respecto de los operadores móviles virtuales. Ellos llevan tres años tratando de ingresar en el mercado nacional con este concepto de “remanente”.

Por lo tanto, hay un juicio ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y, otro, en la Corte Suprema.

Entonces, cuando me hablan del remanente, me pregunto, ¿qué concesionario de televisión va a reconocer que tiene un remanente para permitir el ingreso de mayor competencia tanto en la parrilla publicitaria como en el mercado de las telecomunicaciones? Obviamente, no les interesará.

En consecuencia, es deber del Estado garantizar los medios para que los concesionarios sin medios, de acuerdo con esta clasificación de concesiones locales, comunales y comunitarias, puedan acceder a ello. La idea

es no dejar a la voluntad del concesionario grande si le queda o no un remanente.

Otro elemento: la ley reconoce sólo a los actuales operadores nacionales, no a los locales u operadores menores que actualmente operan dentro del marco de la ley. ¿Por qué no se dio esto? ¿Por qué hoy el Gobierno sólo reconoce a los que actualmente están operando en el mercado y no a los pequeños canales regionales y locales que existen? Sé que el subsecretario me va a decir que hay un conjunto de canales ilegales. No me refiero a esos, sino a los que están dentro del marco de la ley y que son pequeños. El proyecto de ley no los reconoce. Entonces, tenemos un problema de desigualdad.

Respecto de los actuales operadores, el proyecto les otorga seis megahercios para transmitir. Hoy, con seis megahercios transmiten una señal. Con la nueva tecnología, con seis megahercios, podrán transmitir entre tres y cinco canales, porque cada uno utiliza entre 1,5 y 2 megahercios. ¿Qué quiere decir esto? Que con este proyecto de ley les estamos entregando a los actuales operadores la posibilidad de que cada canal transmita tres, cuatro, cinco o seis señales.

Entonces, no es como el sistema existente en el Reino Unido, en el que se dijo: “A ver, cómo garantizamos que los que actualmente están operando puedan transmitir lo que hoy tienen”. Y les dijeron: “Señores, les vamos a dar la cantidad de megas necesarias para que transmita lo que hoy tiene.” Bueno, aquí no, porque les estamos regalando más. En la práctica, esto es un subsidio o un regalo del Estado a un conjunto de empresas privadas. Al respecto, ha quedado demostrado que incluso las concesiones universitarias, por la vía de la cesión del comodato o usufructo, se entregan a privados que legítimamente ejercen la actividad. Sin embargo, en la práctica, nosotros, como ciudadanos comunes y corrientes, somos los titulares de estos derechos. No perdamos nunca de vista que se trata de un sistema concesional.

Respecto del sistema concesional, me gustaría sólo hacer mención a la minuta que está circulando de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que, en una parte, se permite cuestionar el sistema concesional. En ella se señala que le preocupa -imagino que al subsecretario- qué ocurriría si un postulante a la concesión no comulga con la tendencia política del gobierno de turno. Y agrega: ¿Quién le asegura a ese concesionario que su postulación será medida con la misma vara del resto y no será arbitrariamente discriminado?

Basta observar lo que ocurrió hoy. El actual presidente ha otorgado concesiones que pretendían ser por cinco años a un conjunto de empresas de telecomunicaciones. Gracias al Tribunal Constitucional, no serán por cinco años sino por un tiempo menor. Pero les recuerdo que aquí se está haciendo un cuestionamiento al sistema de concesiones, cuando hoy las concesiones de agua y eléctricas son otorgadas con las misma discrecionalidad.

En consecuencia, me parece altamente inconveniente ese juicio más bien genérico del sistema concesional.

Más allá de eso, en mi concepto, si uno observa la cantidad de megahercios que se entrega a los operadores actuales y la diferencia con los nuevos concesionarios que no tienen medios, en la práctica, se está restringiendo el derecho a la libertad de expresión, que es un elemento fundamental que estaba consignado en este proyecto de ley, toda vez que unos pocos contarán con concesiones prácticamente indefinidas y, además, con mayor espectro del que actualmente gozan.

Respecto de la gratuidad, este proyecto de ley establece que los respectivos concesionarios deberán utilizar a lo menos el 50 por ciento de su espectro para transmitir señales de televisión de libre recepción con una calidad de alta definición. Les digo a las personas que nos están viendo que el 68 por ciento de los chilenos podría ver más de lo

mismo, pero con imagen y sonido mejores, siempre y cuando existan dos condiciones: en primer lugar, que sus televisores sean de cuarenta pulgadas o más, porque, conversando con técnicos de una prestigiosa empresa, me comentaban que el real impacto de la imagen HD se ve en esos televisores, los cuales no son del uso común de los chilenos.

En segundo lugar, hay que sumar en este proyecto la inexistencia -que el sistema de hoy no tiene- de una norma de calidad. Quizás, era la oportunidad de establecer una norma de calidad, porque, si 50 por ciento del espectro será de pago, las empresas no realizarán inversiones para que la televisión abierta se vea bien.

Señor Presidente, soy diputado por Santiago Centro. A veinte cuadras de La Moneda, hay calles donde la televisión abierta no se ve. En consecuencia, se requiere un incentivo para mejorar su calidad.

Es muy importante avanzar en estas materias.

Finalmente, respecto de los canales regionales y locales, estos están definidos en función del territorio y no del origen de los contenidos, situación que es altamente cuestionable, porque podrían ser, incluso, meros retransmisores de programas nacionales o internacionales, afectando con ello y no constituyendo el elemento fundamental establecido en el mensaje original del proyecto, que era contribuir a la identidad regional y local.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, quiero centrarme en los aspectos positivos del proyecto. Cuando éste ingresó a la Comisión de Cultura, contenía gran número de falencias, que logramos remediar gracias al arduo trabajo realizado por los diputados que conformamos la Comisión y la subco-

misión que estableció la negociación con el Gobierno. Incluso más, durante varios días del verano nos dedicamos a mejorarlo. Si bien puede ser perfectible -esperamos que en el Senado o mediante algunas indicaciones, se pueda mejorar aquello que a algunos no les satisface, es necesario establecer algunas cosas como las siguientes:

En primer lugar, este proyecto de ley establece, por ejemplo, el correcto funcionamiento de los servicios de televisión. Esto no estaba considerado en el proyecto original, y logramos entregar una definición que pudiera satisfacer, en términos genéricos, la mirada que tenemos en conjunto, tanto el Gobierno como la Concertación, respecto de la televisión en sí.

Modificamos, por ejemplo, el quórum necesario para la elección de los miembros del Consejo Nacional de Televisión, y eliminamos el requisito de haber sido oficial general de alguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile. Asimismo, logramos disponer algunas otras situaciones en el mismo modelo concesional.

Hoy, en Chile existen concesiones ad infinitum, es decir, no tienen fin, cosa que, a mi juicio -lo sabrán mejor los abogados-, se contradice con la definición misma relativa a las concesiones, porque éstas tienen un límite determinado en el tiempo. Hoy, determinamos que estas concesiones ilimitadas ahora tendrán un plazo de veinte años, pero con derecho preferente de renovación. Por lo tanto, les hemos puesto coto.

Obviamente, hay que revisar -por esa misma razón, vamos a presentar una indicación, en cuya redacción está trabajando el diputado Burgos- el aspecto que dice relación con poder diferenciar, al menos, entre Televisión Nacional y UCV Televisión, los dos únicos canales con este tipo de concesión que mantienen originalmente la razón de por qué se les entregó dicha concesión. El resto de los canales de televisión que tienen

este tipo de concesión ya han dejado de ser los canales que todos conocíamos, como es el caso del canal de la Universidad de Chile y el canal de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Quiero rescatar otras cosas que se establecen en este proyecto, como, por ejemplo, de que no se haga televisión de pago respecto de aquellas señales aptas para ser recibidas por equipos o dispositivos móviles, denominadas *one seg*, señales que deberán ser siempre de libre recepción. A lo mejor, nadie ha escuchado hablar de esto, pero es bastante interesante. Hoy, el país avanza en términos de tecnología y tenemos la capacidad de recibir televisión a través de los celulares. Esa señal nos surte, nos entrega la posibilidad de ver. La disposición que aprobamos impedirá que esa televisión sea de pago.

Cuando hablamos de televisión de pago, efectivamente podría haberla y que toda esa televisión fuera ocupando el espectro completo de la concesión. A mi juicio, constituye un tremendo avance que se obligue a los titulares de una concesión de radiodifusión televisiva digital terrestre, que eventualmente quieran hacer televisión de pago, destinar a lo menos el 50 por ciento de su espectro para transmitir señales de televisión de libre recepción con una calidad de alta definición. Con esto, garantizamos a los chilenos y las chilenas que, sin tener que pagar, tendrán la posibilidad de acceder a televisión de alta definición, lo cual es un tremendo salto cualitativo en la historia de la televisión, casi comparable con el cambio que hubo de televisión de blanco y negro a televisión en color.

Podría extenderme mucho más respecto del proyecto de ley. En términos generales, si bien es cierto, como decía al principio, es perfectible, se hizo un trabajo concienzudo que nos ha permitido enriquecerlo. Lo único que pido es que, al discutir y votar el proyecto, la honorable Sala tenga conciencia

sobre el trabajo serio y responsable que hicimos los parlamentarios para perfeccionarlo; que exista la capacidad de entender que lo que estamos haciendo aquí es garantizar, de una vez por todas, la posibilidad de contar con un sistema de televisión digital terrestre, al cual el país está aspirando desde hace mucho tiempo.

Finalmente, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, y espero contar también con la mayoría de los presentes en la Sala se pronuncie en ese mismo sentido.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estimada ministra Ena von Baer, estimado subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton: la llegada de la televisión digital abre puertas importantes, como la ampliación de canales en la señal abierta, situación extraordinaria que debemos aprovechar en beneficio de la expansión de la cultura, la comunicación y la información en nuestro país.

Como es sabido, la televisión nació hace más de ochenta años y cambió a color hace cincuenta años. Por eso, el salto tecnológico que daremos será una verdadera revolución.

Reconozcamos que la televisión actual no satisface los estándares mínimos en materia de educación y de comunicación fiel, oportuna, veraz y plural.

La posibilidad de tener más canales de señal abierta, con la llegada de la televisión digital, es vista como la respuesta y solución a tantas promesas sobre pluralismo, calidad y diversidad en la televisión abierta. Sin embargo, es difícil que ella, en sí misma y por sí sola, cumpla con las expectativas, ya que su implementación deberá ir acompañada de una legislación que permita la inclusión de nuevos actores, de manera de no mantener la situación que denunciamos y que, desde luego, impide la manifestación de

muchas sensibilidades, no sólo en las ideas, sino también en la acción.

Según se nos explicó en la Comisión de Ciencia y Tecnología durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, y hoy en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones -instancia legislativa a la cual, desgraciadamente, no llegó el proyecto para ser discutido como corresponde-, entendemos que el financiamiento y el subsidio, no tan solo para comprar equipamiento, sino también para producir contenidos de calidad, anuncia la llegada de la democratización del espectro radioeléctrico, y debiéramos felicitarnos por esto. El rol de los legisladores es facilitar el terreno para que proyectos como este sean bien implementados, lo cual, en este caso, permitirá que todos podamos gozar de una televisión de calidad.

La televisión digital tendrá un tremendo impacto en nuestra sociedad, de ahí la importancia de una buena legislación.

Según una encuesta nacional de televisión, realizada en 2008, 98 por ciento de los chilenos tiene acceso a la televisión abierta, e incluso a dos televisores por casa. De ellos, 76 por ciento afirma que ve televisión al menos dos horas diarias y que no se siente satisfecho con la calidad de los contenidos.

Es aquí donde tenemos que hacer especial hincapié. La alta concentración del medio, no sólo en aspectos de oligopolios empresariales, sino a nivel de contenidos, hace que tengamos una televisión sesgada y manipulada por sectores que impiden conocer una verdad objetiva de los hechos, una televisión que más bien orienta a las personas a ver las cosas de una sola forma, lo cual es muy dañino para el justo desarrollo del país.

Esta es la oportunidad para replantearnos aspectos tales como el modelo de televisión abierta, sus gestores, sus dueños, las formas de llegar a la sociedad y cómo la sociedad se relaciona con ella.

Tenemos que democratizar nuestra televisión. Hay que dar espacio a todos los acto-

res sociales e invitarlos a todos a contribuir a que este mar de contenidos dispersos llegue a buen puerto, para el bien de nuestra alicaída educación.

El proyecto es fruto de un acuerdo entre Gobierno y Oposición. Son años de discusión y esperamos que no se queden sólo en buenas intenciones. Habrá más oportunidades, es cierto; habrá más información, como decía el diputado señor Harboe, más canales, mejor recepción, pero el cambio en la calidad y la cantidad de los contenidos es fundamental. Tenemos que vigilar que esto suceda.

Es triste ver la cantidad de programas que hoy en nada contribuyen a la formación cívica de los jóvenes, o a mantener la poca o mucha educación cívica que otros tenemos. Es triste ver programas de farándula, que no hacen más que envenenar la mente de millones de personas, llevándolas por el camino fácil, en lugar de entregar una formación educacional y cultural que haga que la sociedad chilena sea reconocida en el mundo por su contenido y calidad.

El apagón analógico, que tendrá lugar cinco años después de la implementación de la televisión digital, deberá significar una revolución en la educación y en la información.

Quisiera que las organizaciones sociales contaran con los subsidios adecuados para equipamiento y producción de sus contenidos, y que todos tuvieran acceso. Reclamo por la posibilidad, como decía el diputado señor Harboe, de que suceda que las conveniencias ideológicas del gobierno de turno den preferencia a determinados actores en estos medios, lo cual, de concretarse, significará que poco habremos avanzado en la democratización de la televisión.

Por último -lo digo con fuerza- está el tema de la televisión digital y las regiones. Alguien denunciaba que en Santiago, que también pertenece a una región, la Metropolitana, hay lugares donde no se ve la televi-

sión abierta. En regiones, esto sucede con mucha frecuencia. Hace un tiempo oficié al director ejecutivo de Televisión Nacional, señor Mauro Valdés, pidiéndole que solucionara las continuas caídas de señal en La Araucanía y en muchas otras regiones, donde la gente no conoce la realidad, debido a los escasos programas con contenido cultural que se exhiben.

Hay que financiar más televisión en las regiones, hay que prestar más atención a la vida en las regiones. ¿Por qué cuando encendemos un televisor en regiones, tenemos que encontrarnos con noticias que hablan del tránsito en la Región Metropolitana, del pronóstico meteorológico para Santiago, de la farándula capitalina o de los asaltos y otros delitos ocurridos en la Región Metropolitana, que poco o nada interesan a las regiones, que se sienten absolutamente postergadas cuando de televisión se habla? También hay noticias en las regiones.

Por eso, espero que la futura ley dé especial importancia al desarrollo de la televisión en regiones.

En resumen, me felicito y felicito a todos por contribuir a mejorar el proyecto. Todos debemos sentirnos orgullosos de entrar al mundo de la revolución tecnológica digital.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, inicio mis palabras con un reconocimiento a la actitud cooperativa que ha tenido el Gobierno hacia el Congreso Nacional para tramitar, de manera razonable y expedita, el proyecto en estudio. En especial, destaco la actitud del ministro Errázuriz, de la ministra Ena von Baer y del subsecretario de Telecomunicaciones, don Jorge Atton. Ojalá que

tal actitud contagie al resto de los funcionarios de Gobierno, partiendo por quien los dirige.

El proyecto es de la máxima importancia, por cuanto la televisión juega un papel relevante en la formación de la identidad e inclusión nacional, y en la definición de lo cultural y simbólico en todos los países. Por lo mismo, regular el desarrollo de la industria televisiva es de la mayor importancia para el presente y futuro del país.

Con el paso del tiempo, nuestro modelo de televisión se ha vuelto confuso y contradictorio. Como recordarán, en los años 60 la televisión fue concebida como eminentemente cultural, educativa y académica. Por eso, las concesiones se otorgaron a título indefinido, principalmente a las universidades del país y también al Estado, a través del canal Televisión Nacional.

Con el tiempo, esa característica fundacional del sistema de televisión cambió, y cambió de facto, muchas veces torciéndole la nariz a las leyes vigentes y buscando, como caracteriza un poco a nuestro país, subterfugios, atajos y maneras oblicuas para llegar a una televisión de carácter comercial, mal definida y mal regulada en sus fundamentos.

Este proyecto no sólo viene a abrir paso a una nueva forma de televisión, a través de la denominada televisión digital, sino también a corregir los vicios que caracterizan la normativa regulatoria del actual sistema de televisión.

En la conversación con el Ejecutivo a que hizo referencia el diputado Torres, los diputados de la Concertación pusimos énfasis, sobre todo, en tres cosas que, a nuestro juicio, es necesario resolver de manera adecuada en la regulación de la industria televisiva: asegurar calidad de imagen y de contenidos; asegurar que existe diversidad en la propiedad de las concesiones y de los medios, es decir, que no existe concentración en la industria, y asegurar pluralismo y diversidad en los contenidos que trasmite la televisión.

Con el objeto de poder medir que los concesionarios cumplan con aquello que se comprometen en una concesión otorgada por la nación a través del Estado, se pudo definir de mejor manera, con parámetros medibles, es decir, de manera más rigurosa y objetiva, lo que se entiende por correcto funcionamiento de la televisión.

Si bien el correcto funcionamiento no obliga a cada uno de los concesionarios a hacer una declaración programática al inicio de su postulación, sí los obliga a hacer una declaración programática que, a posteriori, una vez obtenida la concesión, el concesionario se obliga a respetar, puesto que es su propia definición de declaración programática. En ese sentido, constituye un gran avance respecto de la definición actual que habla vagamente de atenerse y promover los valores nacionales, los cuales se pueden entender de cualquier manera, según el lugar del mundo donde uno esté ubicado. Eso hacía muy difícil, por ejemplo, que los ciudadanos pudieran reclamar que los canales no estaban cumpliendo con la definición de correcto funcionamiento, porque los tribunales de justicia, a los cuales se podía recurrir si el Consejo Nacional de Televisión no entregaba satisfacción a la respectiva solicitud, no tenían cómo evaluar si existía o no un correcto funcionamiento.

Hay otros avances significativos. Se aumentan las horas en cultura y en los compromisos con las campañas de utilidad pública. Se mejora sustantivamente el modelo concesional, pudiendo existir tanto la concesión con medios propios, como por la vía del arriendo. Se establece que se es concesionario de una frecuencia y, al mismo tiempo, de una autorización para transmitir televisión.

Sin embargo, a pesar de todos los progresos, algunos de los cuales han sido destacados en intervenciones anteriores, subsiste un problema, porque se establece que los concesionarios pueden transmitir televisión de pago, siempre y cuando utilicen a lo menos

el 50 por ciento de su espectro para transmitir señales de televisión de libre recepción, es decir, gratuitas, con una calidad de alta definición. Al respecto, puede ocurrir que los buenos contenidos vayan a la televisión de pago, que sólo puedan ver los abonados, y los malos contenidos vayan a la televisión abierta, que puede ver cualquier chileno.

Por eso, anuncio que voy a presentar una indicación para agregar al artículo 31 A, a continuación de la expresión “alta definición.”, la siguiente frase: “La televisión de pago sólo podrá ser financiada a través del pago de los abonados, quedando prohibida la publicidad so pena de sancionarlo con lo dispuesto en el artículo 33, N° 4, de esta ley. Sólo las señales de televisión de libre recepción podrán ser financiadas por publicidad”.

A mi juicio, esta indicación estimularía a los canales de televisión abierta y de acceso gratuito para toda la ciudadanía, a hacer buenos programas para capturar el avisaje publicitario que los puede sostener. Al mismo tiempo, obligaría a quienes quiera transmitir televisión de pago a emitir programas de calidad y atractivos para la ciudadanía, porque vivirán del aporte de los abonados, y, por lo tanto, para que éstos se entusiasmen y se suscriban a ellos, deben entregarles un producto de buena calidad.

Así, tendríamos un mecanismo que operaría en los dos segmentos: televisión abierta gratuita y televisión de pago, a fin de lograr una televisión cada vez de mejor calidad y más atractiva para el público.

Es posible fortalecer el proyecto en cuanto a la obligación de los canales de tener contenidos educativos. Hemos avanzado en campañas de utilidad pública y en las horas de cultura. Sin embargo, dada la preocupación que despierta en nuestro país la situación actual de la educación pública y privada, se puede hacer un poco más en materia de regulación de la televisión, como una contribución a mejorar la calidad de la educación de nuestro país.

Por último, el proyecto establece que existirán frecuencias de carácter regional, local y comunitario, para las cuales se reserva el 40 por ciento del total del espectro. A ellas no podrán acceder los concesionarios nacionales. En el caso de la televisión comunitaria, se faculta al Consejo Nacional de Televisión para consultar a la comunidad que se verá beneficiada con la emisión de los canales comunitarios, respecto del otorgamiento de la concesión.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero entregar un apoyo categórico al compromiso que alcanzamos en la Comisión de Cultura en pro de este gran proyecto de ley.

Asimismo, quiero destacar el trabajo que llevó a cabo dicha Comisión, en forma conjunta con el Ejecutivo y con diputados de Gobierno y de la Concertación, y la importancia de haber logrado un acuerdo político transversal en ese sentido.

Tres años y tres comisiones han tenido que pasar para que finalmente el proyecto de ley de televisión digital esté en condiciones de ser votado en este Hemiciclo. Se ha debatido y escuchado a todos los sectores de la industria y de la sociedad civil, lo que se ha traducido en un perfeccionamiento, tanto desde el punto de vista técnico como social, de un proyecto que, sin lugar a dudas, cambiará la forma de ver televisión en Chile.

Algunos aspectos que podemos destacar de este proyecto de ley son los siguientes:

Se amplía el concepto de correcto funcionamiento de los canales, cuya importancia radica en el hecho de que a los concesionarios que no cumplan con este correcto funcionamiento se les pueden caducar sus concesiones.

Se modifican los méritos que serán considerados a la hora de la elección de los consejeros.

Se incluye una nueva inhabilidad que impide a los consejeros, por un período de 12 meses, ejercer empleos en empresas que pueden verse afectadas por las resoluciones del Consejo.

La Comisión de Cultura acordó transversalmente agregar como potenciales requirentes para la remoción de los consejeros al Presidente de la República y a la Cámara de Diputados o a diez de sus miembros.

Se aumentó a cuatro las horas de cultura que deben transmitir los canales de televisión, debiendo ser dos de ellas transmitidas en horario de alta audiencia.

Además, se estableció la obligación de los concesionarios de transmitir gratuitamente las denominadas campañas de utilidad pública o de interés público.

Se introduce el concepto de *must carry*, que no es más que la obligación que se impone a los operadores de cable de llevar en sus parillas programáticas a los canales regionales y comunales en sus respectivas regiones o comunas.

El sentido de esta indicación parlamentaria, que es parte del acuerdo transversal, es lograr una mayor fusión de los denominados canales chicos, que no tienen los recursos necesarios para llegar a aquellos rincones de sus regiones donde sí lo hace la televisión por cable.

Otro aspecto a destacar es el período de transición a la televisión digital. El proyecto original otorgaba a los canales un plazo de cinco años para alcanzar una cobertura digital equivalente al 85 por ciento de la población y de ocho años para llegar al ciento por ciento. Dichos plazos fueron readecuados, dejándose en tres y cinco años, respectivamente.

Por lo tanto, la transmisión digital permitirá superar las más importantes restricciones tecnológicas que hoy obstaculizan el

desarrollo de la actividad televisiva, pues la actual transmisión analógica es limitada en cuanto a la cantidad de señales que resulta técnicamente posible proponer al público. La televisión digital, en cambio, permite realizar transmisiones en un contexto de mucha mayor flexibilidad que la actual, pudiendo transmitirse tanto en alta definición como emitirse múltiples señales con calidad estándar, lo que representa una gran mejora respecto de la actual señal tecnológica. En ese sentido, vamos a tener una televisión más democrática, de mejor calidad y al alcance de todos los hogares chilenos. Entonces, podemos decir que nuestro país estará acorde con los tiempos.

Finalmente, agradezco a los ministros, quienes, con tanto esfuerzo, hicieron de puente y lograron un acuerdo transversal entre la Concertación y la Alianza para sacar adelante este gran proyecto.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, han transcurrido tres años desde que se inició la discusión del proyecto que permite la introducción de la televisión digital terrestre, que ahora conoce la Sala después de un largo debate. A pesar de que ese hecho debería ser trascendental y una gran noticia para toda la ciudadanía chilena, nos parece que no es así, debido, principalmente a dos problemas que se plantean en la televisión actual y que, a nuestro entender, el proyecto no resuelve de manera satisfactoria, como son la democratización del espectro televisivo que impida la concentración de los medios de comunicación en determinados grupos económicos y la gratuidad del acceso a este tipo de televisión.

En Chile contamos actualmente con una televisión de recepción gratuita, de señal

abierta, más una televisión de pago, constituida por la satelital y la de cable, que constituyen servicios limitados de televisión. A excepción de la señal de Televisión Nacional de Chile, la televisión gratuita es principalmente privada y generalista, con canales de cobertura nacional y muy pocos regionales. Una vez que se adopte la tecnología digital terrestre, este panorama debería cambiar hacia una mayor cantidad de canales regionales, locales y comunitarios, con programaciones generalistas y temáticas.

Tal como está planteado, el proyecto termina con la gratuidad de esta clase de televisión y finalmente aborta las posibilidades, promesas y expectativas generadas tanto por la Concertación como por la Alianza respecto de que la televisión digital se convertiría en una gran oportunidad para nuestra democracia y, de esa manera, incrementar la diversidad, el pluralismo y la tolerancia. Era la promesa que se nos hacía con la entrada de ese tipo de televisión a nuestro país. Pero eso no ocurrirá, debido al modelo de concesión que se establece, por cuanto se modifica el procedimiento y la concepción del régimen de concesiones del espectro radioeléctrico destinado a la televisión abierta, definiendo la figura de concesiones de servicios intermedios, así como de concesiones regionales, locales y comunitarias.

En la década de los 50 la televisión chilena comenzó con un modelo universitario y estatal, y se ha tornado en un modelo de televisión principalmente privada, cuya excepción es el canal estatal Televisión Nacional de Chile.

En cuanto al uso del espectro radioeléctrico, el texto aprobado permite que los concesionarios de radiodifusión televisiva desarrollen un modelo de negocio en que el 50 por ciento de los medios de transmisión con que cuentan puedan emitir señales televisivas de pago.

Al respecto, quiero traer a colación una discusión.

A veces se olvida que el espectro radioeléctrico es un bien nacional de uso público. Cuando Andrés Bello hablaba de dichos bienes, lo hacía con el claro objetivo de defender la libertad humana. ¿Para qué están los bienes nacionales de uso público, como calles, plazas, avenidas y parques? Justamente, para permitir que se exprese la libertad humana. Pero, en relación con las concesiones televisivas, donde entran en juego la libertad de expresión y la competitividad, se hizo una clara opción. Esa opción no está hecha en favor de la libertad humana, de la libertad de expresión, sino, por el contrario, de la competitividad, de manera que grupos económicos puedan seguir lucrando o enriqueciéndose con las concesiones, al permitirles que el 50 por ciento de lo que antes, eventualmente, eran señales abiertas, hoy sean objeto de lucro. Por ello, creemos que con el proyecto se sacrifica la libertad de expresión.

Se nos hizo la promesa de que mediante esa televisión mejoraría la democracia en nuestro país, pero seguimos por la misma senda de empeorarla, perjudicarla y estropearla, y se arrasa con uno de los derechos fundamentales de todo ser humano: la libertad de expresión.

Con ello, todo el esfuerzo realizado para que la gran mayoría de los chilenos y las chilenas tengan acceso a más y mejor televisión no se concretará. Sin duda, el sueño de que esa mejor televisión, permitiría que todos y todas gozásemos de mejores parámetros de democracia, tolerancia y no discriminación, no se concretará. Todo indica que seguiremos viendo en forma gratuita las mismas tonteras y porquerías que vemos hasta hoy, pero con mejor calidad de imagen y sonido. Ni soñar con tener más señales -propiedad del mismo radiodifusor televisivo-, sino mediante el pago del servicio. Es decir, si una persona quiere acceder a un buen servicio y a una buena programación, debe pagar.

En vista del proyecto acordado, resulta indispensable que todos los que queremos más pluralidad y mayor diversidad programática nos vayamos haciendo la idea de que a nuestro hogar llegará una nueva cuenta, la de la televisión digital terrestre.

De este modo, una vez más, la gran deuda será con los millones de chilenos y chilenas que quedarán rezagados como consecuencia de la imposibilidad de pagar por la diversidad y el pluralismo. Con el texto acordado únicamente estamos acrecentando las diferencias entre los que tienen más y los que tienen menos.

Finalmente, nos parece inaceptable el hecho de que a los concesionarios se les permita cobrar por la televisión digital terrestre, pese a que el espectro que se entregará a muchos -al menos, todos los existentes cuando la ley entre en vigencia- se hará sin concurso ni pago alguno que permita advertir alguna rentabilidad para los millones de chilenos y chilenas que, en último término, somos dueños de ese bien escaso, cual es el espectro radioeléctrico, que constituye un bien nacional de uso público que nos pertenece a todos.

En definitiva, este esperado proyecto trunca nuestra posibilidad de democratizar la televisión, la que se ha convertido en una verdadera dictadura de las comunicaciones. En consecuencia, seguiremos esperando una televisión que garantice la democracia y el pluralismo.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, no me voy a referir al proyecto en general. Comparto las apreciaciones del diputado Felipe Harboe sobre la materia y anuncio que hemos repuesto una indicación, rechazada en la Comisión de Cul-

tura y de las Artes, con el objeto de que sea sometida a votación en la Sala.

Ciertamente, desde la creación de la televisión hasta ahora, siempre ha debido existir una forma de medir la mayor o menor satisfacción del público televidente respecto de los programas, por ejemplo, mediante las encuestas. Con el correr del tiempo, se estableció una medición electrónica que no medía momento a momento.

Sin embargo, desde 1992 se incorporó la medición en línea, esto es en forma instantánea, momento a momento, la que también se denomina *people meter online*.

Aparentemente, podría inferirse que con esta forma de medición se perfecciona el sistema para planificar mejor la programación. Sin embargo, no ha sido así. Lo que ha ocurrido en la práctica es que se ha desvirtuado el objetivo, lo cual se corrobora con las declaraciones del animador Mario Kreutzberger al diario La Segunda del 5 de mayo de 2009, quien señaló que se interviene mucho más allá de la mera actuación o participación; más bien, cómo ésta -la actuación o participación, según el caso- debe acomodarse para subir el *rating*, lo que va en desmedro de la calidad. Como lógica consecuencia, señala dicho animador, se extienden o cortan invitados según la conveniencia del *rating*, desde luego, explotando elementos negativos, todo lo cual redundará en un maltrato a los telespectadores y al cliente que pone la publicidad, lo que genera como consecuencia que la televisión chilena sea un poco más mala que el resto de la televisión mundial, concluye el animador.

Por su parte, el periodista Francisco Castillo señaló textualmente lo siguiente en el semanario Cambio 21, del 9 al 15 de marzo de 2011: “El medidor instantáneo de audiencias presionó a productores y periodistas obligándolos de nuevo a difundir noticias que no son tales, a ocultar información relevante, pero fome. No se ha llegado al extremo de mentir o manipular, pero sí a presen-

tar temas destinados a la distracción para construir *rating* en vez de noticias. Terminaron por llenar los espacios con notas policiales y deportivas y qué decir si hay una catástrofe. Había nacido un nuevo engendro”.

Estas son las razones por las cuales se ha suprimido el *people meter online* en países en que se ha implementado, mientras que en otros nunca se ha puesto en práctica. Según señala el animador Mario Kreutzberger, sólo hay medición en línea en Chile y Sao Paulo, ya que esa forma de medición no se utiliza en el resto de los países.

En consecuencia, el *people meter online* significa:

1. Manipulación de programas que alteran su contenido original en segmentos tales como matinales, noticiarios y farándula nocturna.

2. Genera un grado de tensión permanente en conductores, actores y participantes en general que son parte del respectivo programa.

3. Desde el punto de vista de género, las principales afectadas son las mujeres, a quienes se sobredimensiona y exagera como objetos sexuales, mucho más que a los hombres, entregando un contenido eminentemente sexista.

Hay que hacer notar que en los programas en que ha disminuido el sexismo se ha debido a una baja del *rating* y no por conciencia de género.

4. Desde el punto de vista económico, el aumento artificioso del *rating* implica también un mayor cobro a las empresas auspiciadoras, dado que sin artificios ni resquicios, el minuto de publicidad sería un tanto menor, pero sería el que efectivamente correspondería pagar.

5. Todo lo anterior genera como consecuencia un empeoramiento de la calidad de la programación, lo que perjudica a los y a las televidentes de dichos programas.

En conclusión, en la práctica, la medición en línea va en directo perjuicio de consumidores y de auspiciadores.

Creo que si analizamos en profundidad y con interés el tema, y si a los colegas les importa realmente que la televisión llegue de buena manera a los telespectadores, los diputados y las diputadas tenemos una oportunidad al momento de votar. En consecuencia, de nuestra votación depende que siga existiendo este sistema, que es absolutamente perjudicial para la televisión chilena.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, este proyecto es muy interesante, pero ha sido muy difícil de trabajar y de abordar. De hecho, muchos diputados nos quedamos trabajando en el verano las setenta u ochenta indicaciones que se presentaron en la comisión especial que se generó. De esa manera, hemos consensuado las posturas de la Alianza por el Cambio, de la Concertación y del Ejecutivo.

Consideramos que hemos mejorado mucho el proyecto de ley y que hemos abordado no sólo cada una de las preocupaciones contenidas en las indicaciones presentadas, sino también las inquietudes de nuestra gente de regiones, como la del distrito que represento.

A través de este proyecto de ley existe la posibilidad de tener una mejor televisión, mejores contenidos y de que nuestra gente vea con más calidad lo que está recibiendo hoy de manera muy mala.

La diputada Saa habla en contra del *people meter*. Después de haber trabajado veinte años en las comunicaciones, sé perfectamente lo que es el *people meter* y cómo funciona. Sabemos que empresas abordan toda la venta de publicidad a través de esa herramienta. Si la sacamos, ¿ustedes creen que no se generará otra herramienta como el *people meter*? Por cierto que sí, estoy absolutamente

segura de que se creará un sistema de medición y se elaborarán encuestas de diferente índole. Incluso, ya se están preparando algunas, ante la eventualidad de que se elimine el *people meter*. Se crearán otras formas de medir el *rating*, porque es la manera que tienen esas empresas para vender sus espacios de publicidad. No nos olvidemos de eso.

Por cierto, en algunas oportunidades el *people meter* se asocia con malos contenidos porque no permite focalizarse más en la cultura. Pero, ¿qué es cultura, qué es contenido? La verdad es que son temas respecto de los cuales podríamos estar hablando eternamente.

Estimo que la eliminación del *people meter* no es la solución para esos problemas. Considero que debemos trabajar en otra línea, en los contenidos programáticos, así como sucedió con la serial “Los 80”, programa que vio todo el mundo y que marcó *peaks* de sintonía. En ese caso, el *people meter* funcionó bien para todos, ya que se entregó cultura y las empresas del rubro tuvieron una herramienta certera y beneficiosa para sus intereses.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ**.- Señor Presidente, el importante proyecto que introduce la televisión digital terrestre en nuestro país ha concertado a la inmensa mayoría de los señores diputados y las señoras diputadas que trabajaron durante mucho tiempo para darle la redacción final que estamos discutiendo.

El anterior ministro de Transportes, los actuales secretario y subsecretario de esa cartera, y diversos ministros se hicieron parte en esa discusión. Además, se invitó a diversas autoridades del mundo de las comu-

nicaciones, del arte, del cine, de la televisión, en fin, y todos tuvieron la oportunidad de entregar su opinión. A su vez, diputados de las distintas tendencias presentaron una serie de indicaciones. Finalmente, se llegó a un acuerdo que, tal como ha señalado la diputada Ximena Vidal, hay que respetar, para lo cual debemos aprobar el proyecto.

Pero la televisión digital no sólo traerá mayor calidad y mejores beneficios por la diversidad de canales, sino también la posibilidad de nuevos programas. Por lo tanto, el monopolio existente de cuatro o cinco canales, sin duda, será afectado, dado que la iniciativa entrega mayores concesiones y posibilidades para que un nuevo mundo empresarial, artístico, de la cultura y de regiones obtenga señal para implementar canales de buena calidad. Al respecto, rescato dos puntos importantes, que van de la mano de la calidad de este proceso revolucionario de la televisión chilena.

Primero, la imagen. A veces, cuando se ve televisión, aparecen rayas en la pantalla, por lo que es necesario mover la antena del televisor para que la imagen se vea más nítida. Con la televisión digital, eso no ocurrirá. O se verá bien la imagen o no se verá. Por lo tanto, los ejecutivos de los canales estarán pendientes de que la imagen se pueda ver; de lo contrario, significará un deterioro para el prestigio del canal correspondiente.

Segundo, hay un aspecto importante que no se ha destacado. Como se sabe, Chile, es un país donde ocurren terremotos y desastres naturales. Al respecto, cabe destacar que la televisión digital posibilita enviar mensajes preventivos sobre tsunamis, terremotos y otros desastres naturales, lo que no se puede hacer con la televisión actual.

El proyecto viene a revolucionar las comunicaciones en Chile y, por lo tanto, espero que cuente con el asentimiento mayoritario de la Cámara.

En consecuencia, anuncio que los diputados independientes vamos a votar a favor

porque el proyecto de ley es bueno para nuestro país en aspectos como competencia y cultura, pues significará que en las regiones existan más y mejores canales de televisión, con más y mejores programas en materia cultural e informativa.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, con la discusión del proyecto sobre televisión digital abrimos un canal de política pública directamente conectado con la ciudadanía que representamos.

La iniciativa pone en juego diversos intereses, por ejemplo, los de las corporaciones que representan a los canales de televisión; los de realizadores, profesionales y técnicos, es decir, de los trabajadores de la televisión; los del público, la familia, los niños, los jóvenes y los adultos; los de educadores y los de las universidades. En definitiva, están en juego todos los intereses económicos, sociales y culturales, y, al mismo tiempo, todos los derechos.

No fue fácil llegar a un acuerdo político. En todo acuerdo se gana y se pierde. Dada la urgencia del proyecto, calificada de suma, pusimos todo nuestro compromiso para sacarlo adelante.

No logramos gratuidad total para las señales de radiodifusión televisiva, pero sí logramos que los concesionarios que quieran transmitir televisión de pago, utilicen a lo menos el 50 por ciento de su espectro para transmitir señales de televisión de libre recepción con una calidad de alta definición.

De alguna manera, el proyecto es de dulce y de agraz para todos, pero recoge la visión -como decía la diputada Molina- de la Alianza y de la Concertación, cuyos diputados, más allá de nuestras ideas, representamos a la mayoría de la ciudadanía.

En cuanto a los aspectos que consideramos que apuntan en contra, se perdió nuestra posición en relación con la duración de las concesiones con medios propios, cuya vigencia será de veinte años. Nosotros propusimos un período inferior, diez para llegar hasta quince años, porque en el mundo actual los cambios se producen con mucha rapidez y debe existir la posibilidad de modificar.

En nuestro trabajo parlamentario, las diferencias políticas están directamente conectadas con el tipo de artículos que, al final, pasan a ser parte de una ley. Desde el inicio de un debate legislativo, invertimos horas y horas para buscar acuerdos y proponer una regulación necesaria para el país. A veces se nos dice que no escuchamos al Gobierno y que somos antipatriotas u otros epítetos peores porque no estamos de acuerdo con los planteamientos de la Derecha. Al respecto, deseo expresar que las políticas públicas para Chile no se construyen de esa manera. Como Oposición se nos debe escuchar y tomar en cuenta, que fue lo que sucedió en este proyecto. En su discusión, hicimos el ejercicio de hacernos cargo de las diferencias.

El proyecto de televisión digital se viene discutiendo desde hace cuatro años, especialmente en la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se le introdujeron varias modificaciones, gracias a la observación y participación de la ciudadanía y de expertos en comunicaciones. Después, lo conoció la Comisión de Hacienda. Esa habría sido la última instancia previa a su conocimiento por la Sala, de no mediar la creación de la Comisión de Cultura y de las Artes, -gracias al ex diputado Álvaro Escobar-, instancia que solicitó el acuerdo de la Sala para conocer el proyecto. Por eso, con el apoyo de todas las bancadas, revisamos el proyecto desde la mirada de los contenidos para incidir en la forma como se velará mejor por la calidad de la información y de la educación en el mundo comunicacional de hoy.

La cultura es la clave para todos los desafíos en el mundo tecnológico de hoy. En mi gestión como Presidenta de la Comisión, discutimos con el Ejecutivo y, sobre todo, con los actores de las distintas plataformas que trabajan en las comunicaciones audiovisuales, a fin de abrir y buscar cambios que permitieran sacar una iniciativa de ley que recogiera las inequidades del espectro y que democratizara efectivamente la televisión, entregando posibilidades para desarrollar diversidad de contenidos, a fin de equilibrar la cajita que idiotiza con una cajita que cree inteligencia.

En esa discusión, logramos buenos resultados; pero queremos más: una televisión pública de verdad, que no dependa del mercado para entretener, educar e informar. Es deber del Estado garantizar derechos culturales de calidad para todos. El proyecto no cumple totalmente con esta obligación y será una tarea pendiente. Pero, ¿qué logramos? Avanzar en algunas normas que permitan, con una participación ciudadana activa, mejorar la calidad y la diversidad de contenidos.

El Consejo Nacional de Televisión velará mejor por los principios y valores humanos que deben estar presentes en las programaciones de los canales de televisión que utilizan señales digitales.

Garantizamos que todos los canales transmitan cuatro horas de programación cultural y las campañas de utilidad pública. Además, se crean nuevas formas de evaluar los programas de televisión, desde el punto de vista de la educación y de la cultura. A partir de ahora los canales no podrán hacer lo que quieran en la determinación de los contenidos, sino que tendrán que dar cuenta al Consejo Nacional de Televisión, órgano que contará con mayores facultades para garantizar y revisar lo que se transmita en la televisión.

¿Qué quedó pendiente? Una mayor democratización del espectro. Pero no pidamos peras al olmo. Si nos falta democracia total en

Chile, porque sólo hemos logrado democracia económica para algunos; si nos falta democracia política -se podría decir que es “reguleque-; si tenemos una democracia social no universal, si nos falta democracia cultural, dependiendo del estrato socioeconómico, la televisión digital es sólo parte del problema que queda por resolver en cuanto a la desigualdad de oportunidades que aún tenemos en nuestro país. Como queda claro en la realidad, la clave está en el comportamiento humano. Más allá de las normas, necesitamos contar con personas, en este caso, de las telecomunicaciones, que consideren el negocio en forma equilibrada, con el contenido y la obligación de informar, educar y entretener, máximas de la televisión como medio de comunicación de masas.

La realidad también nos dice que internet es el medio de comunicación más masivo de todos los tiempos, y ahí sí falta una mirada que oriente la diversidad de contenidos que están al alcance de todos.

En fin, falta mucho por caminar en el mundo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Este proyecto es parte de ese recorrido, y nos encontramos listos para votarlo en forma favorable, independientemente de todo lo que falte por hacer. No le pidamos que cumpla con las expectativas integrales de una sociedad moderna como la que queremos en Chile, más inclusiva, más justa y más solidaria.

Quiero acentuar lo que hemos logrado. En nuestro país, la televisión abierta representa el 66,5 por ciento de los televisores encendidos. Con este proyecto de ley, estamos garantizando la libre recepción de la señal de televisión, que es la manifestación práctica del acceso democrático a la información de un país y, con ello, la materialización de garantías constitucionales relacionadas con la materia, tales como la de emitir opinión y la de informar sin censura previa.

Asimismo, la transmisión digital de televisión permitirá dejar atrás importantes restric-

ciones tecnológicas. Se logrará mayor eficiencia y capacidad espectral por medio de la señal digital, lo cual posibilitará realizar transmisiones mucho más flexibles en alta definición, con mayor cantidad de emisiones de calidad estándar, lo que significa una gran mejora respecto de la actual señal analógica.

No puedo olvidar la garantía relativa al 40 por ciento del espectro para los canales sociales más pequeños, es decir, en favor de la televisión regional, comunal y comunitaria, pues en estos últimos se concentran las pymes y mipymes. Así, los emprendedores de las telecomunicaciones se hallan resguardados en este proyecto.

El destino y el ejercicio de la democracia pasarán a la sociedad de la información. Seguramente, en el futuro tendremos que introducir muchas modificaciones a esta legislación, cuando la realidad así nos lo demande, pero en estos momentos nos encontramos discutiendo un acuerdo que, como decía la diputada Molina, se logró tras muchas horas de trabajo.

A mi juicio, hemos avanzado, hemos hecho las tareas en el camino correcto, escuchándonos todos, respetando nuestras diferencias.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- En ese sentido, señor Presidente, termino recomendando a la Sala votar a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vilches.

El señor **VILCHES**.- Señor Presidente, este proyecto, cuya tramitación en el Congreso Nacional se inició hace bastante tiempo, representa un cambio sustantivo en materia de televisión.

¿Por qué este cambio es tan importante? Porque el mundo tecnológico ha desarrollado una televisión de alta definición que es necesario recibir en cada uno de los hogares chilenos.

Para la televisión chilena, el Gobierno adoptó la norma japonesa, con algunas modificaciones de la norma brasileña. Esta norma permitirá recepcionar las señales de todo el mundo, lo que posibilitará ver la mejor televisión posible y la que, desde el punto de vista tecnológico, es la más avanzada.

Por eso este proyecto es tan importante. Por ello, anuncio que lo vamos a apoyar con todos nuestros votos, y creo que existe consenso en esta Sala para votarlo favorablemente.

También quiero manifestar que existe preocupación porque todos los televisores nuevos tienen la calidad digital, pero los antiguos requerirán un decodificador -un aparato pequeño, que tiene un costo de 30 mil pesos aproximadamente- para adaptarse a la nueva modalidad de televisión.

En la discusión de este proyecto se contó con la participación de muchos sectores, por ejemplo, del Colegio de Ingenieros y de quienes están a cargo de los canales de televisión. Hoy hacemos un llamado a aprobarlo.

Por último, esta tecnología de la televisión digital posibilitará la recepción de una amplia gama de señales, lo que no era factible de conseguir mediante la televisión análoga, que es lo que tenemos hoy día.

Por eso, reitero que vamos a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los ministros y al subsecretario presentes en esta Sala.

En segundo lugar, reconocer el trabajo que se hizo en las comisiones de Hacienda, de Ciencia y Tecnología y de Cultura y de las Artes en un proyecto que llevaba ya más de tres años en esta Corporación.

Aquí hubo solidaridad de los diputados y de las autoridades para trabajar y darle el vamos a esta iniciativa que, claramente, favorecerá a mucha gente.

El proyecto beneficiará a las personas y al empresariado, y en el futuro, también a las regiones.

La televisión digital dará espacio a muchos canales comunitarios. Espero que con esta iniciativa también se creen canales en las regiones, que tanto los necesitan.

Por ejemplo, en mi Región de Arica y Parinacota hace muchos años que no existen canales de televisión abierta, sólo por cable. Por lo tanto, la gente tiene que pagar por ver televisión. El proyecto nos dará la oportunidad de que en Arica existan uno, dos o tres canales, para que haya pluralismo y diversidad. Nosotros apoyamos esto, porque va a ser bueno para la gente.

Por otra parte, aumentar de una a cuatro horas la transmisión de programas culturales ayudará a mantener la identidad de las regiones, porque con la difusión, la cultura se hace cada día más grande.

Sin duda los canales históricos que hoy están luchando por el rating han posibilitado la existencia de muchos programas faranduleros cuyos contenidos no aportan mucho al conocimiento. Por ello: menos farándula y más cultura. Eso es lo que aporta el proyecto en discusión.

También es un aporte que las campañas de utilidad pública sean propuestas por el gobierno y tengan una duración de noventa segundos de transmisión.

Asimismo, el proyecto vela por la igualdad de todos los chilenos en cuanto el 40 por ciento de los canales regionales será ocupado por canales comunitarios y regionales. Eso habla bien de esta iniciativa.

Hoy vemos con sana envidia que son digitales los canales peruanos -también las radios- que ingresan a nuestra Región por medio de las ondas radioeléctricas. Perú y Bolivia ya los tienen. Nosotros estamos atrasados varios años con respecto a nuestros vecinos.

Espero que este proyecto favorezca a la gente, a la familia, a los chilenos y especialmente a las regiones. Anuncio que lo votaré positivamente.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, quiero partir valorando el proyecto. Después de largo tiempo de tramitación, período durante el cual fue estudiado por tres comisiones, espero que la Cámara de Diputados sea capaz de aprobarlo.

Asimismo, quiero destacar la importancia del rol de algunos actores, el ex diputado Darío Paya y el ex ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Felipe Morandé; también el aporte que han hecho el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Pedro Pablo Errázuriz; el subsecretario de Telecomunicaciones, don Jorge Atton, y la ministra secretaria general de Gobierno, señora Ena von Baer, para enriquecerlo.

Además, quiero valorar que la iniciativa establezca algunas cuestiones que dicen relación con la posibilidad que hoy tenemos de ponernos a nivel mundial, a la altura de lo que ocurre en otras partes del mundo en materia tecnológica; pero también quiero hacer algunas observaciones respecto de materias que los diputados de la UDI señalaron en la Comisión de Hacienda.

Una de las preocupaciones que tenemos se refiere a las horas de cultura y a las campañas de utilidad pública. En esto hubo un acuerdo unánime importante, en orden a dar un mayor contenido a nuestra televisión y a

tener la posibilidad de que el Gobierno presente campañas de utilidad pública a través de los canales de televisión abierta.

Además, se hizo presente que nos preocupa la televisión digital en cuanto qué va a pasar con la libertad editorial de los canales. Ahí hay un aspecto constitucional que nos interesa que sea revisado en su tramitación en el Senado.

Asimismo, es importante hacer una revisión de la duración de las concesiones. Nos preocupa la precarización de los derechos. No se entiende mucho el argumento técnico, ni siquiera dentro de lo que planteaba la diputada Ximena Vidal, quien decía que le hubiera gustado que la extensión de las concesiones fuera de quince años, pero quedó en veinte años y en otras leyes es de treinta años. No tengo tan claro el argumento técnico que finalmente determinó que fueran de veinte años. Antes teníamos concesiones indefinidas. También es importante contextualizar, sobre todo en el ámbito de una industria que tiene que hacer inversiones y donde las personas que participan en el negocio se tienen que proyectar a largo plazo para desarrollarse.

Pienso que hemos sacado adelante un proyecto que va a ser exitoso y servirá, sobre todo desde el punto de vista de la autonomía del Consejo Nacional de Televisión, cualquiera que sea el gobierno de turno. Lo importante es que vamos a tener un Consejo Nacional de Televisión sin director ejecutivo, ya que, al menos en la Comisión de Hacienda, no se encontraron argumentos para mantener esa figura y creo que fue positiva su eliminación.

En cuanto al aspecto regional y por ser representante de regiones, creo que es muy positivo el *Must carry*, que es la obligación que van a tener las señales de llegar a aquellos canales regionales que no tienen la posibilidad de llevar sus contenidos y que, de no existir tendrían que pagar por estos servicios.

Valoro el proyecto y espero que en su tramitación en el Senado se revisen los aspectos constitucionales relativos a la libertad editorial de los canales de televisión.

Por tanto, anuncio mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Ena von Baer.

La señora **VON BAER** (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante para llegar con la nueva tecnología de la televisión digital a todos los habitantes de nuestro país.

El proyecto ha estado en discusión durante tres años en la Cámara de Diputados y ha sido analizado por las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Hacienda y de Cultura.

Por lo tanto, aprovecho la oportunidad para agradecer el trabajo realizado por todas las señoras diputadas y los señores diputados que participaron en la discusión de este proyecto, el cual recibió grandes aportes, especialmente, por el acuerdo logrado durante su debate en la Comisión de Cultura de esta Corporación. Se recogieron los planteamientos de los distintos sectores, tanto políticos como de la industria y de la sociedad civil, lo que se ha traducido en un texto perfeccionado.

En el acuerdo que se logró quizás hay algunas diferencias; no obstante, significa un avance para todos los ciudadanos, ya que la aprobación de este proyecto y de su posterior promulgación como ley de la República, va a incidir en el desarrollo de la televisión digital en Chile.

Lo que desea el Ejecutivo y el Congreso Nacional es que todas las personas gocen de una mejor calidad de televisión, y en eso hemos estado trabajando.

Por eso, los invito a aprobar este proyecto de ley para favorecer a las personas con una mejor calidad de televisión. Asimismo,

agradezco el trabajo transversal que hemos efectuado con las señoras diputadas y los señores diputados, tanto en las Comisiones como en esta Sala, ya que durante la discusión de la iniciativa se recogieron muchos aportes, lo que espero contribuya a una votación favorable. La aprobación del texto permitirá desarrollar una televisión de mayor calidad para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **MELERO** (Presidente).- Hago presente a la Sala que, como lo anuncié al comienzo, este debate va a continuar el miércoles 6 de abril, fecha en la cual se va a tratar el proyecto hasta su total despacho.

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE, EN SUS 60° ANIVERSARIO.

El señor **MELERO**.- Corresponde rendir homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre, en sus 60 años de existencia.

En las tribunas se encuentra una delegación de la Federación de Trabajadores del Cobre, encabezada por su presidente y su secretario, don Raimundo Espinoza y don Jeremías Olivares. También están presentes el asesor legal, don Domingo Zamora; el presidente del Sindicato N° 1 de Ventanas, don Luis Guerra; el vicepresidente del mismo Sindicato, don Sergio Morales; el director del Sindicato N° 1 de Ventanas, don Juan Otárola; el presidente del Sindicato Andina, don Juan Olguín; su tesorero, don Marcelo Castillo García, y el director del mismo sindicato, don Miguel Ibacache, a quienes hoy la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida.

En representación del Partido por la Democracia, rendirá homenaje el diputado don Marco Antonio Núñez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor NÚÑEZ (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre del Partido por la Democracia, quiero dar la bienvenida a este Hemiciclo de representación popular a la directiva de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile.

Para mí, que represento a una zona agrícola y, fundamentalmente, minera, es un honor intervenir en nombre de la bancada del Partido por la Democracia y rendir homenaje a una de las organizaciones sindicales y políticas más relevantes en la historia de nuestro país.

Tenemos que retrotraernos a mediados del siglo pasado, exactamente a 1951, cuando en el pueblo de Machalí, Región de O'Higgins, se convocaron dirigentes de los trabajadores de Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente, con el objeto de fundar la Confederación de Trabajadores del Cobre.

Desde el inicio, sus intereses fueron muy claros: representar a sus asociados, dispersos de norte a sur del país, sus demandas y, fundamentalmente, consolidar una organización sindical que representara, a nivel nacional e internacional, a quienes están ligados con el principal producto que permite el sustento de nuestro país.

En 1953, junto con la ANEF, la Confederación de Empleados Particulares y otras organizaciones sindicales, concurrieron a formar la Central Única de Trabajadores, CUT. Fueron parte fundamental, y lo siguen siendo, del fortalecimiento y crecimiento de la representación sindical en nuestro país. Hoy, quiero recordar al mítico dirigente sindical Clotario Blest que, junto con los dirigentes de la CTC de la época, fueron los artífices de la defensa de los derechos de nuestros trabajadores.

Son muchas las luchas históricas y sociales de los últimos años en las cuales la CTC se ha visto involucrada como actor principal. Sólo quiero hacer referencia a la gran batalla nacional que significó, en un Hemiciclo como éste, primero, aprobar la chilenización

del cobre y, posteriormente, en los años 70, por unanimidad, la nacionalización del cobre.

Asimismo, es necesario recordar el rol jugado por la organización sindical de los trabajadores del cobre en la recuperación de la democracia. Fueron los estudiantes, profesores, empleados públicos y ciudadanos de nuestro país los que, en su momento, reconocieron el liderazgo desarrollado por dirigentes que fueron encarcelados, reprimidos y atacados fieramente, porque su estructura sindical histórica fue un baluarte en la recuperación de la democracia y de los derechos fundamentales de los chilenos.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para reconocer la defensa férrea y permanente de la CTC para que el cobre de nuestro país siga siendo de los chilenos y administrado por Codelco. Requerimos su presencia permanente para detener los embates privatizadores que, cada cierto tiempo, se hacen presentes, incluso, en esta Sala, para cercenar a los chilenos el derecho a que el cobre siga perteneciendo al Estado. Debo reconocer también que el aporte de los dirigentes de la CTC fue fundamental durante la discusión del *royalty* minero y en la definición del nuevo gobierno corporativo de Codelco.

Tres ex presidentes de la CTC están íntimamente ligados a nuestra Cámara de Diputados. Hoy, debemos reconocer en Rodolfo Seguel, en Nicanor Araya y, particularmente, en el fallecido y querido Héctor "Negro" Olivares a parlamentarios que, en su momento, fueron dirigentes de la CTC y que se ganaron un espacio en la Cámara respaldados por el pueblo, sin dejar de defender jamás los intereses de todos los trabajadores chilenos y de sus familias.

Termino reiterando el saludo del Partido por la Democracia y expresando la satisfacción que siento de representar en el Congreso Nacional a los trabajadores de la División Andina, que me han dado su apoyo mayori-

tario, y saludando al actual presidente, Raimundo Espinoza, en el 60° aniversario de esta organización señera en la historia de los trabajadores y de nuestro país.

¡Viva la CTC! ¡Vivan los trabajadores de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- En representación de la bancada del Partido Socialista, rendirá homenaje el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (de pie).- Señor Presidente, señores diputados, dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, en nombre de la bancada del Partido Socialista, permítanme pronunciar estas sentidas palabras en homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre.

Pocas historias han sido tan memorables como la lucha de los trabajadores del cobre por defender el respeto de sus derechos por parte del Estado. Tengo el orgullo de decir que hoy, 23 de marzo, esta federación cumple 60 años -nada más y nada menos- de lucha y de trabajo por el bien de los trabajadores de nuestro país.

Nací en El Teniente, lugar en el que conocí, trabé amistad y sentí el respaldo de muchos trabajadores del cobre de la ciudad de Rancagua, donde se trazaron sus orígenes y sus objetivos para evitar toda discriminación laboral, defender el carácter estatal de la Corporación Nacional del Cobre y velar por los intereses y el bienestar de los trabajadores, inculcándoles mejores formas de democratización.

Aunque ligada al sector cuprífero, la Confederación siempre comprendió que sus conquistas eran las de todos los movimientos obreros. Por eso, se involucró activamente en la búsqueda de mejores condiciones para todos los trabajadores. De hecho,

en 1953 la Confederación fue muy importante para la creación de la Central Única de Trabajadores, presidida por el legendario Clotario Blest. Otro incansable defensor de los derechos de los trabajadores fue el primer presidente de la confederación, don Manuel Ovalle, además de activo militante socialista. De hecho, la Confederación hizo una contribución relevante con el ingreso de sus propios miembros para que la CUT levantara su sede que, en 1973, fue requisada por la dictadura militar.

Fue así como, a poco andar, los trabajadores del cobre tuvieron sus primeros éxitos, como la promulgación de la ley N° 11.828, en 1955, gracias a la cual fue posible mejorar considerablemente hospitales, escuelas, viviendas y sedes sociales y entregar, además, importantes atribuciones a las municipalidades, lo que tuvo impacto, por ejemplo, en El Teniente, donde, hasta ese momento, los beneficios que se concedían dependían de la voluntad de la empresa norteamericana que explotaba los recursos mineros en la zona.

Quiero recalcar que, desde su creación, en 1951, la Confederación abogó por la nacionalización del cobre, lograda sólo 20 años después, en 1971, bajo la presidencia de Salvador Allende Gossens, lo que permitió a Chile dar un salto productivo que agradecemos hasta el día de hoy, aun cuando la privatización se ha instalado fuertemente en la minería.

Pero, la Confederación de Trabajadores del Cobre también ha sido testigo de la violencia del Estado y de la intolerancia de sectores más conservadores, incapaces de comprender las necesidades de los trabajadores y sus familias. Es así como debemos recordar la matanza ocurrida en 1966, en la cual murieron ocho personas en El Salvador, precisamente, porque la Confederación entendía que los problemas de los trabajadores de El Teniente en huelga eran los de todos los trabajadores del país y, por ende, esa terrible experiencia marcaría profundamente

a los sindicatos chilenos que seguirían luchando por alcanzar, posteriormente, la anhelada nacionalización del cobre, con el fin de que nunca más los intereses extranjeros se interpusieran a los derechos de los trabajadores chilenos.

Luego de ese importante paso y triunfo histórico del movimiento sindical chileno, la Confederación tuvo que vivir el horror de la represión durante la dictadura militar. Muchos trabajadores murieron a manos de agentes del Estado, como el dirigente Benito Tapia y su ex presidente, Alejandro Rodríguez, ambos asesinados en 1973.

Asimismo, la Confederación fue un bastión de la resistencia y, en 1981, apoyó la huelga más larga de los trabajadores del cobre en aquel período: duró 59 días y sirvió para demostrar al Estado que los trabajadores chilenos todavía eran actores políticos relevantes, por lo cual, incluso, dos años después esta organización y otros sindicatos y movimientos sociales convocaron a la primera protesta nacional que abrió las puertas a la generación de un amplio movimiento por la defensa de los derechos humanos y las elecciones democráticas libres.

Al lograr los chilenos la ansiada democracia, la Confederación siguió adelante como un actor político relevante en pro de los intereses de los trabajadores del cobre y del país.

En 2007, esa organización fue un pilar para la aprobación legislativa del proyecto que se convirtió en la ley de subcontratación, que logró la internalización de casi cinco mil trabajadores subcontratados en Codelco.

A través de la movilización los trabajadores del cobre se hicieron escuchar en una demanda absolutamente legítima que nuestra legislación no era capaz de atender. Gracias a su esfuerzo y capacidad de negociación, cuando las circunstancias lo permitieron, ello se logró y hoy miles de personas han podido acceder a mejores condiciones laborales.

Pero la lucha sigue, porque todavía existen muchas injusticias en el mundo de la minería chilena.

Además, la Confederación se encuentra defendiendo hoy, con justa razón, la creación de un verdadero *royalty* minero, es decir, un gravamen a las ventas mineras. Hoy, mantener esa posición, constituye una principal causa.

Aprovecho esta oportunidad para rendir un sentido homenaje a quien fuera durante años un incansable luchador por los derechos laborales, el ingeniero, militante socialista, fundador y presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, el ex diputado Héctor Olivares Solís, quién nos dejó en 2009, a la edad de 84 años.

Hijo de nuestra tierra rancagüina, representó en cuatro períodos la función parlamentaria; aportó a la nacionalización del cobre y cumplió un papel fundamental en la aprobación de distintas leyes que permitieron mejoras laborales.

Vivió la represión, estuvo en la Isla Dawson y en el exilio en Venezuela, desde donde regresó para incorporarse decididamente a la recuperación de la democracia en nuestro país.

Como sabemos, en 2010 quedó en evidencia la necesidad de mejorar las condiciones laborales en las que se desempeña toda la minería en Chile. Y nuestra tarea, como parlamentarios, será la de abrir caminos para que esto se haga en conjunto con los trabajadores.

Más democracia y más participación sindical en las decisiones que afectan a los trabajadores es un desafío; un verdadero *royalty* minero, una herramienta para el desarrollo de la nación y del país en igualdad de condiciones laborales entre trabajadores contratados y subcontratados, debe ser el norte hacia el cual tenemos que orientar nuestra actividad política a fin de lograr una sociedad más justa.

Por ello, este sentido homenaje del Partido Socialista a la Confederación de Trabaja-

dores del Cobre, recordando su histórica lucha por el bien de Chile y de sus trabajadores.

¡Vivan los trabajadores del cobre, viva Chile!

Muchas gracias.

-*Aplausos.*

El señor **MELERO** (Presidente).- En nombre del Comité de la Unión Demócrata Independiente, rendirá homenaje el diputado señor Carlos Vilches.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **VILCHES** (de pie).- Señor Presidente, señores vicepresidentes, señoras diputadas, señores diputados; dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, encabezados por don Raimundo Espinoza don Jeremías Olivares y por don Domingo Zamora; presidente del Sindicato de Ventanas y amigo, Luis Guerra; señores Sergio Morales, Juan Otárola, Juan Olguín y Marcelo Castillo, presentes en las tribunas y que en esta tarde nos permiten el privilegio de rendir homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre:

Al conmemorar un nuevo aniversario de la fundación de la Federación de Trabajadores del Cobre, en nombre de mi bancada, la Unión Demócrata Independiente, quiero entregarles un cariñoso y afectuoso saludo a todos sus asociados a través de sus destacados dirigentes que hoy se encuentran en las tribunas de la honorable Cámara de Diputados.

Resulta difícil encontrar una etapa de nuestra historia y de la historia del mundo contemporáneo que no afecte, repercuta o se refleje en la Federación de Trabajadores del Cobre.

Cabe señalar, en esta ocasión, la importante participación que tuvo la Confederación de Trabajadores del Cobre -primera etapa de la Federación- en la chilenización y

nacionalización del Cobre, que marcaron a Chile como un gran país minero.

La esencia del movimiento asociativo y reivindicativo obrero encuentra en Chile, entre sus más combativos exponentes, a los trabajadores del cobre. Esa combatividad, heredada de los viejos mineros de nuestro país, que acostumbraban a extraer con fuerza lo que la tierra ha puesto a su disposición y defender con fiereza lo conseguido, tras-pasa tales cualidades de su carácter a las organizaciones que agrupan a los trabajadores del cobre.

Ciertamente, constituyen uno de los pilares fundamentales de nuestro país, y este homenaje que nos convoca es la ocasión propicia para confirmar el compromiso de aunar esfuerzos y dedicación a fin de seguir construyendo un Chile mucho mejor para nuestros hijos.

El trabajador del cobre advierte y no se equivoca en valorar la importancia que su trabajo tiene para Chile.

En esta oportunidad, quiero destacar el importante rol de la Federación de Trabajadores del Cobre en la búsqueda de una justa distribución de los excedentes que genera la explotación de nuestro cobre y su trabajo destacado en la defensa de los intereses de los chilenos en las riquezas básicas de nuestro país.

Me refiero a una iniciativa nacida en el norte de Chile, en el seno de los trabajadores del cobre: lograr definitivamente un *royalty* para Chile.

Si no hubiese sido por la participación de los dirigentes de la Federación del Cobre y de todos los trabajadores, que levantaron la bandera de los intereses del país, no habría sido posible aprobar en el Congreso Nacional un *royalty* para Chile.

Se habla de ello, todos los candidatos presidenciales se refirieron al *royalty*, pero esta realidad se logró con los trabajadores, todos lo sabemos, y hoy en este estrado quiero recordar a un gran senador, don Jorge

Lavaderos, quien se jugó por ellos. Con él recorrimos todo el país para crear conciencia de que el *royalty* era necesario para Chile.

En esta oportunidad, quiero saludar afectuosamente a todos los hombres y mujeres que trabajan en el cobre, en Chuquicamata, Radomiro Tomic, Minera Gaby, El Salvador, El Teniente, Andina y la división de Ventanas.

En la Federación, representada por su máximo dirigente, don Raimundo Espinoza, recae la enorme tarea de responder a los desafíos del presente.

Por eso, en nombre de mi bancada, la Unión Demócrata Independiente, rindo un sentido homenaje a todos los integrantes de la Federación de Trabajadores del Cobre que, con su trabajo, cada día hacen más grande a Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- En nombre del Comité del Partido Demócrata Cristiano, rendirá homenaje el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **LATORRE** (de pie).- Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, estimados dirigentes y amigos de la Federación de Trabajadores del Cobre:

Hoy, con particular orgullo y en representación de los diputados demócratacristianos, deseo sumarme al merecido homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre al cumplir 60 años de existencia.

Esta organización de trabajadores, que originalmente se llamó Confederación de Trabajadores del Cobre, fue fundada en Machalí, el 23 de marzo de 1951 en la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

En su origen estuvo integrada por los trabajadores de las empresas mineras de Potrerillos, Chuquicamata y El Teniente.

Rendir homenaje a esta organización de los trabajadores del cobre, constituye una oportunidad para destacar su activo rol en el proceso de organización de todos los trabajadores chilenos.

Es necesario reiterar, como aquí se ha señalado, que sólo dos años después de su fundación, la Confederación, hoy Federación de Trabajadores del Cobre, desempeñó un rol decisivo y relevante en 1953 en la asamblea constituyente de la Central Única de Trabajadores. En esa oportunidad, se unió a los trabajadores chilenos, se eligió un consejo directivo nacional, presidido por ese ejemplar y no siempre bien homenajeado, Clotario Blest.

Señalo esto, porque quizás en la historia del movimiento sindical chileno deberíamos tener, en la figura de este hombre ejemplar, un referente permanente de lo que significa la lucha de los trabajadores chilenos.

Por ello, desde sus orígenes, la Federación de Trabajadores del Cobre buscó impulsar una organización sindical centrada en los intereses propios de los trabajadores, sobre todo velando por el interés nacional. Se preocupó de desarrollar un sindicalismo que mejorara las condiciones de vida de sus asociados y de actuar en forma permanente con una solidaridad ejemplar con todos los trabajadores.

Es así, que desde su formación como organización sindical se planteó que su objetivo preferente sería obtener la solución a los problemas gremiales que afectaran a los trabajadores de estos minerales, representando los intereses comunes de sus confederados ante sus empleadores y autoridades constituidas.

Asimismo, que procuraría el mayor bienestar económico y social de sus miembros y su perfeccionamiento intelectual y profesional. Que sus intervenciones en los problemas de los trabajadores del cobre serían manteniendo absoluta independencia frente a los intereses de las compañías patronales y

ante los poderes públicos, con prescindencia de ideas políticas o religiosas.

De igual modo, que lucharía por la incorporación a su organización de cada una de las instituciones sindicales de la industria cuprífera que sostuvieran posiciones similares a sus principios.

Además, que se lucharía por trasladar la solución de sus problemas al campo nacional e internacional, buscando un intercambio formal con organizaciones afines, tras el logro de los objetivos que se perseguían.

Para llevar adelante esta misión, se acordó trabajar sin encerrarse en los problemas de sus afiliados, sino abrirse a todos los gremios de Chile.

Es así como la historia de la Confederación de Trabajadores del Cobre marca siempre un espíritu solidario y de trabajo conjunto con muchas otras organizaciones de trabajadores.

Su respaldo a las históricas luchas del pueblo chileno que se ve reflejado con certeza, por ejemplo, en el papel clave que jugó en el proceso que condujo a la nacionalización del cobre.

¡Cómo no agradecer el rol de la Confederación de los Trabajadores del Cobre en las movilizaciones sociales contra la dictadura de Pinochet!

De ese período destaco el rol solidario que cumplió en la organización y desarrollo de la llamada Asamblea de la Civilidad, en la que me correspondió participar como dirigente gremial del Colegio de Ingenieros.

Son muchos los aspectos en la reciente historia de reconstitución democrática de nuestro país en los cuales los trabajadores y dirigentes de esta entidad han sido un referente importante, que Chile debe reconocer y agradecer.

Hoy, cuando esta organización sindical cumple 60 años de lucha, su voluntad se refleja en la mirada de futuro que ratifica la vocación que le dio origen.

¡Qué mejor homenaje podemos rendirles hoy que traer sus aspiraciones a la Sala de la

Cámara de Diputados, ratificando el compromiso de los demócratacristianos, en este caso, por mi intermedio, de promover, defender y representar los derechos e intereses de los trabajadores!

Permítanme señalar que los demócratacristianos nos comprometemos a acompañarlos y a luchar y actuar de manera permanente para que el Estado mantenga la propiedad del ciento por ciento de los minerales de Codelco-Chile, y a colaborar en la defensa del patrimonio nacional.

Quiero reiterar nuestro compromiso de respaldar e impulsar la legislación que permita condiciones de trabajo sanas y seguras, para prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, denunciando los incumplimientos en esta materia ante los organismos competentes, en particular luchando especialmente por una legislación laboral y de seguridad social que proteja los derechos de los trabajadores de la Gran Minería y del conjunto de los trabajadores chilenos.

Por otra parte, en este homenaje no puedo dejar de mencionar a tres destacados ex dirigentes de la Federación del Cobre, que han estado presentes en las intervenciones de varios colegas, que recordaron su presencia y trabajo como parlamentarios. Me refiero a nuestros ex colegas Nicanor Araya, Rodolfo Seguel y al fallecido y tan querido Héctor "Negro" Olivares.

Para concluir, deseo reiterar nuestro homenaje a los dirigentes que nos acompañan desde las tribunas. Saludo a nuestro querido amigo Raimundo Espinoza, por su rol, disposición personal y forma en que ha sabido conducir a su federación. También saludo a Jeremías Olivares, Domingo Zamora, Luis Guerra, Sergio Morales, Juan Olguín, Juan Otárola y Marcelo Castillo.

Reciba la Federación de Trabajadores del Cobre el saludo cariñoso y afectuoso de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana y de todos los militantes de nuestro

partido que, como tantas veces, nos encuentran empeñados en la noble causa de conseguir para el país y los trabajadores del cobre las condiciones de trabajo y desarrollo acordes con su dignidad y el aporte insustituible que hacen al progreso del país.

¡Viva la Federación de Trabajadores del Cobre!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- En nombre del Comité de Independientes-PRI, rendirá homenaje la diputada señora Marta Isasi.

La señora **ISASI**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, señor Vicepresidente, estimadas y estimados colegas, distinguidos dirigentes, señoras y señores:

En el nombre de la bancada Independientes-PRI, me permito manifestar que fue la diputada Alejandra Sepúlveda, como Presidenta de la Corporación, quien solicitó este importante homenaje. Siento, como parlamentaria, que debo destacar esa decisión.

Tengo el honor de rendir un merecido homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre, cuya fundación data del 23 de marzo de 1951, en Machalí, pueblo cordillero de la Sexta Región, próximo a la ciudad de Rancagua.

No puedo dejar de mencionar que sin el esforzado, abnegado y sacrificado trabajo de los mineros del cobre, Chile no sería el mismo.

Tal como versa en su propia Declaración de Principios, el objetivo preferente de la Confederación, organización unitaria integrada por los trabajadores de las empresas mineras de Potrerillos, Chuquicamata y El Teniente, es “obtener la solución a los problemas gremiales que afectan a los trabajadores de estos minerales, representando los intereses comunes de sus confederados ante

sus empleadores y autoridades constituidas”. Es decir, defender sus derechos, que los tienen muy bien ganados.

Valoro sobremanera que la Confederación procure el mayor bienestar económico y social de sus miembros y su perfeccionamiento intelectual y profesional. Sin duda, esto debería servir de ejemplo para otras organizaciones. No podemos olvidar que los derechos de los trabajadores siempre deben estar resguardados. La fuerza laboral, la mano de obra es el motor de desarrollo de todo país.

Es sumamente loable que esta institución luche por trasladar la solución de sus problemas internos al campo nacional o internacional, buscando un intercambio formal con organizaciones afines, lo cual destaco, porque vivimos en una sociedad cada día más individualista. Por ende, todo lo que signifique intercambio de ideas, opiniones y soluciones, dejando de lado cualquier tipo de egoísmo, es muy importante y, además, habla muy bien de cualquier organización, más aún cuando agrupa a trabajadores.

Desde este estrado, a todos y cada uno de los agrupados en la Federación de Trabajadores del Cobre, les envió un fuerte abrazo y un muy sincero reconocimiento por la labor que desarrollan, instándolos no sólo a seguir defendiendo sus derechos, sino también a valorar con convicción que día a día con vuestro trabajo aportan más que un granito de arena para intentar que Chile sea cada día mejor.

Como representante de la Región de Tarapacá, no puedo dejar de saludar a los trabajadores mineros de mi zona que, a pesar de no ser parte de la Federación que hoy homenajeamos, también merecen mi respeto y admiración por el duro trabajo que desarrollan. Asimismo, saludó a los trabajadores de las zonas mineras de la Región de Antofagasta, a los de la Región de Magallanes, a los trabajadores del petróleo y del carbón, y a los trabajadores de las regiones

de Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins.

Colegas, falta mucho camino por recorrer. Creo que la riqueza que se extrae en cada una de las regiones, debe ser distribuida con mayor equidad. Por lo tanto, hoy cobran mucha fuerza las palabras del gran minero y político Pedro León Gallo, que fue uno de los primeros que habló de regionalismo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Por el Comité de Renovación Nacional, rendirá homenaje al diputado Gaspar Rivas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **RIVAS** (de pie).- Señor Presidente, diputados, diputadas, señores dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, amigos:

En nombre de la bancada de Renovación Nacional, tengo el privilegio y el honor de rendir homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre, que para mí tiene un sentido muy especial, por ser parlamentario de una zona eminentemente minera.

En un día como hoy, hace 60 años, fue fundada la Confederación de Trabajadores del Cobre. Tras su formación se dio a conocer una declaración de principios que sirvió como base a los estatutos aprobados en un congreso realizado en la ciudad de La Serena, en julio de 1955, y que siguen siendo totalmente vigentes en el Chile de hoy y, lo que es más importante, para enfrentar los desafíos del futuro.

Por eso, hay que destacarlos y reflexionar sobre ellos, para asumir su plena vigencia en un mundo que ha cambiado, pero que cuando fueron enunciados no sólo respondieron a las demandas del momento, sino que se hicieron parte de principios permanentes.

Hace 60 años se dijo que el objetivo preferente de la Confederación era "obtener la so-

lución a los problemas gremiales de los trabajadores, representando sus intereses ante los empleadores y autoridades constituidas.

Es cierto, y no puede ser de otra manera, que la actual Federación de Trabajadores del Cobre que representa a miles de trabajadores del sector y, por supuesto, defiende sus intereses.

Si ya han transcurrido 60 años desde la conformación del sindicalismo del cobre en un pueblo precordillerano de la Sexta Región, ¿podemos seguir hablando de que los intereses de los trabajadores son totalmente antagónicos a los de los empresarios y autoridades?

Resulta claro que la confrontación le ha otorgado siempre al sindicalismo un sentido de identidad, pero sin renunciar a dicho sentimiento, como tampoco a la huelga que es un derecho de los trabajadores, que en reiteradas oportunidades ha servido para resolver grandes injusticias. Lo cierto es que en el mundo de hoy, globalizado y competitivo, el objetivo preferente es dar solución a los problemas gremiales, lo que puede estar más cerca de lograrse con el diálogo social.

En este aniversario, reconocemos la importancia del sindicalismo minero, como de todo sindicalismo, porque no puede existir un diálogo social sin trabajadores organizados, sin trabajadores conocedores de sus derechos, legitimados por sus bases y preparados para canalizar sus demandas.

Lo que es válido para los trabajadores del cobre, también lo es para los miles de trabajadores que no están sindicalizados, más aún si tenemos en cuenta que la densidad sindical del país apenas alcanza al 14 por ciento de los trabajadores. De ahí que en el último discurso del 21 de Mayo se llamara a fortalecer el sindicalismo con negociadores hábiles; de ahí el compromiso del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con la Organización Internacional del Trabajo, potenciar la formación de dirigentes sindicales que permitan construir mesas de

diálogo social, que logren efectivamente satisfacer los problemas e intereses gremiales de los trabajadores.

Hace 60 años, los formadores de la Confederación también establecieron como propósito lograr el mayor bienestar económico y social de sus miembros, así como su perfeccionamiento intelectual y profesional.

Es evidente que en la sociedad del siglo XXI este objetivo es prioritario. El perfeccionamiento y la especialización es una necesidad vital de todos y, por cierto, de los trabajadores, a quienes se les demanda cada vez más talento y profesionalismo, rigurosidad y formación, camino indispensable para el logro de sus objetivos en un mundo cada vez más competitivo, pero no por eso menos desafiante.

Hace 60 años, se levantó la bandera de la autonomía e independencia de los sindicatos mineros respecto de los intereses de las compañías y de los poderes públicos, con prescindencia de las ideas políticas y religiosas.

En 2005, nace la Federación de Trabajadores del Cobre que en ese momento aglutinó a más de 45 mil trabajadores, tanto de Codelco como de la minería privada.

El llamado a abrir el quehacer sindical, buscando el intercambio formal por organizaciones tanto nacionales como internacionales, se ha logrado plenamente a partir de una creciente red de contactos que han abierto espacios de cooperación en un mundo exigente y complejo en el plano de las demandas sindicales.

Los fundadores, hace ya 60 años, hacían un llamado a no encerrarse en sus problemas propios, sino ser parte activa del sindicalismo de Chile y sus problemas. No cabe duda de que ese gran paso que se dio el 23 de marzo de 1951 contribuyó y contribuye hasta nuestros días al gran aporte al que está llamado a entregar el sindicalismo en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- En representación del Comité del Partido Comunista, rendirá homenaje el diputado señor Lautaro Carmona.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **CARMONA** (de pie).- Señor Presidente, diputadas y diputados, dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, encabezados por el compañero Raimundo Espinoza, su presidente; trabajadores afiliados a la Federación:

En nombre del Partido Comunista, nos sumamos a la celebración de los 60 años de la fundación de la Confederación de Trabajadores del Cobre, la que se constituyó el 23 de marzo del año 1951, en la localidad de Machalí. Sin duda, fue un hecho notable y digno de ser recordado y honrado por esta Corporación.

Con este acto, los trabajadores del cobre formalizaron un conjunto de principios para llevar adelante sus luchas y reivindicar a los trabajadores.

Como es sabido, la Confederación de Trabajadores del Cobre jugó un histórico papel en el proceso que culminó con la nacionalización del cobre en 1971, hito histórico que abrió paso a Codelco y dio lugar, bajo el gobierno del compañero Salvador Allende, a instituir el 11 de julio como el Día de la Dignidad Nacional, un camino a la plena soberanía económica del país.

Por nuestra parte, creemos que la actual Federación de Trabajadores del Cobre sigue avanzando en consecuencia y en armonía con su historia y con aquellos capítulos en que puso por delante los intereses de Chile y de los trabajadores.

Se ha destacado el aporte de los trabajadores del cobre en su lucha contra la dictadura, por la democracia, la libertad y la justicia social.

Quiero reivindicar ese reconocimiento en tres trabajadores del cobre de la División El Salvador que, como consecuencia del paso

de la siniestra Caravana de la Muerte, encabezada por Arellano Stark, fueron ejecutados, pero sus restos no han sido encontrados. Me refiero al compañero Maguindo Castillo, destacado trabajador y militante del Partido Socialista; a Ricardo García, ejecutivo importante de la División El Salvador, militante del Partido Comunista, y a Benito Tapia, militante de las Juventudes Comunistas de Chile y miembro de su Comité Central al momento de ser asesinado.

Espero que este homenaje transversal contribuya a apurar la dictación de sentencias en aquellas causas que persiguen las responsabilidades por los hechos que causaron la muerte a quienes lucharon por la democracia y en beneficio de los trabajadores.

Quiero destacar el aporte de los trabajadores del cobre a la convergencia política y social con la máxima amplitud necesaria para enfrentar una tiranía y que se refleja tanto en la Coordinadora Nacional Sindical como en la Asamblea de la Civilidad.

Saludamos a todos los trabajadores de Chile y, por cierto, con especial cariño, a quienes pertenecen a los sindicatos de la División El Salvador.

La Federación de Trabajadores del Cobre está llamada a jugar un rol mucho más trascendental en la actual batalla por la renacionalización del cobre y el término de abusos de las compañías mineras privadas que, como lo hemos denunciado tantas veces, operan al amparo de un sistema de privilegios tributarios únicos en el mundo.

La lucha por el *royalty* necesita la unión y el esfuerzo político de todo el país. En primer lugar, de los más involucrados, entre ellos y en primera fila, los trabajadores.

Apreciamos las resoluciones del Congreso de abril pasado de la Federación de Trabajadores del Cobre, al momento de resolver un categórico rechazo a todo intento privatizador de las actuales autoridades.

Saludamos el espíritu que sustentó la resolución de reivindicar la huelga en rechazo

a la propuesta de privatizar Edelnor e Inca de Oro. Esas resoluciones deben ser honradas.

Creemos justas las preocupaciones de la Federación de Trabajadores del Cobre por el debilitamiento y el atraso en las necesarias inversiones que requiere Codelco para proyectar su futuro.

Entendemos que las maniobras ejercidas bajo la dictadura al entregar operaciones y actividades a empresas privadas, denominadas contratistas, generaron un impacto negativo en la necesaria tranquilidad que requieren los trabajadores para el desempeño de sus labores.

Por esa razón, al referirnos a las necesidades de los trabajadores del cobre, no podemos dejar de hacer consideraciones en relación con la realidad que surge con las demandas de los trabajadores del subcontrato.

Rechazamos las políticas de remuneraciones de Codelco, que pretenden trasladar a los nuevos contratados de planta los salarios con la lógica de los subcontratistas y no cumpliendo con las obligaciones de una empresa que logra grandes volúmenes de ganancias, de las cuales los trabajadores deben recibir un ético reconocimiento por su aporte.

Creemos que este homenaje debe dar cuenta de toda una realidad que afecta a los trabajadores que contribuyen al florecimiento de la riqueza, cualquiera sea el espacio, lugar y momento. En tal contexto, este homenaje es justo y necesario.

Con ocasión de esta fecha memorable para los trabajadores del Cobre, les enviamos nuestras felicitaciones y el aliento necesario a fin de que se mantengan en la ruta de la lucha y de los compromisos con el pueblo de Chile.

Orgullosos de nuestra identidad, el Partido Comunista de Chile, fundado por Luis Emilio Recabarren, reitera su disposición a exigirse al máximo para entregar su mayor

aporte a las justas causas de la lucha de los trabajadores y del pueblo de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- En nombre del Comité del Partido Radical Social Demócrata, rendirá homenaje el diputado señor Alberto Robles.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **ROBLES** (de pie).- Señor Presidente, diputadas y diputados; Reymundo Espinoza, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; dirigentes de la Federación, trabajadores del cobre de Chile:

El Partido Radical Social Demócrata se hace presente y parte del homenaje que la Cámara de Diputados rinde hoy a la ex Confederación de Trabajadores del Cobre, actual Federación de Trabajadores del Cobre, al cumplirse 60 años de su fundación.

Para los trabajadores del cobre nada ha resultado fácil en estos 60 años de lucha sindical. Hacer sindicalismo en la década del 50, en El Teniente, en Chuquicamata, en los campamentos mineros, sin duda, no fue fácil. Era hacer patria en el seno de la principal riqueza nacional y oponerse a los principales poderes económicos transnacionales del país, sobre todo considerando los impedimentos legales que existían en la época.

Debemos recordar cómo en esos años la ley obligaba a los trabajadores a agruparse en sindicatos de profesionales e industriales. Por ley, los empleados y obreros no podían constituirse y compartir una misma organización. Sin embargo, pese a lo dispuesto en la ley de la época y a la franca oposición de las compañías y de sectores políticos conservadores del país, los trabajadores del cobre, con el ímpetu y decisión que siempre los ha caracterizado, constituyeron su Confederación.

Por ello, desde aquella histórica reunión de Machalí del 23 de marzo de 1951, quedó establecido que la Confederación de Trabajadores del Cobre no sería una organización más, sino que nacía para convertirse hasta nuestros días en la principal fuerza sindical y liderar el movimiento sindical chileno.

Son muchos los hitos que podríamos mencionar; no obstante, quiero decir que, desde sus inicios, si hay algo que los ha distinguido a ustedes, estimados dirigentes y trabajadores, es la defensa, no sólo de los intereses gremiales de sus propios sindicatos, que por cierto es muy válida, sino la de todos los trabajadores de Chile y, por supuesto, los de la nación entera, al haber comprendido tempranamente que la recuperación de nuestra principal riqueza, el cobre, era la base para un desarrollo independiente; que esos recursos que se fugaban de Chile eran indispensables para desarrollar la industria nacional y para que el país fuera efectivamente libre y soberano. Esa lucha la plantearon 20 años antes de que el Congreso Nacional aprobara por unanimidad la nacionalización del cobre bajo el gobierno democrático del ex Presidente Salvador Allende.

Hoy, a casi 40 años de esa batalla decisiva adoptada el 11 de julio de 1971, Día de la Dignidad Nacional, la Cámara de Diputados debe reiterar su agradecimiento a quienes, con el coraje y el compromiso que siempre los ha caracterizado, se constituyeron en el factor fundamental para que el Estado de Chile se hiciera propietario de la Gran Minería del Cobre, con lo cual logramos los niveles de desarrollo socioeconómicos de los que hoy podemos gozar.

“Los trabajadores del cobre son los verdaderos actores en el proceso de nacionalización; son ellos quienes arrancan de la montaña esta riqueza y son ellos quienes siempre han luchado para que el cobre se integre a Chile.”, así lo señaló el ex diputado y presidente honorario, de por vida, de la Federación

de Trabajadores del Cobre, Héctor Olivares, el 11 de marzo de 1971. La vida del "Negro" Olivares, que hoy recibirá un justo homenaje en la Comisión de Minería, es el reflejo del compromiso que todos los trabajadores del cobre tienen con su país y con su cobre. Un hombre que vivió y murió por el cobre, igual que los dirigentes aquí presentes y, por supuesto, como todos los trabajadores.

En los progresos de la Federación durante los últimos 20 años, guiados por Raimundo Espinoza, presidente de la Federación -digno representante de los trabajadores, especialmente de los de Atacama y de los de El Salvador-, se han debatido importantes temas, no sólo sobre la defensa de los intereses de los sindicatos integrantes de la Federación, sino también acerca de propuestas de un verdadero *royalty* a los minerales de Chile, por ejemplo; se ha discutido sobre una posible renacionalización de nuestro cobre, que la dictadura permitió que se volviera a privatizar y hoy, más del 50 por ciento de los recursos mineros está en manos extranjeras; se ha debatido incorporar valor agregado a nuestro cobre y no sólo que sea exportado como tierra concentrada de minerales, entre otras materias que se han analizado en los últimos años.

Por ello, desde esta tribuna, en nombre de todos los diputados de la bancada del Partido Radical Social Demócrata y, especialmente, como diputado de una región minera, junto con el diputado Marcos Espinoza, deseamos manifestar nuestro reconocimiento y gratitud a los trabajadores del cobre por su trascendental participación en el proceso que culminó con la nacionalización del metal rojo; por su lucha profundamente comprometida con el desarrollo nacional y de las regiones mineras. Por el cobre chileno, ¡muchas gracias a la Confederación, actual Federación! Desde esta tribuna de la Cámara de Diputados, reafirmamos nuestro compromiso para que Codelco siga siendo una gran empresa pública y nos opondremos permanentemente a cualquier intento de

privatización de nuestra principal empresa, venga de donde venga.

Reafirmamos también nuestro compromiso para terminar con las trabas legales que hoy existen contra el sindicalismo, por ejemplo, la posibilidad de que los dirigentes sindicales puedan ser candidatos a cargos de elección popular.

A los radicales y a los trabajadores del cobre nos unen estos principios, estas luchas. Sigamos trabajando junto a las demás fuerzas democráticas. ¡Unidos, jamás seremos vencidos!

Estimados amigos y compañeros de la Federación de Trabajadores del Cobre, ¡gracias por el aporte; gracias por lo que han realizado para el desarrollo del país; gracias por su compromiso con el cobre chileno!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- De esta forma, las bancadas de los partidos políticos y también la de los diputados independientes han rendido homenaje a la Federación de Trabajadores del Cobre.

¡Muchas felicidades!

Muchas gracias por vuestra asistencia.

(Aplausos)

SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, dado lo avanzada de la hora, solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender el tratamiento de los proyectos de acuerdo.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

VIII. INCIDENTES

PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD SOBRE TRANSMISIONES TELEVISIVAS RELACIONADAS CON EL TERREMOTO Y TSUNAMI QUE AFECTÓ A JAPÓN. Oficinos.

El señor **MELERO** (Presidente).- El primer turno corresponde al Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, en un estado de derecho, la libertad ejercida por los medios y la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones debe ser directamente proporcional. Pensar lo contrario y sentir que no podemos hacer algo para exigir emisiones televisivas que no vayan en contra de los principios y valores humanos, sería entregarnos a la libre competencia sin restricciones sociales.

Si se pretende, a través de las imágenes devastadoras del terremoto y *tsunami* en Japón, el 11 de marzo recién pasado, armar una ficción de la realidad en cuanto a que los chilenos y chilenas estábamos en la misma situación de peligro que el país asiático, se sobredimensiona la alerta real. Los canales de televisión chilenos hicieron ese ejercicio durante más de 24 horas, sin cumplir con la información en cada recuadro, como se requiere, para no confundir ni producir miedo ficticio, más allá del miedo real que produce la inseguridad y el hecho de recibir algunos efectos en nuestras costas del terremoto de Japón.

Definitivamente, algunos medios transformaron el desastre de Japón en un nuevo desastre para nosotros, acompañados formidablemente por el gobierno y sobredimensionando las medidas de prevención necesarias.

El Consejo Nacional de Televisión, órgano del Estado, regido por la ley N° 18.838, señala que los concesionarios deben funcio-

nar correctamente y entiende por “correcto funcionamiento” el permanente respeto, a través de su programación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia y al pluralismo, entre otros.

Además, la referida ley obliga al Consejo Nacional de Televisión, en su artículo 12, letra a), a velar por que los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los servicios limitados de televisión se ajusten estrictamente al correcto funcionamiento que se establece, el cual, dicho sea de paso, ha sido perfeccionado en el proyecto de ley sobre televisión digital recientemente tratado en la Comisión de Cultura y de las Artes, y hoy en la Sala.

No debemos olvidar que, en atención a las letras b) e i) del artículo señalado de la ley, al Consejo le corresponde recabar de los concesionarios de servicios de televisión la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, estando éstos obligados a remitirla, e imponer las sanciones cuando se transgreda su correcto funcionamiento.

De hecho, el Consejo Nacional de Televisión decidió sancionar a cuatro canales de televisión abierta por su cobertura del incendio que afectó la cárcel de San Miguel, en que fallecieron 81 personas. Televisión Nacional, Mega, Chilevisión y Canal 13 deberán pagar una multa de 200 UTM luego de recibir 33 denuncias ciudadanas por la cobertura noticiosa que se hizo de la tragedia. Ha sido el propio Consejo quien señaló, como uno de sus fundamentos para las sanciones, la existencia de “irrespeto frente a la dignidad de las personas siniestradas y sus familiares”.

Asimismo, señaló como motivos de haber violado las normas vigentes la intromisión y sobreexposición...

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Terminó de inmediato, señor Presidente.

Los medios de comunicación están obligados a informar, imparcial y rigurosamente. Como no lo hicieron el 11 de marzo, solicito que se oficie a la ministra Secretaria General de Gobierno y al presidente del Consejo Nacional de Televisión, para que informen a esta Cámara, y a esta diputada en particular, sobre las acciones iniciadas, las que se llevarán a cabo y sobre las sanciones por las transmisiones de los canales de televisión con ocasión del terremoto y posterior tsunami en la ciudad de Sendai, Japón, el 11 de marzo, por motivos de alarma pública e indebido funcionamiento en materia comunicacional, según lo establecido en la ley.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando su mano y de lo cual se está tomando debida nota.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE PRODUCTORES ARROCEROS DE LA PROVINCIA DE LINARES. Oficio.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, en la actualidad, existe una situación muy compleja y aflictiva para los productores de arroz, que represento en gran parte, puesto su producción se concentra, principalmente, en la provincia de Linares y, en particular, en las comunas de Parral y de Retiro.

Se están anunciando precios de alrededor de 14.500 pesos por quintal de arroz, lo cual no cubre los costos de producción de los agricultores arroceros. Hay que tener en cuenta que el 80 por ciento de dichos agricultores son, fundamentalmente, pequeños, con no más de diez hectáreas de este cultivo; por lo tanto, el perjuicio es enorme. Si consideramos también que en el país se produ-

cen alrededor de 24 mil hectáreas de arroz, no hay duda que esto influye fuertemente en la economía de las comunas arroceras, afectando el comercio, el transporte y, en definitiva, toda la actividad económica, en la medida en que los agricultores arroceros no perciben ingresos adecuados.

El año pasado, a raíz del terremoto y de fenómenos climáticos, su producción disminuyó entre 40 y 80 por ciento; si a lo anterior le sumamos el precio actual del grano, estaríamos ante un verdadero desastre.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Agricultura a objeto de solicitarle que adopte las medidas del caso en apoyo a los productores arroceros y gestione la apertura del poder comprador de Cotrisa, a fin de normalizar la situación y entregar un precio adecuado a esos productores, que compense el trabajo realizado durante el año.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

PERMANENCIA DE OFICINA DE LA CONAF EN COMUNA DE PARRAL. Oficio.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director nacional de la Conaf, para solicitarle que la oficina de atención que tiene la Corporación, que se instaló después de mucho esfuerzo durante el gobierno pasado, permanezca en la comuna de Parral. Esta oficina presta una tremenda utilidad a los habitantes de las comunas de Retiro y de Parral que se dedican al rubro forestal, los mismos que hoy están preocupados ante la posibilidad de no recibir los beneficios que les entrega el decreto sobre fomento forestal, que bonifica las plantaciones y el manejo forestal, tareas que están pronto a iniciar, toda vez que circula la posibilidad de retirar la oficina en cuestión.

Por eso, me interesa representarle al director nacional de la Conaf que es sumamente importante que esa oficina de atención de la Corproación permanezca en Parral.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES A DAMNIFICADOS POR TERREMOTO SIN AYUDA ESTATAL. Oficio.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie al ministro de Hacienda para hacerle presente que considere una exención tributaria a favor de quienes están reconstruyendo las ciudades afectadas por el terremoto sin ayuda estatal. Se trata de personas que con su propio esfuerzo están reconstruyendo sus casas y sus negocios, quienes, en definitiva, le darán el carácter verdadero a las ciudades reconstruidas. Esta gente no recibe ayuda del Estado ni tienen subsidio alguno, toda vez que no califican para postular.

Por eso, lo menos que puede hacer el Ministerio de Hacienda es buscarle alguna compensación por la vía de las contribuciones. Pienso que las personas que con esfuerzo propio reconstruyen sus propiedades, sin tener beneficio alguno, debieran estar exentas del pago de contribuciones, durante una cierta cantidad de años o, a lo menos, debieran recibir rebajas.

Espero que ministro de Hacienda acoja esta solicitud y tome las medidas del caso, en beneficio de personas que fueron afectadas por el terremoto y que están reconstruyendo sus inmuebles con su propio esfuerzo, sin ninguna ayuda del Estado.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

PAGO DE DEUDA A PRODUCTORES DE TRIGO DE REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficio.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, hace algún tiempo más que prudente, la cosecha de trigo de 2008 de alrededor de 40 agricultores de la Región de Los Ríos se almacenó gracias a la intervención de Cotrisa, por falta de poder de compra del grano en ese tiempo. Posteriormente, la comercializadora se encargó de gestionar la venta de ese trigo a un molino de Purranque. Sin embargo, a la fecha y a pesar de que el diputado que habla hizo las denuncias pertinentes en el momento debido, aún no hemos tenido respuesta al pago de esas cosechas.

Por eso, esos 40 pequeños agricultores mantienen una deuda con el Indap, toda vez que ese molino de Purranque aún no les paga el trigo que les compró. Empeoran la situación dos hechos: que el molino se declaró en quiebra y que Cotrisa dice que se trata de problemas entre privados, cuestión que no corresponde, porque en la operación intervinieron instituciones del Estado, pero hoy se lavan las manos. Es decir, los pequeños agricultores mantienen una deuda como consecuencia de un negocio mal hecho por una institución del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, pido que se oficie al ministro de Agricultura, para que se derive mi planteamiento al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y a la Comercializadora de Trigo S.A (Cotrisa), a objeto de que se pronuncien sobre el tema expuesto.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan.

RECHAZO A EXPRESIONES DE INTENDENTE DE REGIÓN DE LOS LAGOS SOBRE CONECTIVIDAD TERRESTRE DE ZONA AUSTRAL DE CHILE. Oficio.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes-PRI, tiene la palabra el diputado señor Miodrag Marinovic.

El señor **MARINOVIC**.- Señor Presidente, entre las virtudes que debe tener toda autoridad de nuestro país está la visión superior, la visión de estadista, la visión geopolítica para resolver problemas.

Por eso, es inaceptable lo que señala hoy el intendente de la Región de Los Lagos, publicado en un medio escrito, en que da a conocer la posición que tiene respecto de una materia transcendental para Chile y para las regiones australes.

El intendente dice que el fin de semana visitó al empresario y ecologista estadounidense Douglas Tompkins. Primero, me parece curioso que un intendente, que es un funcionario del Estado de Chile, visite a empresarios.

En seguida, afirma que, a su juicio, “la conectividad es un tema de tiempo y dinero”. ¡Miren la visión que tiene: un tema de tiempo y dinero! Y después agrega: “En este Gobierno (...) lo prioritario es la unión bimodal”. Y termina señalando que no es tan relevante “la conexión por tierra”.

Lo anterior es absolutamente inaceptable para los habitantes que vivimos en La Patagonia, en la zona austral, porque nosotros sí queremos tener conexión por tierra con la mayor parte posible de nuestro territorio.

En ese sentido, hay dos áreas que requieren ser priorizadas. Primero, el tramo de la carretera austral en la Región de Aisén. Ésta

es la primera parte, cuya continuación cuestiona el señor intendente. Es fundamental incorporar un territorio que hoy está aislado, tal como lo es llegar por tierra en la medida de lo posible. También es muy importante que tengan conectividad terrestre quienes la requieran; es un tema geopolítico.

La segunda parte es la carretera austral por la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que se compone de tres áreas. La primera es el tramo Puerto Natales-Fiordo Stein. Para nuestros intereses, es primordial defender e integrar nuestros hielos patagónicos. La segunda es la península de Brunswick, y la tercera es el camino Vicuña-Yendegaia, que nos lleva al canal Beagle. Hace muchos años, miles de chilenos estuvimos al borde de un conflicto con nuestra hermana República Argentina por el canal Beagle. Por lo tanto, es vital integrar a la provincia Antártica Chilena al desarrollo.

Por eso, respecto de una materia tan relevante para nuestro desarrollo geopolítico, pido que se oficie al Presidente de la República, en dos sentidos.

Primero, como diputados debemos transmitirle a su excelencia la imperiosa necesidad de que imponga una visión superior a sus autoridades de gobierno, tanto a las regionales como a las de Obras Públicas, para que tengan una visión que una e integre a todos los chilenos, en especial a los que viven en la región austral.

Segundo, para que el Presidente de la República dé un impulso decisivo a sus ministros e intendentes en aras de la conectividad austral, en el tramo de la carretera austral de la Región de Aysén y también en la parte que integra a Magallanes y a la provincia Antártica Chilena.

No queremos llorar sobre la leche derramada. Por lo demás, ya tenemos experiencia: abandonar territorios es perder soberanía. El Presidente de la República debe tener una visión superior.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

PREOCUPACIÓN POR EFECTOS SANITARIOS DE MONORRELLENO EN SECTOR LA VINILLA, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité Independientes-PRI, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPULVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en mis labores como diputada, siempre en terreno, el sábado pasado visité la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. En el recorrido por la comuna, percibí una complicación medioambiental que data desde hace mucho tiempo.

Hace casi diez años se instaló un monorrelleno en la localidad de La Vinilla, donde existe una producción importante desde el punto de vista agrícola y donde, además, viven muchas familias que conviven cotidianamente con los olores que genera este monorrelleno, las moscas, los vectores y las complicaciones de salud que implica para el sector.

Por eso, pido oficiar a la ministra de Medio Ambiente para solicitarle que fiscalice lo que está ocurriendo con el monorrelleno de La Vinilla. Existe un informe de la Conama que establece que dicha obra se debería haber clausurado hace bastante tiempo. Por ello, exijo una explicación de parte del Ministerio y también de la Conama.

Asimismo, pido oficiar al intendente de la Región de O'Higgins, porque, como él es presidente de la Corema, debe buscar una solución a la complicación que significa este monorrelleno, que ya lleva muchos años.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría adjuntando copia íntegra de su intervención, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

AUSENCIA DE RONDAS MÉDICAS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE SAN VICENTE. Oficio.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en los sectores rurales existen rondas médicas que ayudan a complementar la salud primaria. Lamentablemente, dichas rondas hoy no se están efectuando, sobre todo en los sectores más apartados de las comunas rurales, especialmente en la comuna de San Vicente, que me tocó visitar, donde recibí muchos reclamos de parte de las familias.

Las rondas médicas están compuestas por profesionales, entre ellos matronas, nutricionistas, enfermeras, que, lamentablemente, desde hace alrededor de un año no se realizan.

Por lo anterior, pido oficiar al ministro de Salud, a fin de que estudie lo que está ocurriendo con las rondas médicas, especialmente en la comuna de San Vicente.

Quiero que me den una explicación por esa situación. ¿Existe falta de recursos o alguna otra razón por la cual no se están haciendo? Existe una demanda ciudadana, fundamentalmente de las familias de los sectores rurales, para que se realicen tales rondas. Según tengo entendido, el Congreso Nacional aprobó completamente el presupuesto de Salud. Entonces, quiero saber por qué no se sigue entregando ese servicio.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, adjuntando copia íntegra de su intervención, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican.

APOYO A CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE LONQUÉN EN COMUNA DE NINHUE. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, pido oficiar al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, y al ministro de Obras Públicas para solicitarles su decidido apoyo político a la construcción del embalse Lonquén, en la comuna de Ninhue, provincia de Ñuble, Octava Región, pues es una obra de riego de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de la comuna y de otros sectores del secano costero de la provincia.

Este proyecto, que beneficiará a cerca de 2.200 hectáreas de riego, 390 predios, divididos en cinco estratos de tamaño, actualmente se encuentra en desarrollo, en la etapa número siete del estudio, la cual contempla trabajos de medición, topografía, diseño de presas y obras anexas.

Este proyecto beneficiará a importantes sectores que hoy no cuentan con riego, como El Rincón, Panguilemu, Coipín, Hualte, Ninhue, Lonquén Sur, Lajuelas, Puyamavida, San Agustín, Pangue y Las Juntas. Por consiguiente, es de vital importancia darle un decidido apoyo en este momento, cuando el riego es cada vez más necesario en el secano interior de Ñuble.

Finalmente, pido que copia de mi intervención sea enviada al alcalde de la comuna de Ninhue, don Luis Molina, y al Concejo Municipal.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ESTERO PERALES, COMUNA DE COELEMU. Oficio.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas para pedirle que estudie la situación del sector costero de Perales, en la comuna de Coelemu, que fue afectado por el tsunami del 27 de febrero de 2010.

Junto a las obras de mitigación del borde costero que fueron presentadas por la Intendencia de la Región del Biobío, echo de menos algo que los vecinos han solicitado permanentemente desde mucho antes del terremoto: la construcción de muros de contención en los sectores que sean necesarios, en el estero que ingresa a este sector, porque el mar en forma frecuente produce perjuicios a los vecinos.

Reitero al ministro de Obras Públicas un oficio que solicité enviar en 2007, para que estudie la posibilidad de diseñar un muro de hormigón armado, en los sectores que sean necesarios, para impedir que los efectos de los tsunamis o crecidas del mar afecten a los habitantes ribereños del sector.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES DE REUNIONES DE MESA DEL GAS, DE MODIFICACIONES AL GOBIERNO CORPORATIVO DE ENAP Y DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA EXPLORACIONES. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada señora Carolina Goic.

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, todos sabemos el resultado que tuvo en Magallanes la pretensión que tenía

el ministro Golborne, en nombre del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, de subir las tarifas del gas a los habitantes. Esa medida dio origen a la mayor y más transversal manifestación de rechazo que se conociera en la Región de Magallanes.

De hecho, el Gobierno tuvo que retroceder con la medida que había planteado y generar una mesa de trabajo, que se constituyó y se encuentra funcionando, que buscaba incorporar la participación de los distintos representantes de la comunidad y generar una propuesta.

Sin embargo, en este tiempo ha costado mucho cautelar la participación de las distintas instancias, de las asambleas ciudadanas y de los representantes de Magallanes. Se podría decir que se ha ido incorporando su participación, pero a tirones.

En la tercera sesión, sorprendió la negativa del ministro de escuchar a los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Enap. Es una muestra más de cómo se entiende esta “participación”. Al referirse a la participación del Sindicato de Trabajadores de la Enap, el ministro señaló, textualmente, a un medio de comunicación: “...yo considero que no va a tener un gran aporte a la discusión, porque ya escuchamos a la empresa...”.

Desde esta tribuna, pregunto: ¿Por qué el ministro Golborne teme la participación de los trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo? ¿Por qué se les dan facilidades y se invita a las empresas privadas de explotación de hidrocarburos, pero, sin embargo, no se permite o se cuestiona –finalmente, tiene que votarse– la participación de los representantes de los trabajadores de la empresa estatal? ¿A qué se teme? ¿Cuál es la información que no se quiere transparentar?

Le recuerdo al ministro que no se trata de una empresa del retail y que en el Estado hay lógicas distintas. Uno espera que efectivamente se haya escuchado y entendido la lección que quiso dar Magallanes, en el sen-

tido de que este tema, que es una preocupación ciudadana, el Estado, que tiene un rol fundamental, debe tratarlos en forma distinta.

Como parlamentaria de la zona y al igual que muchos magallánicos, creo que los dirigentes de la Enap tienen mucho que decir a la mesa, sobre todo cuando el discurso del gerente repite exactamente las mismas declaraciones emitidas cuando se pretendió aplicar el alza del gas. Por lo tanto, me parece fundamental que sean escuchados.

También me parece imprescindible sincerar el debate y saber cuáles son los planes futuros para la Empresa Nacional del Petróleo.

Por eso, pido oficiar al ministro de Minería y Energía a objeto de que nos envíe copia de las actas de las reuniones que ha desarrollado la Mesa del Gas.

Por otro lado, también me gustaría saber cuándo se tiene programado presentar al Congreso Nacional las modificaciones al gobierno corporativo de la Enap, porque ya hemos perdido un año en esa discusión, que constituye el tema de fondo respecto del futuro de la empresa. Asimismo, me gustaría conocer la información sobre los procesos de licitación que se van a llevar a cabo en los bloques de exploración de hidrocarburos en la zona y los recursos de inversión contemplados para la exploración por parte de la Empresa Nacional del Petróleo durante este año.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGO DE BONOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE LA JUNAEB Y POR LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA EN REGIÓN DE LOS LAGOS. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que ha afectado a muchas manipuladoras de alimentos del país y, claramente, a todas las de la Región de Los Lagos, que tiene que ver con un comportamiento ineficiente, inexcusable e inaceptable de la directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Fui uno de los diputados impulsores de una legislación especial para que las manipuladoras de alimentos tuvieran contrato indefinido. Sabiendo que en ciertas regiones no había licitación, creamos un bono que se pagaba en enero y febrero y que sagradamente se entregó en la fecha que correspondía durante el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Pero lo que ha sucedido este año es algo realmente inaceptable. En esta oportunidad, el bono se ha entregado con un mes de retraso a todas las manipuladoras de alimentos, y no sólo de mi región, sino de todo el país. Además, la forma en que ello se ha hecho es absolutamente improcedente, porque se ha pedido a las empresas prestadoras de servicios que “presten dinero” al Estado para pagarle a las manipuladoras y después -no sé a través de qué procedimiento- la Junaeb va a resarcir esos recursos a las empresas proveedoras de servicios.

Me parece que eso es inaceptable, pues se ha afectado la vida de 33 mil manipuladoras de alimentos de todo el país que esperaban cobrar esos recursos al término de los meses de enero y de febrero, como se hizo antes. Repito: ésa es una negligencia inexcusable.

A lo anterior se suma que la licitación para que ellas pudieran tener el contrato indefinido que merecen, como cualquier otro trabajador de Chile, se declaró desierta en la Región de Los Lagos, sin razones fundadas. Es más, ello ocurrió en enero, en circunstancias de que el tema debía estar resuelto en noviembre del año anterior, lo cual nuevamente constituye una ineficiencia inaceptable. Las dirigentas señalan que se reunieron con las autoridades pertinentes -dicho sea de paso, en nuestra Región de Los Lagos no existe director de la Junaeb, porque lo destituyeron, a pesar de que había sido definido por el Servicio Civil, y hoy se observa el desastre que todos conocemos- y le plantearon que en la nueva licitación se incorporaran criterios para que ojalá pudieran ganar más que el sueldo mínimo; que se bajara la relación del número de alumnos por cantidad de manipuladoras de alimentos, de manera que no tengan una sobrecarga de trabajo y que mejoren las condiciones de desempeño laboral. Lamentablemente, todas ellas no fueron consideradas en la licitación.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro y al subsecretario de Educación y a la directora nacional de la Junaeb -quien, por lo demás, entrega respuestas absurdas por correo electrónico, que demuestran su desconocimiento del tema-, para que den una clara explicación sobre las causas de lo sucedido, sobre cómo se van a devolver los dineros a las empresas -no conozco el procedimiento y creo que será irregular- y para que expliquen qué harán con las licitaciones declaradas desiertas que están afectando la posibilidad de seguir entregando un servicio como corresponde a los niños de Chile.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

REFLEXIONES SOBRE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD DE LA ZONA AUSTRAL DE CHILE. Oficinas.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- El Comité de la Unión Demócrata Independiente ha solicitado hacer uso de los cinco minutos extraordinarios correspondientes a marzo.

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, hoy hemos sido impactados con algunas noticias de prensa referidas fundamentalmente a materias, a mi juicio, estratégicas y de Estado relativas a la integración territorial de la zona austral de nuestro país.

Con justa razón, debemos rechazar ciertas expresiones vertidas en materia de conectividad de la zona austral, ya que, en nuestra opinión, debe ser un objetivo que esté más allá de los gobiernos regionales. Las autoridades de turno regionales no deben tener en sus manos decisiones tan trascendentes, no sólo para los gobiernos regionales, sino para la integración territorial de todo el sur de Chile.

Si sumamos el territorio de Palena, Aysén y Magallanes, estamos hablando de más de un tercio de la superficie de Chile continental. En esas zonas vive menos del 2 por ciento de la población del país y, en términos productivos, aporta menos del 2 por ciento al producto interno bruto. ¿Cuál es la causa de aquello? Sólo y exclusivamente la irresponsabilidad del Estado por mantener ese inmenso territorio sin la debida conexión con el resto del país. La gran cadena del bajo nivel de desarrollo que exhibe la zona austral no tiene otra explicación que no poseer una conectividad que asegure las vías de circulación que necesita el emprendimiento, el desarrollo y el crecimiento.

Por ejemplo, un camión que va desde Santiago hasta Puerto Montt paga 75 mil

pesos en peajes. Sin embargo, si ese mismo vehículo viaja desde Puerto Montt a Chacabuco paga 700 mil pesos. Ese gasto se multiplica si las distancias son mayores. ¿Y quiénes pagan esos mayores costos? Los habitantes de las zonas australes pagan los costos adicionales por la alimentación y por servicios de todo tipo.

Por eso, no podemos menos que rechazar las expresiones que hoy se han vertido. Me han llamado muchos habitantes de la zona austral y de mi región para manifestar su absoluta disconformidad con ellas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República y al ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de enviarles un documento que suscribimos no hace muchos días un grupo de parlamentarios, entre ellos el diputado Javier Hernández, además de un senador de la República y de tres alcaldes de la Región de Aysén, de Coyhaique, Río Ibáñez y Cochrane, para manifestar, el 14 de enero, que la conectividad austral no debe estar supeditada a los gobiernos regionales, sino que debe ser una política absolutamente de Estado, de país. En tal sentido, planteamos que a este proyecto se le debe asignar prioridad presidencial, porque ninguna evaluación técnica logra dar la rentabilidad que hoy exige la norma.

Además, estos proyectos son de envergadura y tiene mucha significación, porque estamos hablando de integración territorial y de una visión estratégica que probablemente las autoridades regionales, quizás, no tienen. El país está de por medio. La única zona de Chile que vio reducido su territorio en el siglo pasado fue justamente la Undécima Región, con la pérdida de Laguna del Desierto. La causa esencial de ese desenlace fue la ausencia de una visión estratégica de país.

En la década del 60, la carretera Panamericana llegó hasta Puerto Montt y su construcción no avanzó más. Incluso, la apertura

de una faja que permitiría unir por tierra a Puerto Montt con la Región de Aysén está paralizada desde hace veinticinco años. Para eso, obviamente, se requiere una visión estratégica de país.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestro gobierno del Presidente Sebastián Piñera y al ministro de Obras Públicas que, en ese esfuerzo, consideren que la conectividad de la zona austral esté supeditada a una decisión de Estado y se termine con la irresponsabilidad que el país ha tenido en sus visiones sobre la integración austral.

Paralelamente, tengo en mi poder un proyecto de acuerdo suscrito por diputados de diferentes bancadas, mediante el cual se hacen cargo de ese mismo esfuerzo y objetivo.

Frente a la conectividad austral no puede haber dos voces ni ambigüedades. El Estado debe asumir su rol estratégico y evitar que voces destempladas no contribuyan a ese esfuerzo.

He dicho.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia íntegra de su intervención y con los documentos que usted pide anexar, que puede hacer llegar a la Secretaría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.50 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 14.17 horas.

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INVESTIGACIÓN DE DESPIDOS Y DE DAÑO PATRIMONIAL A LAS ARCAS FISCALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS. Oficinas.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido que se oficie al presidente del Consejo de Defensa del Estado, organismo diseñado para salvaguardar y proteger los recursos de todos los chilenos, a fin de solicitarle que realice una exhaustiva investigación de los hechos que están ocurriendo en la Décima Región, en particular en el gobierno regional de Los Lagos, que significarán que éste tenga que desembolsar más de 100 millones de pesos en indemnizaciones que se deberán cancelar a cinco trabajadores despedidos de manera ilegal y arbitraria, por mandato del intendente regional señor Juan Sebastián Montes, sin respetar los derechos laborales, según consta en las tres instancias judiciales en que el proceso se ha llevado a cabo: primero, en los juzgados laborales; posteriormente, en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, y, por último, en la Corte Suprema, que hace algunos días ratificó la sentencia. Esto va a significar que el gobierno regional, de su presupuesto, de la región, destinado a la gente y a mejorar los problemas de calidad de vida de la población de nuestra región, tenga que destinar 100 millones de pesos para pagar las indemnizaciones.

Desde mi punto de vista, las demandas de los trabajadores son legítimas, pero si no se hubieran producido persecuciones políticas por parte del intendente regional no se habría generado esta situación.

En el marco de esta investigación, pido que el Consejo de Defensa del Estado realice todas las indagaciones, pues tenemos presunciones fundadas de que en el desarrollo de este proceso hubo, desde todo punto de vista y de manera manifiesta, una negligencia inexcusable por parte de los asesores del señor intendente, que le aconsejaron realizar el despido ilegal de esos cinco funcionarios y que, además, en el desarrollo del mismo proceso, dejaron la causa botada, lo cual significa un tremendo perjuicio para las arcas fiscales, sobre todo para la gente de la Región.

Me alegra que los trabajadores hayan ganado su juicio, porque están en su justa razón. Pero no tengo, bajo ningún punto de vista, reparo alguno en señalar que esto se hubiera evitado si las actuaciones se hubiesen enmarcado en la legalidad y en la justicia, porque el intendente no escuchó cuando se le señaló, desde el principio, que con esos despidos no se estaban respetando los derechos que tienen todos los trabajadores chilenos, incluyendo, por cierto, los de la Administración Pública.

Por lo tanto, en función de los graves antecedentes que estoy entregando, que significarán que la sentencia deberá ser ejecutoriada en las próximas semanas por mandato exclusivo de la Ilustrísima Corte Suprema de Justicia de Chile y que el Gobierno Regional de Los Lagos deberá desembolsar una suma exorbitante de dinero en indemnizaciones, solicito oficiar al presidente del Consejo de Defensa del Estado a objeto de pedirle que realice las indagaciones que amerite el caso.

Y si hubiese elementos que impidieran al Consejo de Defensa del Estado realizar tales indagatorias, por tratarse de otro órgano del Estado, solicito que esta información sea

entregada a los organismos encargados de hacer valer la justicia en este caso.

Aquí hubo funcionarios públicos que, de manera inexcusable y negligente, han provocado un daño tremendo a las arcas del Estado y, por consiguiente, a la gente de nuestra región, y por esa razón quiero que se investigue a fondo y sean analizados cada uno de los antecedentes que he señalado.

Por último, pido que se envíe copia del texto de mi intervención al intendente de la Región de Los Lagos y a los consejeros regionales.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión del diputado señor Díaz y de quien preside.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DEPORTIVOS ADJUDICADOS EN REGIÓN DE COQUIMBO. Oficio.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, solicito el envío de algunos oficios.

En primer lugar, al director nacional del Instituto Nacional de Deportes, el subsecretario de Deportes, a objeto de manifestarle un malestar existente entre los adultos mayores de mi región.

A ellos permanentemente se les invita a concursar para adjudicarse parte de los recursos destinados a proyectos deportivos, concretamente en el ámbito de los talleres recreativos, que tienen por objeto entrenar destrezas físicas a personas que se encuentran en la condición de adulto mayor, para que, por la vía del ejercicio y de la práctica deportiva, puedan mantener una vida muy sana.

Sin embargo, el número de adjudicaciones registrado durante el 2010 ha sido suficientemente importante en cuanto a volumen de recursos, pero manifiestamente insatisfactorio desde el punto de vista de los adultos mayores. Es decir, hubo mucha postulación, pero poca adjudicación. Entiendo que al respecto existen manifestaciones de reclamo de diversas uniones comunales de la Región de Coquimbo.

Por lo tanto, para poder atender este creciente malestar ciudadano instalado en mi zona, le pido a la Dirección del Instituto Nacional de Deportes que me informe sobre los proyectos deportivos adjudicados en la Región de Coquimbo en el ámbito de su competencia, porque se denuncia que se entregan muchos recursos, pero a muy pocas organizaciones, y casi siempre son las mismas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIO GRATUITO DE CORREOS EN LOCALIDADES APARTADAS. Oficios.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficial al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, órgano del cual depende administrativamente Correos de Chile, sobre un tema muy particular.

En los sectores rurales la correspondencia debe ser despachada por correo a casillas. Correos de Chile tiene establecido un cobro de derechos por esas casillas. Por ejemplo, si se trata de una organización social, dicho cobro es de cerca de 64 mil pesos; y si es una casilla a nombre de un particular, el monto anual asciende a alrededor de 30 mil pesos.

Como muchas veces no se retira la correspondencia, porque no se han pagado los referidos derechos, los documentos se remi-

ten a la Oficina Central de Correos y no se destinan a los lugares más apartados, particularmente de regiones y comunas rurales, como las que represento. Es decir, esa información simplemente no llega a sus destinatarios.

En muchas ocasiones se trata de información sensible, relacionada con, por ejemplo, horas de atención médica -todos sabemos lo que eso significa-, intervenciones quirúrgicas o la realización de un trámite previsional o de cualquier otra naturaleza.

Creo que el Gobierno debiera implementar algún mecanismo para solucionar este problema de las localidades más apartadas, por la vía de un subsidio o la disposición de un servicio gratuito de casillas de correo.

Por lo tanto, sin perjuicio de la modalidad que hoy utiliza Correos de Chile, pido que el Ejecutivo examine la posibilidad de entregar a las localidades apartadas de regiones un servicio gratuito de correo de manera que esa gente no deba cargar con el peso de juntar esos 64 mil pesos, pues para los vecinos de sectores rurales eso es francamente imposible.

Por último, solicito que se envíe copia de mi intervención a los presidentes de las uniones comunales de juntas de vecinos de las quince comunas de la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

RESPALDO A PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA 7 EN COMUNA DE HUALAIHUÉ. Oficios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, en la comuna de Hualaihué, la gente de Río Negro Hornopirén hace mucho tiempo que está esperando la pavimentación, al menos asfáltica, de la Ruta 7, que llega hasta la ciudad, lo cual es muy importante.

Hace pocos días, el ministro de Obras Públicas se comprometió a que el inicio de esas obras de pavimentación podría comenzar este año. En la comuna de Hualaihué se inició una campaña de apoyo, encabezada por el alcalde Freddy Ibacache, para que el proyecto de pavimentación de la Ruta 7 se pueda materializar.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas, con el objeto de manifestarle mi total adhesión al referido proyecto, y al intendente Sebastián Montes y al gobernador Juan Alberto Pérez, a fin de pedirles que respalden la iniciativa.

También quiero que la adhesión expresada por quien habla sea enviada a las organizaciones ciudadanas que están participando de la mencionada campaña, encabezadas por el alcalde Freddy Ibacache.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA CIUDAD DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ. Oficios.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al intendente de la Región de Los Lagos con el objeto de pedirle que, en su calidad de presidente del Consejo Regional, se apruebe lo antes posible el proyecto de adquisición de cámaras de seguridad para la ciudad de Castro.

El mencionado proyecto incluye siete cámaras de seguridad, que se unirían a las que ya se han instalado en Castro, que con-

templa una ubicación muy importante: el terminal de buses municipal donde, lamentablemente, se cometen muchos actos delictuales que tienen preocupada a la gente que pasa por ese lugar. Es muy importante que este proyecto se financie y se ejecute lo antes posible, y para eso el Consejo Regional tiene que aprobar los recursos.

Finalmente, solicito que se envíe copia de mi intervención a los miembros del Consejo Regional a objeto de manifestarles mi respaldo al proyecto y mi petición de que puedan ser aprobados los recursos lo antes posible para instalar esas siete cámaras de seguridad que la ciudad de Castro necesita.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

RECURSOS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE RUTA A LOCALIDAD DE CUCAO, COMUNA DE CHONCHI. Oficios.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas para pedirle que destine recursos de emergencia a la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos y a la municipalidad de Chonchi, a fin de que se resuelva lo antes posible el corte de camino que mantiene aisladas a 800 personas de la comunidad de Cucao, producto de las lluvias de los últimos días. Hay dos cortes importantes. El principal está ubicado a quince kilómetros del camino hacia Cucao, que tenía una carpeta asfáltica, pero el colapso de una alcantarilla provocó un socavón muy importante.

Por lo tanto, pido que el ministro de Obras Públicas destine recursos de emergencia y se pongan a disposición de Vialidad y de la Municipalidad de Chonchi todos los elementos necesarios para terminar con el aislamiento de este importante grupo de personas.

Además, pido que se envíe un oficio al gobernador provincial de Chiloé para que visite la zona de Cucao, donde se produjeron estos cortes, ya que es muy importante que el gobernador dé cuenta del problema a las autoridades regionales y del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de quien habla.

INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SALUD ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y EL MINISTERIO DE SALUD. Oficios.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, recientemente, visitó la Región de La Araucanía el subsecretario de Redes Asistenciales e hizo un conjunto de anuncios sobre la normalización de varios centros hospitalarios que estaban enmarcados dentro de un Convenio de Programación de Salud entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud. Sin embargo, omitió referirse a importantes centros hospitalarios que estaban dentro de ese convenio de programación, para los cuales es muy importante agilizar su normalización.

Por lo tanto, solicito que se envíe un oficio al ministro de Salud para que informe sobre el calendario definitivo de ejecución del Convenio de Programación de Salud entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Ministerio, particularmente sobre los plazos de ejecución de cada una de las etapas de los establecimientos que se hallan en el distrito que represento: los hospitales de

Lonquimay, Comunitario de Curacautín, de Lautaro y de Vilcún.

Además, pido que informe respecto de la situación del hospital de Angol, uno de los hospitales base que fue afectado por el terremoto, y cuál es la solución definitiva que se dará a ese centro hospitalario.

También solicito que se envíe copia de mi intervención a los directores de los hospitales y a los distintos concejos municipales de las comunas mencionadas, ya que es fundamental tener un calendario definitivo y claro respecto de los procesos en que se encuentran estos centros hospitalarios, ya que, habitualmente, las informaciones son confusas y muchas veces contradictorias unas con otras. Es muy importante para la ciudadanía saber cuáles son los plazos definitivos en que vamos a poder contar con la reposición y funcionamiento de estos hospitales.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado don Alberto Robles. Se adjuntará copia de su intervención.

PREOCUPACIÓN POR PAGO DE PENSIONES EN DEPENDENCIAS DE CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES. Oficios.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, he tomado conocimiento de que, a través de un convenio, hoy el pago a los pensionados, fundamentalmente del Instituto de Previsión Social, no se va a realizar como se hacía hasta hace poco, a través de las cajas de dicho instituto o del Banco del Estado, sino que a través de la Caja de Compensación Los Héroes.

Se trata de una situación que se reitera en forma permanente y lamentable en los lugares de pago, ya que se paga la pensión e inmediatamente entran en funcionamiento los agentes de las distintas cajas de compensación, quienes hacen ofertas de créditos en

forma directa, de supuestos beneficios y de una serie de otras regalías que ofrecen.

El problema está en que muchas de estas personas ya se encuentran con serias dificultades para comprender en forma clara lo que se les está ofreciendo y terminan firmando compromisos u obligaciones en condiciones muy desventajosas para ellos, lo cual se presta para muchos abusos. Por ello, si el pago de las pensiones se va a realizar en la oficina de una caja de compensación, la posibilidad de que se produzcan abusos es mucho mayor. Además, entiendo que esto también vulnera la ley, ya que está prohibido, tanto por la ley como por circulares de la Superintendencia, hacer ofertas directas de este tipo de créditos en los lugares de pago de los pensionados. ¿Cómo se va a fiscalizar, controlar o evitar que en la propia oficina comercial de una caja de compensación se haga oferta directa de créditos a los pensionados? Esta situación nos tiene muy preocupados.

Por tanto, pido que se envíe un oficio a la ministra del Trabajo y Previsión Social, así como a la superintendente de Seguridad Social para que informen si es efectivo lo que he señalado y si esa situación vulnera alguna normativa legal o circular al permitirse la oferta directa de créditos en el lugar de pago a los pensionados. Asimismo, pido que se envíe copia de mi intervención al Concejo Municipal de Victoria y al presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de dicha comuna, don Florentino Yévenes.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión del diputado Alberto Robles y de quien habla.

RECHAZO A REPRESIÓN POLICIAL DE MANIFESTACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE TARAPACÁ. Oficios.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, los pescadores artesanales de la Región de Atacama están haciendo una justa demanda ante el Gobierno.

En esa región, la costa es privilegiada en algunos aspectos y la gente que principalmente desarrolla labores de pesca son pescadores artesanales. Son ellos quienes desarrollan en forma completa la pesca en todo el litoral de la región.

Hace un tiempo, se alcanzó un acuerdo con las industrias de la pesca de la zona y, por lo tanto, los pescadores artesanales son quienes capturan la mayor parte de la pesca en la región.

Además, gracias a que se tiene una conducta orientada a preservar la masa de peces, especialmente el jurel y la anchoveta, que son las principales especies que se comercializan allí, se han mantenido en el tiempo.

La última decisión que tomó la actual Administración, en orden a disminuir las cuotas del jurel, afectó en forma seria a los pescadores artesanales, ya que en nuestra región ellos han pescado siempre la totalidad de la cuota que se les asigna, la que, por lo demás, es bastante precaria. Hemos estado luchando para que se aumente la cuota a los pescadores artesanales, pero lo cierto es que nos hemos encontrado con barreras en cuanto a lo que hoy dispone la ley, sobre todo respecto de la mirada que tienen los industriales en ese sentido.

Finalmente, se llegó a un acuerdo con el Gobierno, en el sentido de ir mejorando estas condiciones para aportar a la región las cuotas necesarias para que los pescadores

artesanales puedan mantener su nivel de vida, algo que es básico, principalmente para los habitantes de las comunas de Caldera, Huasco y Chañaral.

En el último tiempo, los pescadores artesanales han visto cómo la depredación que realiza la pesca industrial, que capturan una gran masa de jurel, ha hecho que el tamaño de esta especie esté disminuyendo, lo que ocasiona serios problemas desde el punto de vista de la biomasa.

Los pescadores artesanales tienen todo el derecho de defender sus intereses y sus posiciones. Es así como, en el día de ayer, salieron a manifestarse para que les aumenten la cuota que les corresponde en la región; también pidieron el cumplimiento de los compromisos contraídos con ellos en orden a evitar el comercio con personas de escasos recursos y que sobreviven todo el año de lo que pescan en estos meses.

La pesca no es una labor que se pueda realizar todos los días. Los peces se mueven y tienen una forma de vida que no permite que todo el año se pesquen las distintas especies. Hoy existe cierta cantidad de jureles en la región, pero los pescadores están impedidos de capturarlos porque la cuota es limitada.

Ayer salieron a manifestarse, y durante los últimos veinte años jamás había visto una represión como la que se observó en esa oportunidad. Los carabineros de la región son los mismos que conocemos desde hace mucho tiempo; son los mismos que en otras ocasiones han conversado con los pescadores, cuando éstos han efectuado manifestaciones. Por ejemplo, han ocupado la carretera como una forma de demostrar su preocupación, pero los carabineros siempre han dialogado con ellos y han llegado a un acuerdo, porque los pescadores de la región son personas extraordinariamente sensatas.

Pero la represión de ayer fue muy grave; tanto es así que, por primera vez en la Región de Atacama se dispararon balines a los mani-

festantes, algunos al rostro de las personas. De hecho, una persona herida en la cara con un balín es una muestra clara de la severa actuación represiva de los carabineros.

Por tratarse de los mismos carabineros, no me cabe duda de que la decisión de efectuar una represión tan violenta fue, necesariamente, del Gobierno, lo que revela que ha habido un cambio de actitud de éste en relación con la represión en la región.

Por eso, pido que se oficie al ministro del Interior y al general director de Carabineros, con el objeto de que me informen el motivo por el cual se practicó una represión tan grave en mi región. Es la primera vez que presenciamos algo similar en más de veinte años; desde la época de la dictadura que no se producía una represión de estas características. Creo que se nota claramente la mano del actual Gobierno en contra de las personas que realizan manifestaciones.

La intendenta y el gobierno regional nada han hecho por los pescadores artesanales de Atacama. El Presidente de la República se tomó fotos con los mineros que fueron rescatados de las entrañas de la tierra y se utiliza a la Región de Atacama como una forma de “venderse” en el exterior. Sin embargo,

cuando se trata de resolver problemas reales de la gente, como, por ejemplo, lo relacionado con las cuotas de extracción del jurel, las autoridades regionales no demuestran preocupación alguna y dejan a las personas a la deriva.

Para terminar, pido que se envíe copia de mi intervención a los dirigentes nacionales y regionales de la Conapach y de la Confepach. Considero que es muy importante apoyar a la pesca artesanal porque, al final de cuentas, los habitantes de la zona costera de la Región de Atacama viven, en gran medida, de esta actividad y no podemos dejar desprotegidos a nuestros pescadores.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de quien habla.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.44 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. Oficio de S.E. el Presidente de la República.**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos que tengan la condición de venta directa en establecimientos comerciales que cumplan los requisitos que indica. (boletín 7274-11).

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto poner urgencia para el despacho del proyecto de ley fomenta el Mercado de Cruceros turísticos. (boletín 7528-06) en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, la que, para los efectos de los dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones a la indicación presentada en agosto de 2010 al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INDICACIÓN.

La necesidad de establecer políticas eficaces en materia de seguridad ciudadana impone que el Estado centre sus esfuerzos no sólo en soluciones de prevención general, sino también en el uso eficiente y racional de su potestad punitiva.

De esta forma, las políticas de seguridad deben considerar fines preventivos especiales que permitan aplicar la pena de forma diferenciada, ponderando adecuadamente la necesidad de la sanción que en cada caso se impone.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que como Gobierno nos hemos propuesto enfrentar la delincuencia de manera estratégica y planificada, es que sometemos a la consideración del Honorable Congreso Nacional, esta indicación a la indicación sustitutiva presentada en agosto de 2010, al proyecto de ley que modifica la Ley N°18.216.

En sintonía con la indicación referida, actualmente en discusión en el Honorable Congreso Nacional, la presente indicación busca ampliar el alcance de las medidas alternativas a la privación de libertad, en el entendido que en cuanto tales medidas funcionen de manera efectiva y eficaz, hacen posible que la cárcel no sea considerada como la única respuesta posible al delito.

En consecuencia, se contempla una opción a la pena privativa de libertad en aquellos casos en que ésta no aparezca como necesaria porque su aplicación, dada su corta duración, aparece como disfuncional al objetivo de rehabilitación y reinserción que el sistema punitivo debe considerar.

Desde esa perspectiva, la idea matriz de la presente indicación se hace cargo del cuestionamiento que durante las últimas décadas se ha ido asentando respecto de la inconveniencia y carencia de razonabilidad de las penas privativas de libertad inferiores a 1 año. En estos casos, el contagio criminógeno que sufre el condenado se ve agravado por las actuales condiciones de hacinamiento de los centros de reclusión. Adicionalmente, el desarraigo y el nulo efecto de prevención especial positiva que tienen estas condenas, impiden cumplir con los fines del sistema penal, pues en razón de la corta duración de las mismas, los condenados no pueden acceder a tratamientos que favorezcan su reinserción social. Una profunda reflexión sobre esta materia se encuentra contenida en el trabajo elaborado por el Consejo para la Reforma Penitenciaria, instancia integrada por diversos especialistas en el ámbito penal y penitenciario y cuyas conclusiones fueron entregadas al Ministerio de Justicia durante el año 2010.

De esta forma, la presente indicación refuerza las bases de la nueva Ley N° 18.216, por cuanto persevera en la voluntad de nuestro Gobierno de efectuar una aplicación racional de las penas, diversificando la respuesta penal y reservando el uso de la cárcel para aquellos casos que efectivamente lo requieran.

II. CONTENIDO DE LA INDICACIÓN.

La indicación que someto a vuestra consideración, introduce modificaciones a la indicación al proyecto de ley en actual tramitación, el que, a su vez, modifica la Ley N° 18.216.

En ésta se propone facultar al tribunal para sustituir la pena privativa de libertad igual o inferior a un año de duración, por la de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, requiriéndose que el condenado consienta en la aplicación de dicha pena.

Esta nueva pena sustitutiva se cumple mediante la realización de labores no remuneradas a favor de la colectividad o de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

Adicionalmente, la sustitución se sujeta a tres condicionantes fundamentales:

- Que el condenado no lo haya sido a alguno de los delitos respecto de los cuales no procede la aplicación de penas sustitutivas, atendida la gravedad de dichos ilícitos.

- Que el tribunal evalúe, caso a caso, si la medida sustitutiva permite disuadir al condenado de cometer nuevos delitos, tal como se prevé para el caso de la reclusión parcial.

- Un régimen de conversión estricto. De esta manera, en el evento de imponerse la pena de prestación de servicios en favor de la comunidad se establece una regla de conversión de 40 horas de trabajo comunitario por cada 30 días de privación de libertad, correspondiendo hacer el cálculo proporcional en caso de haberse dictado una condena superior a 30 días de privación de libertad.

Finalmente, de acuerdo a las normas generales de la indicación a la Ley N° 18.216, la comisión de un nuevo crimen o simple delito importa siempre la revocación de la pena sustitutiva.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, las siguientes indicaciones a la indicación del proyecto de ley de la suma, a fin de que sean consideradas durante la discusión de la misma en esa H. Corporación:

1) Para sustituir el numeral 2), que a su vez sustituye el numeral 2 del artículo 1° de la indicación sustitutiva, por el siguiente:

“2) Sustitúyese el artículo 1°, por el siguiente:

“Artículo 1°.- La ejecución de las penas privativas o restrictivas de libertad podrá sustituirse por el tribunal que las imponga, por algunas de las siguientes penas:

a) Remisión condicional;

b) Reclusión parcial;

c) Libertad vigilada;

d) Libertad vigilada intensiva;

e) Expulsión; y

f) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

No procederá la facultad establecida en el inciso precedente tratándose de los autores de los delitos consumados previstos en los artículos 141 incisos 3, 4 y 5; 142; 361; 362; 372 bis, 390 y 391 N°1 del Código Penal, salvo en los casos que en la determinación de la pena se hubiere considerado la circunstancia primera establecida en el artículo 11 del Código Penal.

Asimismo, no podrá imponerse a los condenados por crímenes o simples delitos tipificados en la Ley N°20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, la pena establecida en la letra f) del inciso primero.

Asimismo, tampoco el tribunal podrá aplicar las penas señaladas en el inciso primero, a los autores del delito consumado previsto en el artículo 436 inciso primero del Código Penal, que hubiesen sido condenados anteriormente por los delitos contemplados en los artículos 433, 436 y 440 del mismo código.”.

2) Para sustituir el numeral 11, por el siguiente:

“11) Para sustituir el actual numeral 10 del artículo 1°, que ha pasado a ser numeral 12, por el siguiente:

“12) Agrégase el siguiente párrafo 3°, nuevo, al Título I, pasando el actual párrafo 3° a ser párrafo 4°:

“Párrafo 3°**Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad**

Artículo 10.- La pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

El trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por Gendarmería, pudiendo establecer los convenios que estime pertinentes para tal fin con organismos públicos y privados.

Gendarmería de Chile y sus delegados, y los organismos públicos y privados que en virtud de los convenios a que se refiere el inciso anterior, intervengan en la ejecución de esta sanción, deberán velar porque no se atente contra la dignidad del penado en la ejecución de estos servicios.

Artículo 11.- La pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad podrá decretarse por el juez si la pena originalmente impuesta fuere igual o inferior a un año de privación de libertad.

Para decretar la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, el juez deberá exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de esta ley. Junto con lo anterior, deberá constatar la voluntad del condenado de someterse a esta pena e informarle acerca de las consecuencias de su quebrantamiento; de estas circunstancias dejará registro en la resolución que decreta la pena.

Esta pena solo procederá en subsidio del resto de las penas sustitutivas y por una sola vez.

Artículo 12.- La pena de prestación de servicios a la comunidad se determinará en su duración considerando 40 horas de trabajo comunitario por cada 30 días de privación de libertad. Si la pena originalmente impuesta fuere superior a 30 días de privación de libertad corresponderá hacer el cálculo proporcional para determinar el número exacto de horas por las que se extenderá la sanción. En todo caso, la pena impuesta no podrá extenderse por más de 8 horas diarias.

Si el condenado aportare antecedentes serios que permitan sostener que trabaja y/o estudia regularmente, el juez deberá compatibilizar las reglas anteriores con el régimen de estudio o trabajo que ocupe al condenado.

Artículo 12 bis.- En caso de decretarse la sanción de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y en la medida que la resolución que la decreta se encuentre firme y ejecutoriada, el condenado dispondrá de cinco días para presentarse en dependencias de Gendarmería de Chile con el objeto de imponerse acerca de las modalidades del cumplimiento de la pena.

El delegado de Gendarmería de Chile responsable de gestionar el cumplimiento informará al tribunal que dictó la sentencia, quien a su vez notificará al Ministerio Público y al defensor, el tipo de servicio, el lugar donde deba realizarse y el calendario de su ejecución, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que la condena se encontrare firme o ejecutoriada.”.

3) Para introducir las siguientes modificaciones al numeral 26, que incorpora un nuevo numeral 27):

a) Sustitúyese, en el nuevo artículo 23 quáter propuesto, el inciso primero por el siguiente:

“La responsabilidad de la administración del dispositivo será de cargo de Gendarmería de Chile, la que podrá contratar servicios externos para estos efectos, de conformidad a la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.”.

b) Intercálese en el nuevo artículo 23 quinquies propuesto, un inciso segundo del siguiente tenor:

“Cuando se pusiere término a la utilización del monitoreo telemático, Gendarmería de Chile procederá a la destrucción de la información proporcionada por este sistema, en la forma que determine el reglamento al que se refiere el artículo 23 octies.”.

4) Para modificar el numeral 27), que pasa a ser el numeral 28), en el sentido de agregar, a continuación del nuevo artículo 32 que incorpora, los siguientes nuevos artículos:

“Artículo 32 bis.- En caso de incumplimiento de la pena de servicios en beneficio de la comunidad, el delegado deberá informar al tribunal que haya impuesto la sanción.

El tribunal citará a una audiencia para resolver la mantención o la revocación de la pena.

Artículo 32 ter.- El juez podrá revocar la pena de servicios en beneficio de la comunidad, cuando el condenado:

a) Se ausentare del trabajo en beneficio de la comunidad durante al menos dos jornadas laborales. Si el penado faltare al trabajo por causa justificada, no se entenderá dicha ausencia como abandono de la actividad.

b) Su rendimiento en la ejecución de los servicios fuere sensiblemente inferior al mínimo exigible, a pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo.

c) Se opusiere o incumpliere de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieran por el responsable del centro del trabajo.

d) Cuando expresamente el condenado solicitare su revocación.

Artículo 32 quater.- Habiéndose decretado la revocación de la pena de prestación de servicios en favor de la comunidad, se abonará al tiempo de reclusión, un día por cada 8 horas efectivamente trabajadas en beneficio de la comunidad.

Si el tribunal no revocare la pena de servicios en beneficio de la comunidad, podrá ordenar que el cumplimiento de la misma se ejecute en un lugar distinto al que originalmente se encontraba desarrollándolo; en este último caso y para efectos del cómputo de la pena, se considerará el periodo efectivamente trabajado con anterioridad en los términos del inciso anterior.”.

5) Para modificar el numeral 31) que agrega un nuevo artículo 11, a objeto de sustituir en éste el guarismo “479” por “585”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE; Presidente de la República; RODRIGO HINZPETER KIRBERG, Ministro del Interior y Seguridad Pública; FELIPE BULNES SERRANO, Ministro de Justicia; FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, Ministro de Hacienda.”

4. Moción de los señores diputados Campos, Monsalve, Alinco, Andrade, Auth, Becker, Browne, Harboe, Jiménez, y de la diputada señora Muñoz, doña Adriana.

Garantiza seguridad para la integridad de los trabajadores en situaciones de emergencia. (boletín N° 7547-13)

“1. Fundamento.- La reciente experiencia del viernes 11 de marzo de 2011 a consecuencia del desolador terremoto que sacudió a Japón, y sus repercusiones en costas chilenas por riesgo de tsunami, dejó en evidencias situaciones que resultan paradójicas pese a los insistentes llamados de alerta temprana y luego alarma que condujeron a la evacuación de numerosas personas ubicadas en zonas inundables del borde costero a lugares seguros.

En este contexto, con estupor hemos conocido las públicas denuncias relativas a las actuaciones de empresas -ubicadas en zonas inundables conforme a las cartas oficiales del Servicio Hidrográfico de la Armada (SHOA)-, las que pese a recibir la alarma de tsunami y la orden de evacuación, irracionalmente dispusieron la continuidad de los turnos de sus trabajadores, no obstante el potencial riesgo a su integridad. Requerida la intervención de la Inspección del Trabajo en la materia, esta argumenta la falta de atribuciones en la materia.

Si bien los inspectores del trabajo están habilitados para ordenar la suspensión inmediata de las labores que a su juicio, constituyen peligro inminente para la salud o vida de los trabajadores (D.F.L N°2 de 1967), y así lo reitera el art. 191 del Código del Trabajo, al facultar a la Dirección del Trabajo para resguardar el cumplimiento de las medidas básicas exigibles, su operatividad exige una precisión, pues resulta indispensable interpretar el carácter imperativo de tales medidas incluso referido a circunstancias externas como lo sería esta situación de emergencia.

Es la gravedad de estos hechos –en que la primacía del ánimo de lucro o el espíritu fisiócrata por sobre la seguridad de los trabajadores-, hacen necesaria una revisión legislativa en la materia a objeto de garantizar a la parte jurídicamente más débil de la relación laboral, en circunstancias excepcionales que ponen en riesgo su salud o vida.

2. Ideas Matrices.- El presente proyecto busca establecer la obligación inmediata de suspensión de las labores en los casos que la autoridad competente así lo determina mediante la alarma, ante situaciones de emergencia, desastres, catástrofes u otro evento potencialmente destructivo. De esta manera resultan aplicables las facultades de fiscalización de la Dirección del Trabajo en esta materia.

Es por eso que sobre la base de estos antecedentes venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. Único.- Para agregar un nuevo art. 190 bis en el Código del Trabajo del siguiente tenor:

Art. 190 bis.- “Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes la suspensión de las faenas procederá siempre tratándose de alertas decretadas por la Oficina Nacional de Emergencia en el caso de desastres, catástrofes u otro evento potencial”.

5. Moción de los señores diputados Accorsi, Ascencio, Bertolino, Castro, Marinovic, Núñez, Robles, Teillier, y de las diputadas señoras Molina, doña Andrea y Sepúlveda, doña Alejandra.

Modifica el artículo 65 de la Constitución Política de la República, con el objeto de aumentar el número de parlamentarios que pueden suscribir una moción. (Boletín N° 7554-07)

“Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando:

1° Que las leyes en nuestro sistema constitucional pueden tener su origen en mensajes presidenciales o mociones parlamentarias.

2° Que las mociones parlamentarias, por expresa disposición constitucional, no pueden ser firmadas, es decir, presentadas, por más de diez diputados o más de cinco senadores.

3° Que este límite, en nuestra opinión, es muy bajo, considerando que muchas iniciativas parlamentarias son ideadas y trabajadas por un mayor número de parlamentarios que luego, por la existencia de este límite, no las pueden suscribir.

4° Que nuestra propuesta al respecto consiste en aumentar el actual límite al doble en cada caso, esto es, de 10 a 20 tratándose de mociones de diputados, y de 5 a 10 tratándose de mociones de senadores.

Por tanto,

El diputado patrocinante y los demás adherentes que suscriben, vienen en someter a la consideración de este H. Congreso Nacional, el siguiente:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo único: se reemplaza, en el inciso primero del artículo 65 la palabra “diez” por “veinte” y la palabra “cinco” por “diez”

6. Moción de los señores diputados Alinco; Espinoza, don Fidel; Campos; Gutiérrez, don Hugo; Lemus, Meza y Jiménez.

Modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, ampliando el derecho a Sala Cuna para hombres y mujeres trabajadoras. (boletín N° 7555-13)

“La legislación chilena establece que las empresas que ocupan 20 o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, deben tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo.

Igual obligación corresponde a los centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, cuyos establecimientos ocupen entre todos, 20 o más trabajadoras. Se entiende que el empleador cumple con la obligación antes señalada, si paga los gastos de sala cuna directamente al establecimiento al que la trabajadora lleve a sus hijos menores de dos años. Así lo establece actualmente el artículo 203 del código del trabajo.

Sin embargo, según datos proporcionados por la Encuesta Laboral, ENCLA2008, indican que sólo un 8,4% de las empresas encuestadas tiene la obligación de proveer sala cuna en razón del número de trabajadoras empleadas. Como es sabido, la ley establece el derecho a sala cuna para las madres que trabajan en empresas que ocupan 20 o más trabajadoras l

La misma encuesta Encla 2008 permite verificar que entre las empresas encuestadas que están obligadas a otorgar el beneficio de sala cuna existe un 64% que cumple la ley, utilizando las diversas modalidades de entrega del beneficio que franquea la ley, y otro 36% no otorga el beneficio en ninguna de sus formas alternativas, a pesar de que cuentan con 20 o más trabajado-

ras y que tienen trabajadoras con hijos menores de dos años, argumentando un conjunto de razones que se detallan más adelante.

Los motivos que argumentan las empresas que incumplen la ley para no entregar el beneficio son varios. Un 69,7% indica que las trabajadoras no lo requieren o buscan sus propias formas de solución; un 17,4% dice que el tema lo negocian entre las partes, y un 0,7% menciona escasez de recursos. Adicionalmente, otro 12,2% no aporta razones.

Resulta preciso destacar que el otorgamiento del beneficio de sala cuna alcanza un mayor porcentaje en aquellas empresas que cuentan con sindicato, alcanzando un 80,2% de cumplimiento de la norma.

Poniendo esta información en un contexto país, hay que señalar que el Informe OCDE 2009 sobre empleo recomienda un mayor apoyo por parte de las políticas públicas en el cuidado de los hijos. Su fundamento es la necesidad de aumentar la tasa de participación femenina y derrotar la pobreza. Si bien el Estado debiera avanzar en dicho sentido, el aporte de la parte empleadora es también vital. Como quedó demostrado, la situación deficitaria en salas cuna para las mujeres trabajadoras contratadas de manera indefinida es, en gran medida, responsabilidad de las empresas que no cumplen con la norma laboral.

Por otra parte, hay que decir, que esta obligación muchas veces puede convertirse en factor de discriminación contra la mujer, al limitar su contratación, así mismo deja de lado la obligación del padre de asumir responsabilidades familiares, reforzando roles tradicionales.

Por ello creemos necesario implementar políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad hombre-mujer buscando conciliación entre trabajo y familia para ambos padres. En ese sentido hay diversas normas que apuntan a la idea de promover esta corresponsabilidad de hombre-mujer y logran conciliar el trabajo y la familia, así tenemos a) la Ley N° 19.250, promulgada en septiembre de 1993, que modifica el Código del Trabajo, y en su Artículo 185 extiende al padre el permiso por enfermedad del hijo menor de un año, pero dejando en manos de la madre la elección de quién lo utilizará; b) la Ley N° 19.505, promulgada en julio de 1997, incorpora el Artículo 199 bis al Código del Trabajo, que concede permiso para atender hijo/a menor de 18 años por accidente grave o enfermedad terminal, extensible a madre y padre; la licencia no es pagada, pero el tiempo no trabajado por este concepto puede ser imputado a vacaciones o recuperado; c) la Ley N° 20.047, promulgada en 2005, que establece en el Código del Trabajo un permiso especial al padre de cinco días pagados en el caso de nacimiento de un hijo.

Es por lo anterior, que por medio de esta moción proponemos modificar el actual artículo 203 del Código del Trabajo, estableciendo la obligación de sala cuna a las empresas que tengan 20 o más trabajadores, sean hombres o mujeres, extendiendo este derecho a los trabajadores hombres, y poniendo fin a la discriminación en la contratación de mujeres por este motivo.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, AMPLIANDO EL DERECHO A SALA CUNA A HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORES

Artículo Único. Modifíquese el artículo 203 del Código del Trabajo, de la siguiente forma:

- Reemplazase el inciso primero del artículo 203 del código del trabajo, por el siguiente:
“Las Empresas que ocupan veinte o más trabajadores de cualquier edad, sexo o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde los trabajadores o trabajadoras puedan dar alimento a sus hijos menores de 2 años, compartir con ellos, y dejarlos mientras estén en el trabajo. Si ambos padres son trabajadores dependientes, cualquiera de ellos,

a elección de la madre, podrá gozar de este derecho. Igual obligación corresponderá a los centros o complejos comerciales e industriales y de servicios administrados por una misma razón social o personalidad jurídica, cuyos establecimientos ocupen entre todos, veinte o más trabajadores. El mayor gasto que signifique la sala se entenderá común y deberán concurrir a él todos los establecimientos en la misma proporción de los demás gastos de ese carácter.”

- en el inciso tercero Intercálase entre la expresión “de las trabajadoras” y “de todos ellos” la expresión “y trabajadores”

- Reemplazase en el inciso quinto la expresión “la mujer trabajadora” por la expresión “el trabajador o trabajadora”

7. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 15 de enero de 2011.

Oficio N° 5.626

Remite sentencia.

Excelentísima señora
Presidenta de la Cámara de Diputados:

Tengo a bien remitir a V.E. copia de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 15 de marzo de 2011 en el proceso Rol N° 1741-10-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, a los efectos que ella indica.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A LA EXCELENTISIMA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
PRESENTE.”

8. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago 21 de marzo de 2011.

Oficio N° 5.661

Remite resolución

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 18 de marzo de 2011 en el proceso Rol N° 1.892-11-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en los autos Rol N° 9777-2010, sobre recurso de queja sustanciado ante la Corte Suprema. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA
PRESENTE.”